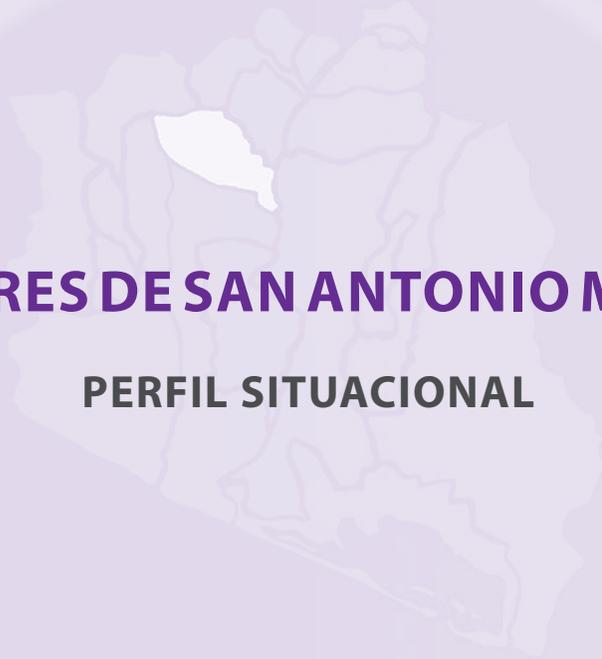




# Las mujeres de San Antonio Masahuat Perfil situacional





# **LAS MUJERES DE SAN ANTONIO MASAHUAT**

## **PERFIL SITUACIONAL**

**ORGANIZACIÓN DE MUJERES SALVADOREÑAS POR LA PAZ**

**(ORMUSA)**

La elaboración y publicación de este estudio ha sido posible gracias a la asistencia técnica y financiera de Asamblea de Cooperación por la paz (ACPP), Gobierno de Cantabria y Fondo Global de Derechos Humanos (FGDH). El contenido es responsabilidad exclusiva de ORMUSA.

Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA)

Las mujeres de San Antonio Masahuat. Perfil situacional

Copyright © ORMUSA, El Salvador, 2021.

### **Equipo de Investigación**

Xibeny J. Vargas (Coordinación de Encuesta)

Ricardo Martínez (Tabulación)

Jorge Vargas Méndez (Redacción)

### **Colaboración:**

Equipo de Género y Desarrollo Territorial, ORMUSA

Unidad Municipal de Género, Alcaldía de San Antonio Masahuat

### **Diseño de portada**

Marcos Molina

### **Diagramación e Impresión**

Impresos Continental S.A. de C.V

San Salvador, El Salvador, Centro América.

Se autoriza el uso de la información aquí contenida, siempre y cuando se haga la respectiva cita de la fuente.

# Índice

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
<b>Presentación</b> .....	<b>5</b>
<b>Introducción</b> .....	<b>7</b>
<b>I. Orígenes, ubicación geográfica, límites jurisdiccionales, división políticoadministrativa y recursos naturales</b> .....	<b>9</b>
I.1. Breve reseña sobre los orígenes del pueblo y su toponímico .....	9
I.1.1. Un hecho mítico-religioso que sugiere orígenes .....	10
I.1.2. Una leyenda sobre las aguas del río Tilapa .....	11
I.2. Ubicación geográfica, límites jurisdiccionales, recursos naturales y división política administrativa .....	12
<b>II. Antecedentes sociohistóricos de la población local</b> .....	<b>24</b>
II.1. Situación de las mujeres indígenas en San Antonio Masahuat durante los períodos de conquista y colonización .....	27
II.2. ¿Cuándo llegarían las mujeres españolas a San Antonio Masahuat? .....	32
II.3. La población femenina de San Antonio Masahuat en los siglos XVIII y XIX .....	34
<b>III. La población de San Antonio Masahuat en el siglo XX e inicios del XXI: proporción de mujeres y sus condiciones de vida</b> .....	<b>37</b>
III.1. Un predominio poblacional femenino .....	37
III.2. Evolución socioeconómica de la población municipal durante el período .....	38
<b>IV. Situación actual de las mujeres en el empleo, educación, salud y participación ciudadana</b> .....	<b>50</b>
IV.1. Características demográficas .....	50
IV.2. La pobreza como obstáculo para el desarrollo .....	53
IV.3. La educación y su impacto en la población femenina .....	57
IV.3.1. La asistencia escolar en el municipio .....	57
IV.3.2. Escolaridad promedio, cobertura educativa y analfabetismo en el municipio: su impacto en la población femenina .....	63

IV.4. La salud en el municipio, VIH y violencia: su impacto en la población femenina .....	67
IV.5. La participación ciudadana de las mujeres en el municipio.....	78
<b>V. Análisis de los resultados de la encuesta.....</b>	<b>84</b>
V.1. Características socioculturales y económicas de la población encuestada .....	85
V.2. El uso del tiempo entre las mujeres .....	92
V.3. Conocimientos sobre salud sexual, salud reproductiva y ejercicio de derechos.....	94
V.4. Conocimiento y uso de métodos anticonceptivos .....	98
V.5. Conocimientos sobre sexualidad y reproductividad humanas .....	103
V.6. Conocimientos sobre diversidad sexual e identidad de género .....	108
V.7. Percepción de la violencia contra las mujeres .....	117
V.7.1. Violencia contra las mujeres en el trabajo .....	119
V.7.2. Percepción de la violencia sexual contra las mujeres.....	122
V.7.3. La violencia en las relaciones de pareja .....	124
V.8. Uso y conocimiento de las redes sociales .....	126
<b>VI. Conclusiones y recomendaciones .....</b>	<b>131</b>
VI.1. Conclusiones .....	131
VI.2. Recomendaciones .....	135
<b>Referencias bibliográficas .....</b>	<b>138</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>142</b>

## Presentación

Las fuentes de información disponibles sobre la población de San Antonio Masahuat son limitadas e inexactas en algunos casos, incluso hasta las periodísticas. Y ello, pese a que ahora se cuenta con una diversidad de sitios en la Internet. Basta recordar que todavía hacia el primer cuarto del siglo XX los datos demográficos en el país eran apreciaciones o cálculos que realizaban los más serios historiógrafos.

Es hasta 1930 cuando se realiza el primer censo de población que saltan a luz algunos datos precisos sobre la población de los municipios del territorio salvadoreño, incluido desde luego San Antonio Masahuat. En adelante, cada censo debía realizarse cada 10 años, pero no siempre se cumplió o se ha cumplido con lo establecido en la Ley Orgánica del Servicio Estadístico (Art. 12). El último se realizó en 2007 y el anterior en 1992 debido a que la guerra civil no lo había permitido desde 1971. Es decir, desde este último año se registran dos censos que se espaciaron con 21 y 15 años, respectivamente. Y actualmente el censo presenta un retraso de cinco (5) años pues según la aludida ley que los regula debió realizarse en 2017.

De manera que los cambios poblacionales que experimentan los municipios no siempre son actualizados oportunamente. De hecho, ningún registro civil municipal coincide con el registro de los censos oficiales en cuanto a la cantidad de población, tampoco los primeros coinciden con los datos que manejan las dependencias de salud de cada localidad.

Ahora bien, ¿para qué sirven los datos de población? Sirven, en primera instancia, para que los gobiernos locales y las instituciones del Estado pueda orientar sus políticas públicas colocando el énfasis en aquellos grupos poblacionales o comunidades con mayores carencias o necesidades. Pero también permiten realizar un mejor trabajo o gestión a las instituciones no gubernamentales, centros de investigación, docentes y estudiantes de universidades, así como también a la población en general para diversos propósitos.

De ahí la importancia de investigaciones como la presente, *Las mujeres de San Antonio Masahuat. Perfil situacional*, la cual recoge datos históricos y cifras estadísticas que permiten una aproximación a la situación de las mujeres del municipio desde la época prehispánica hasta la actualidad; es decir, es una herramienta que permite visibilizar desde el ámbito privado como el público la condición de género de las mujeres, que pese a constituir mayoría entre la población total del municipio desde los albores del siglo pasado, han sido totalmente excluidas o al menos minimizadas en las políticas públicas locales y nacionales.

En tal sentido, para la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA) esta publicación constituye un aporte en la búsqueda de mejorar las condiciones de vida de las mujeres de San Antonio Masahuat, lo cual solo será posible en la medida en que puedan ejercer plenamente sus derechos humanos, incluido desde luego el derecho a una vida libre de violencia.

Finalmente, ORMUSA agradece a las autoridades municipales que facilitaron el apoyo de la Unidad Municipal de Género, así como a las demás instituciones locales y nacionales por la colaboración brindada en diferentes momentos del proceso investigativo; asimismo, expresa su agradecimiento a Asambleas de Cooperación por la paz (ACPP), Gobierno de Cantabria y Fondo Global para los Derechos Humanos cuyo respaldo financiero ha hecho posible la realización y publicación de este estudio: *Las mujeres de San Antonio Masahuat. Perfil situacional*, con la claridad de que el correspondiente análisis permitirá moldear un futuro digno para las mujeres y, en consecuencia, para la población en general.

## Introducción

El origen de la población de San Antonio Masahuat es de antiquísima data, ya tenía varios siglos de existir cuando las columnas conquistadoras ingresaron por el río Paxaco (hoy río Paz) al actual territorio salvadoreño, pero el año exacto de su fundación se perdió en la penumbra del tiempo.

Ese detalle histórico es uno de los distintivos que debería lucir con orgullosa identidad cada persona originaria o residente en este municipio; sin embargo, ha corrido bastante agua bajo el puente del río Jiboa desde que los orígenes y aquella ancestral prosapia comenzaron a ser soslayadas e incluso olvidadas definitivamente por las generaciones sucesivas, sobre todo entre las más recientes, para dejar todo aquello sepultado bajo los artilugios de la modernidad y, más recientemente, bajo la avanzada tecnológica. Dicho en pocas palabras: la memoria histórica está perdiéndose y, con ello, la identidad cultural y el sentido de pertenencia de sus habitantes.

En tal sentido *Las mujeres de San Antonio Masahuat. Perfil situacional* incluye en su primer capítulo una reseña histórica sobre los orígenes de la población local, incluyendo su toponímico, así como también su ubicación geográfica, los límites geográficos de su territorio, la actual división política-administrativa y un breve recuento de sus recursos naturales.

En el segundo capítulo, en consonancia con lo anterior y atendiendo la especificidad del estudio, se aborda la situación de las mujeres indígenas de San Antonio Masahuat durante los períodos de conquista y de colonización y coloniaje, pasando por las encomiendas y las primeras mujeres españolas que habrían llegado al actual territorio municipal. También aquí se hace un esbozo estadístico sobre la población femenina registrada durante los siglos XVIII y XIX, es decir, los últimos años del coloniaje y los tiempos de la Independencia.

Siguiendo la misma tónica, en el tercer capítulo se aborda la situación de las mujeres del municipio durante el siglo XX y principios del siglo XXI, la actual centuria, dejando consignado que la mayoría de la población municipal es predominantemente femenina desde principios del siglo pasado y que no obstante ello su desarrollo social y económico continúa siendo extremadamente limitado, constituyendo en tal sentido una deuda del Estado y de la sociedad salvadoreña en general, sobre todo, de los sectores económicos dominantes.

En el cuarto capítulo, con base a diferentes fuentes bibliográficas y la información oficial disponible se plantea la situación de las mujeres de San Antonio Masahuat en los últimos cinco años. Para ello se hace revisión de los datos publicados por la DIGESTYC a través de las Encuestas de Hogares de Propósito Múltiples (EHPM) con el propósito de conocer cómo se distribuyen ellas en la Población en Edad de

Trabajar (PET), entre la Población Económicamente Activa (PEA) y en la Población Económicamente Inactiva (PEI) y, en consecuencia, cuál es la situación del empleo entre las mujeres locales.

En el mismo apartado se perfila a las mujeres del municipio en lo relativo al acceso a la educación. Se exponen datos sobre la matriculación de niñas y adolescentes del sexo femenino en los centros escolares del municipio, en comparación con las estadísticas correspondientes a niños y adolescentes del sexo masculino, y consultando para ello los registros oficiales del Ministerio de Educación. Asimismo, en este capítulo se aborda la situación de la salud de las mujeres del municipio con base a datos estadísticos publicados por el Ministerio de Salud y datos facilitados por la Unidad de Salud de San Antonio Masahuat. Pero también se aborda la situación de violencia contra las mujeres locales a partir de fuentes oficiales e investigaciones realizadas en el país. Este capítulo cierra con datos estadísticos y el respectivo análisis sobre la participación ciudadana de las mujeres, incluyendo su participación en los concejos municipales desde comienzos del siglo actual.

En consecuencia, los resultados del anterior capítulo constituyen la antesala del quinto capítulo y en cierta medida permiten confrontar los resultados de la encuesta realizada a finales de 2020. De modo que en el quinto capítulo se muestran los hallazgos relativos a la población femenina del municipio con edades de 14 años y más, información obtenida mediante el sondeo con una población muestral. Y así, el capítulo quinto está ordenado de la siguiente forma: datos sociodemográficos de la muestra, el uso del tiempo entre las mujeres, conocimientos sobre salud sexual y salud reproductiva, ejercicio de derechos, conocimiento y uso de métodos anticonceptivos, conocimientos sobre sexualidad y reproductividad humana, conocimientos sobre diversidad sexual e identidad de género, percepción de la violencia contra las mujeres y conocimiento y uso de las redes sociales.

Finalmente, en el capítulo sexto se formula un conjunto de conclusiones y recomendaciones las cuales están dirigidas tanto al gobierno local como a las diferentes instituciones del gobierno central con presencia en el territorio municipal, así como también a las organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas.

## I. Orígenes, ubicación geográfica, límites jurisdiccionales, división político-administrativa y recursos naturales

### I.1. Breve reseña sobre los orígenes del pueblo y su toponímico

San Antonio Masahuat comparte su origen prehispánico y desarrollo histórico con la ciudad de San Pedro Masahuat, condiciones que no le han valido para alcanzar el estatus inmediato superior. Eso significa que, debido a que aún no alcanza el nivel requerido de desarrollo económico, urbanístico y poblacional, entre otros criterios más, por lo que aún permanece en la categoría de pueblo.

El surgimiento de esta población de origen precolombino se perdió en la noche de los tiempos. Pero lo que sí se sabe con precisión es que cuando devino la conquista del actual territorio salvadoreño, ya existían dos pueblos indígenas que siendo vecinos ostentaban el nombre de Masahuat. Uno de ellos era el actual pueblo de San Antonio Masahuat; el otro, el más importante –en palabras de historiadores como Jorge Lardé y Larín–, era el actual municipio vecino.

De los mismos documentos históricos que amparan su antigüedad se sabe que durante la conquista española tenía menos habitantes que su pueblo-hermano, lo que ha permitido suponer que en tiempos inmemorables hubo un grupo que luego de desmembrarse de un núcleo mucho mayor, se trasladó más hacia el norte

de su actual departamento dándole origen al segundo asentamiento con toponímico similar.

Pero esto último no deja de ser un supuesto, pues también esa diáspora pudo ocurrir previamente durante una ruta migratoria de norte a sur. Es decir, que habiéndose dado una migración náhuatl procedente de las estribaciones del lago de Ilopango u otra región, el desmembramiento se habría dado en el sitio donde se localiza hoy San Antonio Masahuat. Así pues, es posible sospechar que el primer asentamiento pudo ser el pueblo en estudio y no el que se localiza en su extremo sur, el cual, habiendo sido mucho mayor en población ya había alcanzado cierto esplendor al momento de la invasión española.

Aun así, el segundo supuesto tampoco podría restar posibilidad al primero, ya que conociendo previamente la región la tribu desmembrada habría decidido emigrar no hacia el sur donde se ubicaban las tribus de olocuiltas, nonualcos, talpas y otras, sino hacia el norte buscando la cercanía del lago de Ilopango, pero evitando invadir la comarca de las tribus tepezontes que se asentaban en lo que hoy son los municipios de San Miguel Tepezontes y San Juan Tepezontes.

Así pues, lo único cierto es que el actual pueblo de San Antonio Masahuat es de origen precolombino y que comparte sus raíces étnicas, culturales e históricas con la ciudad de San Pedro Masahuat. Y seguramente para diferenciarlo de

este último, los primeros misioneros lo habrían colocado bajo la advocación de San Antonio de Padua, hecho que habría ocurrido durante la segunda mitad del siglo XVI, pues en las tasaciones de 1532 y 1548 aún aparecen ambos sólo con nombre autóctono. Es más, ninguno de los actuales municipios salvadoreños con toponímico náhuat que estuvieron en calidad de encomienda, aparece con nombre del santoral católico en los referidos censos. Es decir, todavía no habían sido bautizados con algún nombre del santoral.

Masahuat en náhuat significa “Los poseedores de venados”, pero también se puede traducir como “Río de los Masahuat”. Y una interpretación semántica podría ser: “Lugar de venados y ríos” o bien “Río de la tribu Masahuat”, lo que también es válido para el municipio vecino de igual toponímico.

Tal toponímico, como puede notarse, indica que se trataba de una comunidad náhuat cuyos integrantes en común rendían culto totémico al venado de cola blanca (*Odocoileus virginianus*). Y aunque algunos autores se han empeñado en sostener que el toponímico alude a una tribu dedicada al pastoreo de una especie de venado blanco, no se conoce documento colonial o crónica alguna, tampoco relato de la tradición oral, que aluda a esa especie de cérvido.

Todo indica pues que se trataba de un núcleo humano que decide asentarse en una región donde percibió un reencuentro con su original

tótem, el venado, especie que abundaba en virtud de los numerosos afluentes y la rica vegetación de la zona, hecho que pudo ser interpretado durante su ruta migratoria como una señal de que debían quedarse en ese lugar del territorio<sup>1</sup>.

De esa variedad de cérvido, el *Odocoileus virginianus*, aquella comunidad sólo se habría beneficiado con la recolección de cornamentas, las cuales intercambiaban con mercaderes o en el tiangué más cercano, pero que además utilizaban para la elaboración de collares, orejeras y otras prendas ornamentales y de carácter ritual.

Precisamente por su culto totémico y cosmovisión en general es probable que aquellas tribus no practicaran la cacería del venado ni de otras especies a las que rendían culto. Tan era así, que en la zona abundaba el venado todavía a mediados de los años cuarenta (s. XX) y frecuentemente era sorprendido ramoneando frijolares y otros cultivos al punto de que llegó a ser considerado una plaga. Incluso hasta incursionaba en los terrenos de viviendas aisladas cuando encontraba los arbustos de los cuales todavía se alimentaba.

### **I.1.1. Un hecho mítico-religioso que sugiere orígenes**

Un historiador, basado en escritos de algunos de sus homólogos que le antecedieron, articula un relato que se aproxima más al mito que a la

---

<sup>1</sup> Recuérdese que eso mismo ocurrió a la tribu que fundó Tenochtitlan que, habiendo emigrado de la casi mítica Aztlán, se quedó en el valle de México tras observar a un águila que posando sobre un nopal devoraba una serpiente, lo que fue interpretado como un augurio. Y si allá aquella señal dio origen al pueblo azteca en el actual departamento de La Paz ese mismo tipo de creencias dio origen a los pueblos Masáhuat.

historia, y en el que aparece como escenario el territorio que hoy comprende los municipios que llevan el toponímico de “masahuat”, en el departamento de La Paz (Lardé y Larín, 2000).

El relato sostiene que en el principio de los tiempos hubo un diluvio del que sólo se salvaron en un arca (arca) Coxcox y Xochiquetzal, hombre y mujer, cuya descendencia repobló el territorio mesoamericano. Es un relato mítico-religioso náhuat similar a la historia del Noé bíblico. Coxcox, como toda deidad indígena, también era conocido con otros nombres como Teocipactli, que se traduce como Lagarto Divino.

Las inmigraciones nahuas que en oleajes sucesivos llegaron al actual territorio salvadoreño desde el siglo IX o X, trajeron en su tradición oral ese relato mítico-religioso y lo rememoraban con fiestas rituales y bautizando lugares con el nombre de aquellos personajes. Estando en las estribaciones del lago de Ilopango, al que simbólicamente tomarían como mar de aguas diluvianas, los primigenios núcleos humanos dieron el nombre de Cuzcuz (Coxcox) al cerro localizado en el actual municipio de San Emigdio. Es decir, contemplando las aguas de las cuales se habría salvado Cuzcuz, creyeron ver su figura o lo personificaron en ese cerro que se eleva a 920 metros sobre el nivel del mar.

Con esa misma lógica mítico-religiosa fue también nominado el río que se forma de la unión de los afluentes Tepetapa y Acatitán, un kilómetro al oeste del centro municipal de San Antonio Masahuat, y que corre de norte a sur desembocando en el río Jiboa. Este no es otro que el río Sepaquiapa, diminutivo de Teosepaquiapa, que en náhuat quiere decir “Río

del Lagarto Divino”. Eso significa que el río, al igual que el referido cerro, también fue colocado bajo la advocación de Cuzcuz o Coxcox, la antigua y mítica deidad traída de remotas regiones mexicanas.

Así pues, gracias a la tradición oral náhuat cabe la conjetura de que hubo una comunidad tribal que migraba de norte a sur, y que habría sido la fundadora de los dos pueblos Masahuat del departamento de La Paz. Eso, desde luego, mucho tiempo antes de la llegada de las columnas españolas (Vargas Méndez, 2007).

Dicha migración, como se señaló antes, no restaría posibilidad al primer supuesto, pues la atomización pudo darse uno o dos siglos antes del choque étnico entre náhuat y españoles. Antes bien, lejos de restarle posibilidad reforzaría la hipótesis de que la emigración fue de sur a norte, al considerar que la tribu separada pudo preferir acercarse más al lago de Ilopango o al cerro consagrado a Cuzcuz, en el actual municipio de San Emigdio, o incluso a la loma que también lleva por nombre Cuzcuz, pero que actualmente pertenece al municipio vecino del extremo sur, es decir, a San Juan Tepezontes.

### **I.1.2. Una leyenda sobre las aguas del río Tilapa**

Sin precisar fuente ni escenario exacto el historiador Jorge Lardé y Larín recoge una antigua leyenda masahuat, según la cual hubo una guerra entre esta tribu y los nonualcos (Lardé y Larín, 2000<sup>b</sup>).

Consigna el citado historiador que en tiempos prístinos el hijo del cacique de los nonualcos se

enamorado perdidamente de la hija del cacique masahuat, llamada Titilcíhuat o Mujer de Fuego. Siendo correspondido en sus sentimientos por Titilcíhuat, es decir, estando ambos de acuerdo, un día el joven decidió raptarla llevándosela luego a la comarca nonualca, es decir, al señorío de su padre. Pero eso no le gustó nada al padre de la joven masahuat, lo que dio origen a una larga y cruenta guerra en la que al final salieron victoriosas las huestes masahuatecas.

Una vez el cacique de los masahuat se declaró vencedor se dispuso a capturar personalmente a la pareja para darles su castigo, pero eso ya no fue posible. Ese mismo día hubo un violento fenómeno telúrico que hundió la tierra y surgió desde su fondo el ausol del río Tilapa. Según reza la leyenda masahuat, dice Lardé y Larín, los dioses hicieron de los huesos, la carne y la sangre del joven nonualco y de la bella Titilcíhuat, el nopal y la tuna que desde entonces vigilan en los alrededores del río Tilapa. Hasta aquí lo atinente a la leyenda (ver Anexos).

Tal como quedó consignado atrás, sólo se sabe que la leyenda fue protagonizada por masahuats y nonualcos. Nada más. Por tanto, se ignora si estamos frente a una pieza de la tradición oral del pueblo del norte o del sur, pues por ambos pasa todavía el río Tilapa; sin embargo, en la actualidad todavía es posible contemplar los ausoles, los cuales se ubican en el municipio de San Pedro Masahuat<sup>2</sup>. Así pues, el relato es parte de la tradición oral que pertenece a los

dos municipios, mismos que cuando surge la leyenda todavía no estaban separados.

## **I.2. Ubicación geográfica, límites jurisdiccionales, recursos naturales y división política administrativa**

Este municipio pertenece al departamento de La Paz y se ubica en la zona paracentral del territorio salvadoreño. El departamento fue creado a través de un decreto legislativo emitido el 21 de febrero de 1852. Con 22 municipios, La Paz alcanza una extensión geográfica de 1,223.61 kilómetros cuadrados.

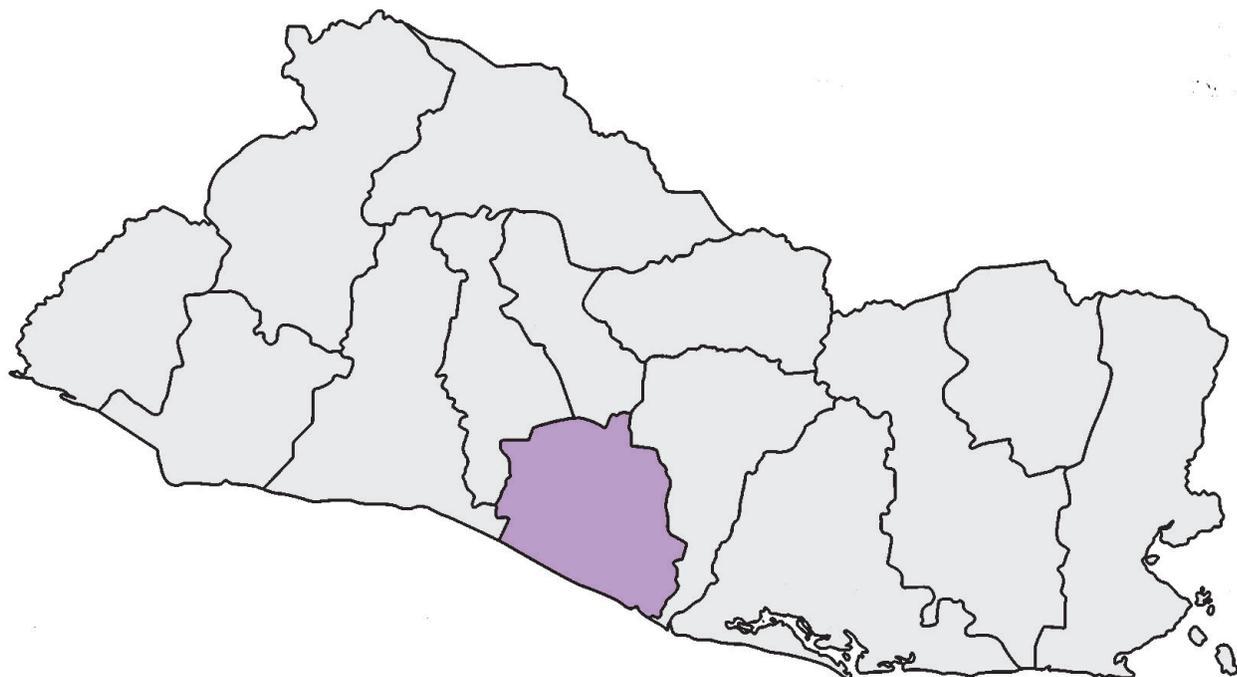
Este departamento limita al norte con el departamento de Cuscatlán y el lago de Ilopango; hacia el noreste delimita con los departamentos de Cuscatlán y San Vicente; al Este y Sureste limita con el departamento de San Vicente; hacia el Sur con el Océano Pacífico o Mar del Sur; al Suroeste limita con el departamento de La Libertad y el Océano Pacífico; y al Oeste y Noroeste con el departamento de San Salvador.

En 1909, uno de los primeros historiadores salvadoreños apuntaba lo siguiente: "(...) A raíz de la Independencia la mayor parte del actual departamento de La Paz pertenecía al departamento de San Vicente; hacia 1835, el Gobierno de este Estado cedió el distrito de Zacatecoluca al Gobierno Federal, para que formase parte del territorio especial de esa

---

<sup>2</sup> El río Tilapa nace al sur del centro municipal de San Juan Tepezontes, a más de medio kilómetro. Pero tanto su cuenca como recorrido de norte a sur, comprende también los municipios de San Antonio Masahuat y San Pedro Masahuat. Tras un recorrido de 18 kilómetros desemboca en el río Jiboa, recibiendo antes las corrientes de los ríos El Cacao, Aguacayo y Simayo.

### El Salvador, departamento de La Paz



autoridad, cesión que desagradó a los vecinos de dicho distrito; al desaparecer la Federación fue erigido, junto con el de Olocuilta, el nuevo departamento de La Paz. El año 1843, y a consecuencia de la revuelta de los indios de Santiago Nonualco y so pretexto de falta absoluta de elementos, fue suprimido el nuevo departamento y reincorporado al de San Vicente. En 1845 se le volvió a separar, pero al año siguiente, 1846, fue de nuevo agregado al de San Vicente, y así permaneció hasta que por Decreto Legislativo de 21 de febrero de 1852 fue definitivamente separado (...)” (Barberena, 1998).

En ese mismo año el departamento de La Paz estaba formado por tres distritos administrativos: Distrito de Zacatecoluca, cuya cabecera distrital

era la ciudad de Zacatecoluca: Santiago Nonualco (villa), San Pedro Nonualco (villa), San Juan Nonualco (pueblo), Santa María Ostuma (pueblo), San Rafael (pueblo), La Ceiba (pueblo) y Jerusalén; Distrito de San Pedro Masahuat, cuya cabecera era la aún villa de San Pedro Masahuat: San Antonio Masahuat, El Rosario, San Miguel Tepezontes, San Juan Tepezontes, Paraíso de Osorio y San Emigdio, todos con la categoría de pueblo; y el Distrito de Olocuilta, cuya cabecera era la ciudad del mismo nombre: Talpa (villa), Cuyultitán (villa), San Luis (pueblo), Tapalhuaca (pueblo) y San Francisco Chinameca (pueblo).

Tal como podrá notarse, algunas poblaciones eran identificadas con nombres que en la actualidad presentan algunas variantes: San

Rafael Cedros, Mercedes La Ceiba, El Rosario de La Paz, San Juan Talpa y San Luis Talpa. Además, nótese que por entonces no existía el municipio de San Luis La Herradura, creado mediante

decreto legislativo emitido el 26 de octubre de 1984, convirtiéndose en el último municipio creado en nuestro país.

### San Antonio Masahuat, departamento de La Paz



Fuente: [http://www.zonu.com/mapas\\_el\\_salvador/Mapa\\_Departamento\\_La\\_Paz\\_El\\_Salvador.htm](http://www.zonu.com/mapas_el_salvador/Mapa_Departamento_La_Paz_El_Salvador.htm)

El municipio de San Antonio Masahuat, en cambio, limita al sur con San Pedro Masahuat; al suroeste y oeste con Tapalhuaca; hacia el Sureste con Santiago Nonualco; al norte limita con San Miguel Tepezontes y San Juan Tepezontes; al noreste con Santa María Ostuma y San Juan Tepezontes; al noroeste limita con los municipios de San Francisco Chinameca, Tapalhuaca y San Miguel Tepezontes; y hacia el este con San Pedro Nonualco.

Con 28.83 kilómetros cuadrados de territorio predominantemente rural se coloca a la cabeza de los municipios más pequeños de su departamento. El área urbana comprende 0.21 kilómetros cuadrados y la rural 28.62 kilómetros cuadrados. Se comunica con los municipios vecinos a través de una carretera pavimentada, la cual atraviesa su centro urbano en dirección norte-sur y viceversa.

En 1786 fue incorporado como pueblo al partido de Olocuilta, el cual a la vez pertenecía a la Intendencia de San Salvador. Después de la Independencia (1821) perteneció al departamento de San Salvador, en un período que abarcó desde el 12 de junio de 1824 al 22 de mayo de 1835. Desde entonces hasta el 9 de marzo de 1836, fue jurisdicción del departamento de Cuscatlán. Y de esta fecha al 19 de marzo de 1839, perteneció a la jurisdicción del Distrito Federal, en tiempos de la República Federal de Centroamérica.

Del 19 de marzo de 1839 al 5 de abril de 1842, perteneció al departamento de La Paz. Desde la última fecha hasta 1845 formó parte del departamento de San Salvador. De 1845 al 15 de marzo de 1847 retornó a la jurisdicción del departamento de La Paz. Y desde esa fecha al

21 de febrero de 1852 nuevamente perteneció al departamento de San Salvador. Pero desde entonces a la actualidad ha pertenecido a su actual departamento.

El derecho a ser considerado pueblo y como tal estar autorizado a elegir a sus propias autoridades fue ratificado mediante decreto legislativo emitido el 22 de febrero de 1868:

“(…) Con el objeto de allanar las dificultades y vacíos de la Ley Electoral, la Asamblea Legislativa decreta: que las poblaciones de 200 a 5,000 habitantes, elegirán un Alcalde, dos Regidores, un Síndico y un Juez de Paz; las que pasen de 5,000 hasta 10,000 elegirán un Alcalde, tres Regidores, un Síndico y un Juez de Paz; y las que excedan de 10,000 habitantes, elegirán un Alcalde, cinco Regidores, un Síndico y dos Jueces de Paz; pueden excusarse de servir los cargos para concejales, los estudiantes; que por el fallecimiento o incapacidad de los concejales electos, para estos cargos se practique nueva elección, si se efectúa dentro de los primeros seis meses, y fuera de este tiempo, los Regidores por turno ejercerán el cargo (…)” (Monterey, 1996).

Cuatro años antes, en 1864, San Antonio Masahuat había intentado cambiarse de nombre y olvidar para siempre su toponímico náhuat. Según la propuesta del vecindario el nuevo nombre sería San Antonio del Socorro, pero la Asamblea Legislativa no lo autorizó.

Probablemente esa iniciativa era motivada por diferencias históricas relacionadas con diferendos limítrofes, pues en esos años hubo peticiones al gobierno central para que estableciera los límites jurisdiccionales entre San Pedro Masahuat y San Antonio Masahuat.

En respuesta a esas solicitudes, el presidente Rafael Zaldívar delegó a un perito para que demarcara las fronteras de cada municipio y el 5 de junio de 1878 firmó el Acuerdo Ejecutivo aprobando el deslinde practicado, mismo que la Asamblea Legislativa ratificó mediante decreto emitido el 13 de febrero de 1879<sup>3</sup>.

Desde los primeros años de vida independiente del país San Antonio Masahuat perteneció al distrito de Olocuilta, pero fue segregado al crearse el distrito administrativo de San Pedro Masahuat conforme a Ley de 7 de abril de 1892, bajo la gestión presidencial del general Carlos Ezeta.

El distrito de San Pedro Masahuat, cuya cabecera

ya tenía la categoría de villa, se integró con los pueblos de Paraíso de Osorio, San Emigdio, San Juan Tepezontes, San Miguel Tepezontes, El Rosario de La Paz y San Antonio Masahuat<sup>4</sup>.

En la actualidad, sus calles interiores son adoquinadas, empedradas y de tierra, y comunican a los cuatro barrios existentes: El Centro, El Calvario, La Cruz y La Ronda. En el barrio El Centro, precisamente en los alrededores del parque central, se localizan: la Alcaldía Municipal, la casa comunal, el templo parroquial, Juzgado de paz y la Unidad de Salud.

Caminos rústicos comunican el centro urbano o casco municipal con los cantones y caseríos de su jurisdicción.

### Cuadro resumen 1 División político-administrativa, San Antonio Masahuat

Zona Urbana	
Barrios	
El Centro	
El Calvario	
La Cruz	
La Ronda	
Zona rural	
Cantones	Caseríos
El Socorro	El Socorro
	El Cerro Negro
	La Puerta Negra
San Antonio La Loma	San Antonio La Loma
	Chitusco
	El Matazano
	La Bolsa
	La Cruz
San José La Instancia	San José La Instancia
Belén	Belén
	El Ángel
San José Los Solares	San José Los Solares
	El Copalchi

Fuente: Elaboración propia con base a datos del Diccionario Geográfico de El Salvador, tomo II, 1986, p. 1,126.

**Cuadro resumen 2**  
**División político-administrativa, San Antonio Masahuat**

<b>Área Urbana</b>	
<b>Barrios</b>	
El Centro	
La Ronda	
El Calvario	
La Cruz	
<b>Área rural</b>	
<b>Cantones</b>	<b>Caseríos</b>
San Antonio La Loma	San José
	El Zacatillo
	El Centro
	El Rincón
	El Pajal
	Chitusco
El Socorro	El Centro
	La Iglesia
	La Escuela
	El Naranjo
	La Manzana
	Los Palacios
	María Auxiliadora
Los Solares	La Escuela
	El Centro
La Instancia	La Instancia
Belén	Belén

Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (2006). Plan de Emergencia Sanitario Local, Unidad de Salud de San Antonio Masahuat, La Paz, El Salvador.

<sup>3</sup> Ver decreto completo en Vargas Méndez, Jorge (2007). Tierra mágica del venado, *San Pedro Masahuat, monografía*, Ediciones ORMUSA, El Salvador, p. 59.

<sup>4</sup> En varios documentos se consigna que San Antonio Masahuat se incorporó al nuevo distrito, el tercero creado en el departamento de La Paz, el 7 de abril de 1897, pero esa fecha no es la correcta. El decreto lo confirma: Diario Oficial No. 92. tomo 32, República del Salvador - Centro América, San Salvador, martes 19 de abril de 1892. Ver decreto completo en Vargas Méndez (2007).

### Cuadro resumen 3

#### División político-administrativa, San Antonio Masahuat

Zona Urbana		
Barrios	Lotificaciones o colonias	
El Centro El Calvario La Cruz La Ronda		
Zona rural		
Cantones	Caseríos	Lotificación/Colonia
El Socorro	María Auxiliadora	El Mangal
San José La Loma	Chitusco	
San Antonio La Loma	El Pajalal	
	El Zacatillo	
	San Antonio La Loma	
Belén	Belén	
San José La Instancia	San José La Instancia	
San José Los Solares	San José Los Solares	
El Ángel	El Ángel	

Fuente: Alcaldía Municipal (2018). Plan de Desarrollo Municipal, San Antonio Masahuat 2018-2020.

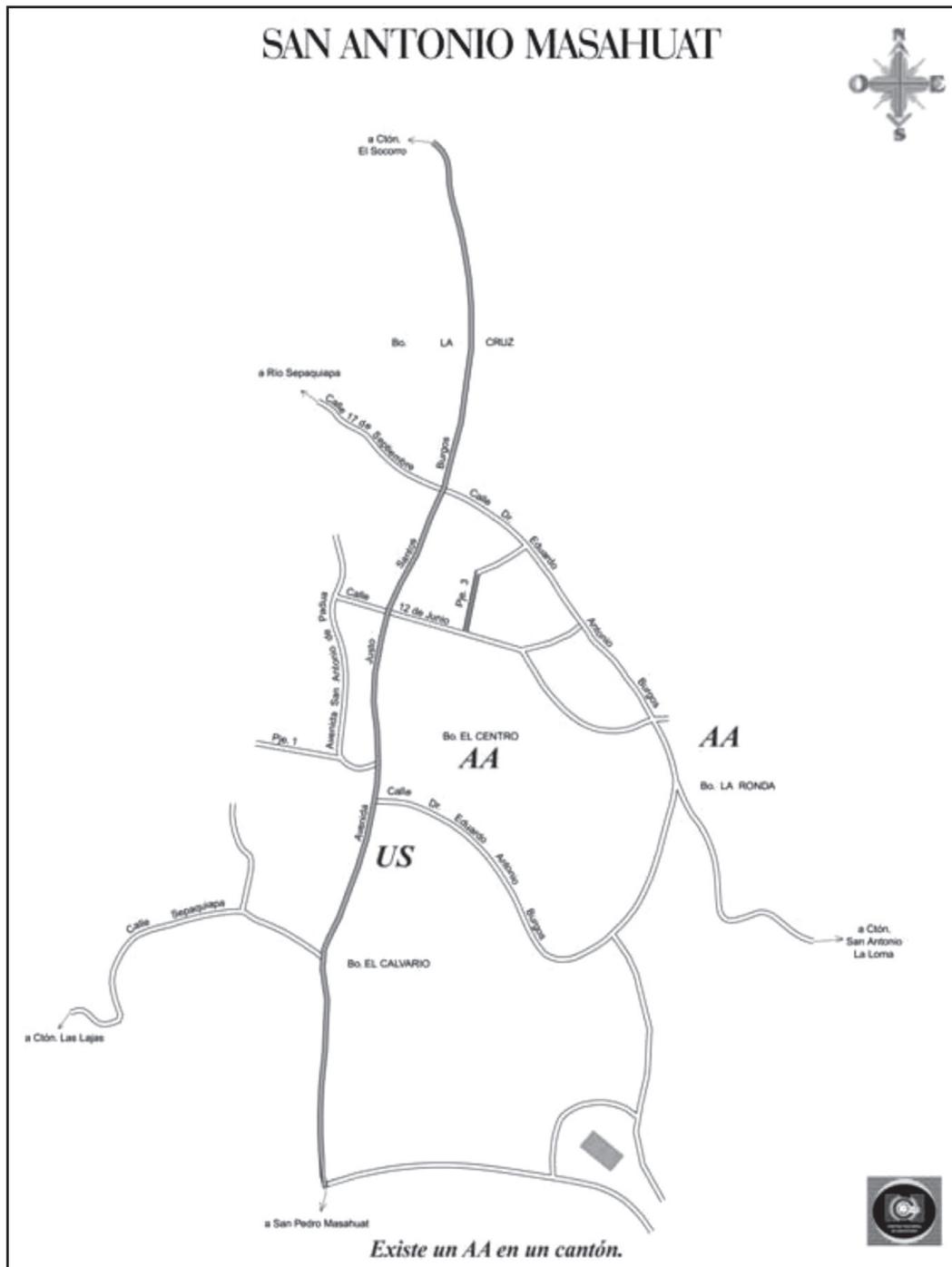
La geografía del municipio es irrigada por diversos afluentes: Jiboa, Sepaquiapa, Tilapa, Aguacayo, Chicomulingo, Acatitán, Tepetapa, entre otros, así como varias quebradas. De acuerdo con el Diccionario Geográfico de El Salvador (1985), algunos de los ríos más importantes que recorren el municipio presentan las siguientes características:

El río Jiboa, en su recorrido de 60 kilómetros después de nacer en el municipio de San Rafael Cedros (departamento de Cuscatlán), ingresa al municipio de San Antonio Masahuat a 5.6 kilómetros al este de la cabecera municipal para

recorrerlo durante un trayecto de 3.5 kilómetros en dirección norte-sur, al tiempo que recibe las aguas de otros ríos y quebradas hasta desembocar en el Océano Pacífico.

El río Sepaquiapa nace un kilómetro al oeste de la cabecera municipal de San Antonio Masahuat, formándose de la unión de los ríos Tepetapa (también Acaguaspa) y Acatitán (también Guayata o Uayata). Corre de norte a sur 6.5 kilómetros alimentándose de otros afluentes y quebradas hasta desembocar en el río Jiboa. En náhuatl: río del lagarto divino.

## Croquis de la cabecera municipal



Fuente: Sitio electrónico de la Comisión Nacional Antidrogas (COA).

El río Tilapa nace a 0.6 kilómetros del centro municipal de San Juan Tepezontes, corriendo 18 kilómetros de norte a sur hasta desembocar en el río Jiboa. En su trayectoria recibe las aguas de los ríos El Cacao, Simayo y Aguacayo, así como de varias quebradas. En náhuat: río de tile, río de hollín o río negro. Debe su nombre a los ausoles que hay en su recorrido.

El río Aguacayo se forma de la unión del río Mucuapa o Capulín con la quebrada Seca, unos dos kilómetros al noreste de la cabecera municipal de San Antonio Masahuat, corriendo de norte a sur hasta desembocar en el río Tilapa. Tiene un recorrido de cuatro kilómetros en cuyo trayecto recibe las aguas de la quebrada Michehueco.

El río Chicomulingo nace 1.7 kilómetros al sur de la cabecera municipal de San Juan Tepezontes, recorriendo 6 kilómetros de norte a sur hasta

desembocar en el río Jiboa. En su trayectoria forma un salto de 20 metros de altura. En náhuat: río de los siete movimientos.

Las estribaciones de la cadena costera forman varios sitios con vista panorámica, entre ellos, los cerros: Negro, Achichino, Copalchí y La Sabana, así como las lomas: El Palmo, El Aguacate, La Sierpe, La Guitarra, El Naranja y Peña Labrada.

De modo que el municipio cuenta con diversos atractivos turísticos que son básicamente sus ríos y cerros, los cuales en conjunto forman pequeños parches de bosque húmedo subtropical que sirven de cuenca hidrográfica y donde sobreviven reducidas poblaciones de fauna y flora silvestre.

Finalmente, en los cuadros siguientes se incluyen algunas de las tantas especies de fauna y flora avistadas en el municipio.

**Cuadro resumen 4**  
**Fauna observada en San Antonio Masahuat**

Nombre común	Nombre científico	Condición	Uso
<b>Mamíferos</b>			
Comadreja	<i>Mustela nivalis</i>		
Conejo	<i>Oryctolagus cuniculos</i>		Alimento
Cusuco	<i>Dasyopus novemcinctus</i>		Alimento
Cotuza	<i>Dasyprocta punctata</i>		
Gato zonto	<i>Herpailurus yaguarondi</i>		
Mapache	<i>Procyon lotor</i>		
Pezote	<i>Nasua narica</i>		
Tacuacín	<i>Philander opossum</i>		
Tigrillo	<i>Felis wiedii</i>		
Zorrillo	<i>Mephitis macroura</i>		
Zorro espín	<i>Coendus mexicanus</i>		
<b>Reptiles</b>			
Bejuquilla	<i>Oxibelis fulgidus</i>		
Culebra mica	<i>Spilotes pullatus</i>		
Garrobo	<i>Ctenosaura similis</i>		
Iguana	<i>Iguana</i>		
Lagartija	<i>Psammmodromus algirus</i>		
Masacuata	<i>Boa constrictor</i>		
Víbora cascabel	<i>Crotalus catalinensis</i>		
<b>Aves</b>			
Colibrí	<i>Archilochus culubris</i>		
Gorrión	<i>Passer domesticus</i>		
Paloma	<i>Columbia livia</i>		
Paloma ala blanca	<i>Zenaida asiática</i>		
Pijuyo	<i>Quiscalus mexicanus</i>		
Talapo	<i>Eumota superciliosa</i>		
Urraca	<i>Cyanocorax chrysops</i>		

Fuente: Alcaldía Municipal (2018). Plan de Desarrollo Municipal, San Antonio Masahuat 2018-2020.

**Cuadro resumen 5**  
**Flora observada en San Antonio Masahuat**

Nombre común	Nombre científico	Condición	Uso
Aceituno	<i>Simarouba glauca</i>		Madera, leña
Aguacate	<i>Persea americana</i>		Frutal, leña
Almendra de río	<i>Andira inermis</i>		Cercos, ornamental
Anona	<i>Anona diversifolia</i>		Frutal
Bálsamo	<i>Myroxylon balsamun</i>		Sombra, resina
Bambú	<i>Bambusa vulgaris</i>		Madera, protección de suelo
Cabo de hacha	<i>Luehea cándida</i>		Leña
Café	<i>Coffea arábida</i>		Bebida, leña
Caimito	<i>Chrysophillum caimito</i>		Frutal
Carao	<i>Cassia grandis</i>		Frutal, madera, sombra
Castaño	<i>Sterculia apetala</i>		Madera, sombra
Caulote	<i>Guazuma ulmifolia</i>		Leña
Cedro	<i>Cedrela odorata</i>	Amenazada	Madera
Ceiba	<i>Ceiba pentandra</i>		Madera, sombra, ornamental
Chaperno	<i>Lochocarpus sp</i>		Leña, carbón
Chaquiro	<i>Colubrina ferruginosa</i>		Cercos, madera
Chilamate	<i>Ficus gilbrota</i>		Sombra
Conacaste blanco	<i>Albizzia caribaca</i>		Madera, sombra
Conacaste negro	<i>Enterolobium cyclocarpum</i>		Aserrío, leña
Copinol	<i>Hymenaea courbaril</i>		Frutal, madera, leña
Cortés blanco	<i>Tabebuia donnell-smithii</i> Rose		Madera, ornamental
Cortés negro	<i>Tabebuia chrisanta</i>		Madera, ornamental
Coyol	<i>Acronomia mexicana</i>		Frutal
Flor amarilla	<i>Cassia siamea</i>		Leña, ornamental
Flor barbona	<i>Caesalpinia pulcherrima</i>		Ornamental
Flor de mayo	<i>Plumera ruba</i>		Ornamental
Guacamaya	<i>Caesalpinia pulcherrima</i>		Ornamental
Guachipilín	<i>Diphysa robinoidea</i>		Madera
Guanaba	<i>Annona muricata</i>		Frutal
Guarumo	<i>Cecropia peltata</i>		Carbón, leña, madera
Guayabo	<i>Psidium guajava</i>		Frutal, leña
Irayol	<i>Genipa americana</i>	Amenazada	Frutal
Izote	<i>Yuca elephantipes</i>		Alimento, ornamental, cercas
Jiote	<i>Bursera simaruba</i>		Cercos o barreras vivas
Jocote	<i>Spondias purpurea</i>		Cercos, frutal

Nombre común	Nombre científico	Condición	Uso
Laurel	<i>Cordia alliodora</i>		Aserrío
Madrecacao	<i>Gliricidia sepium</i>	En extinción	Leña, sombra
Mamey	<i>Mammea americana</i>		Fruta, madera
Mamoncillo	<i>Melicoca bijuca</i>		Frutal
Mango	<i>Mangifera indica</i>		Frutal, madera, leña
Maquilishuat	<i>Tabebuia rosea</i>		Cercos, ornamental
Marañón	<i>Anacardium occidentale</i>		Frutal, semilla, leña
Morro	<i>Crescentia alata</i>		Leña, sombra, utensilios
Mulato	<i>Triplaris melanodendrum</i>		Leña
Nance	<i>Byrsonima crassifolia</i>		Frutal, leña
Ojushte	<i>Brosimum terrabanum</i>	Amenazada	Frutal, madera
Pacún	<i>Sapindus saponaria</i>		Leña
Palo de mora	<i>Clorophora tintorea</i>		Madera
Papaturro	<i>Colocaba caracasana</i>		Frutal, leña
Paraíso	<i>Melia azederach</i>		Leña
Paterno	<i>Inga paterna</i>		Frutal
Peine mico	<i>Apliba tibourbou</i>		Leña
Pepeto	<i>Inga spuria</i>		Leña, sombra
Pito	<i>Eruthrina bertoroana</i>		Alimento, cerco
Ronrón	<i>Astronium graveolens</i>		Madera
Salamo	<i>Calycophyllum candidissium</i>		Leña, madera
San Andrés	<i>Tecoma stans</i>		Leña, ornamental
Tamarindo	<i>Tamarindus indica</i>		Frutal
Tecomate	<i>Cchlos permun vitofolium</i>		Ornamental
Tigüilote	<i>Cordia dentata</i>		Cercos, leña, postes
Volador	<i>Terminatia oblonga</i>		Madera
Zapote	<i>Pouteria mammosa</i>		Frutal, madera
Zorra	<i>Pitecellobium saman</i>	Amenazada	Sombra
Zúngano	<i>Licania platypus</i>		Frutal

Fuente: Alcaldía Municipal (2018). Plan de Desarrollo Municipal, San Antonio Masahuat 2018-2020.

## II. Antecedentes sociohistóricos de la población local

Por su condición de pueblo precolombino los datos sobre la población originaria de San Antonio Masahuat o, mejor dicho, sobre la población encontrada por las primeras huestes conquistadoras, son limitados.

Pero, además, lo poco que existe se registra muchas veces sumado a San Pedro Masahuat, probablemente porque era un pueblo más pequeño y se identificaba con igual toponímico. Para colmo, quizás siguiendo esa misma lógica, más temprano que tarde el municipio en estudio fue incluido en el curato de San Pedro Masahuat y luego incorporado al distrito cuya cabecera fue este mismo pueblo<sup>5</sup>.

Sin embargo, entre los escasos datos que se conocen está el hecho de haber sido uno de los primeros pueblos indígenas entregados en calidad de encomienda a comienzos del período colonial y quiénes fueron sus encomenderos.

Las primeras encomiendas se entregaron entre 1525 y 1528. Ya para 1532 aquel pueblo indígena que posteriormente sería bautizado como San Antonio Masahuat estaba siendo explotado por dos lugartenientes de Pedro de Alvarado: Francisco Cabezas y Francisco Alonso de León. En 1548, al realizarse una nueva tasación, ya aparecen incorporados otros dos encomenderos: Martín de Lora (de Lara, probablemente mal escrito en las fuentes originales) y Gabriel de Oviedo.

El 29 de mayo de 1532, al finalizar sus declaraciones para un censo, Francisco Cabezas y Francisco Alonso de León –a la sazón aún soldados al servicio de la conquista– habían jurado que la población indígena encomendada vivía de pescado, sal y algodón, probablemente de su comercialización, y que las tierras eran buenas para cultivar algodón, pero no tanto para maíz. Asimismo, declararon que esa misma gente se encargaba de labrarles la tierra de la que cosechaban maíz y algodón, y que también ella les brindaba sus alimentos y servía en sus casas (Barraza Ibarra, 2002).

De esta lacónica referencia se colige que, siguiendo la tradición cultural indígena, los hombres fueron obligados a asumir las agotadoras tareas agrícolas mientras las mujeres fueron confinadas a la pesada carga de actividades domésticas, como la preparación de alimentos, aseo y cuidado de viviendas, elaboración de utensilios de barro, tejido de prendas y cestería para el uso doméstico, así como la crianza de animales de corral.

Así, durante la época colonial la población indígena masahuateca sufrió la explotación permanente de al menos cuatro soldados españoles. Esa explotación se dio aun cuando existían diversas disposiciones que para evitarla dictaba la corona española.

El mismo Hernán Cortés, en calidad de Justicia Mayor y Capitán General de la Nueva España,

---

<sup>5</sup> Se aclara, por tanto, que por proceder la información de las mismas fuentes históricas y compartir San Antonio Masahuat esos datos del período con su municipio vecino, este capítulo puede resultar similar y en ocasiones textual con el capítulo homónimo del libro *Las Mujeres en San Pedro Masahuat, perfil situacional* (2020), una publicación también de ORMUSA.

emitió sus propias reglas para prevenir el abuso contra la población indígena. Como autoridad máxima, Cortés emitió las Ordenanzas de Buen Gobierno el 20 de marzo de 1524, es decir, pocas semanas antes de que Pedro de Alvarado iniciara su empresa conquistadora en el actual territorio salvadoreño, la cual dio comienzo en junio del mismo año.

Entre las ordenanzas que ciertamente nunca fueron acatadas por Alvarado y mucho menos por sus subalternos, Cortés incluyó lo siguiente:

- a) El que recibiera encomienda debería vivir en ella por lo menos ocho años seguidos. El que la abandonara para irse a otras empresas las perdía para siempre;
- b) Los indios que se recibían en encomiendas no podían ser más de quinientos y sólo podían ser dedicados a labores agrícolas y ganaderas, pero no mineras;
- c) Los indios no debían trabajar más de veinte días seguidos en el campo, y para volver a utilizarlos tenían que pasar treinta días en sus comunidades;
- d) Se prohibía el trabajo de mujeres y menores de edad;**
- e) El encomendero debía dar bien de comer a sus indios;
- f) Se les fijaba jornada de trabajo;**
- g) El encomendero debía luchar contra la idolatría, procurar que se destruyeran los ídolos y que los indios fueran instruidos en la fe católica;
- h) Los hijos de caciques debían ser entregados a los frailes para su instrucción;
- i) El encomendero debía pagar al clérigo que se encargara de la evangelización de los indios;
- j) Si el encomendero era casado, debía vivir**

**con su esposa y familia en su encomienda; si era soltero debía casarse en un plazo no mayor de dieciocho meses;**

- k) El encomendero debía pagar un salario a los indios que trabajaban para él (Barraza Ibarra, 2002).

Pero la realidad fue muy distinta, y el incumplimiento de esas ordenanzas dio lugar a prácticas repudiables, como castigos infames, abusos y violaciones sexuales de mujeres y niñas indígenas, concubinatos forzados o bajo chantaje; castigos físicos y explotación laboral de hombres, etc.

Todos esos vejámenes fueron del conocimiento de Fray Bartolomé de las Casas, quien posteriormente acusó a Pedro de Alvarado y a su gente de cometer toda suerte de abusos contra las comunidades indígenas durante la conquista de Cuscatlán, lo cual consignaría en los siguientes términos: "(...) De las infinitas obras horribles que en este reino hizo este infelice malaventurado tirano e sus hermanos (porque eran sus capitanes no menos infelices e insensibles que él, con los demás que le ayudaban), fue arto notable que fue a la provincia de Cuscatán, donde agora o acerca de allí es la villa de San Salvador, que es una tierra felicísima con toda la costa de la mar del sur, que dura cuarenta y cinco leguas, y en la ciudad de Cuscatán, que era la cabecera de la provincia le hicieron grandísimo rescebimiento, sobre veinte o treinta mil indios le estaban esperando cargados de gallinas e comida... Llegado e rescebido el presente, mandó que cada español tomase de aquel gran numero de gente todos los indios que quisiere, para los días que allí estuvieren servirse de ellos e que tuvieren cargo

de traerles lo que hubieren menester. Cada uno tomó ciento e cincuenta o los que le parecía que bastaban para ser muy bien servidos, y los inocentes corderos sufrieron la división e servían con todas sus fuerzas, que no faltaba sino adorarlos. Entre tanto este capitán pidió a los indios que le trajeran mucho oro, porque (por) aquello principalmente venían. Los indios responden que les place darles todo el oro que tienen, y aguntan (juntan) muy gran cantidad de hachas de cobre (que tienen, con que se sirven) dorado que parece oro porque tienen alguno. Mándales poner el toque y desque vido que era cobre dijo a los españoles: Dad al diablo tal tierra; vámonos pues no hay oro, e cada uno de los indios que tienen que le sirven échelos en cadena e mandaré herrárselos por esclavos. Hácenlo así e hiérranselos con el hierro del rey por esclavos a todos los que pudieron atar, e yo vide al hijo del señor principal de aquella ciudad herrado (...)"

Y enseguida, de Las Casas, dice: "(...) Vista por los indios que se soltaron y los demás de toda la tierra tan gran maldad, comienzan a juntarse e a ponerse en armas. Los españoles hacen en ellos grandes estragos y matanzas e tórnanse a Guatemala donde edificaron una ciudad que agora con justo juicio, con tres diluvios juntamente, uno de agua, otro de tierra e otro de piedras más gruesas que diez o veinte bueyes destruyó la justicia divina (...)" (Las Casas, 2012).

La explotación de aquella población rindió frutos tanto para encomenderos como para la corona española, pero diezmó a la población aceleradamente durante la primera centuria de dominación española (siglo XVI).

De acuerdo con los datos de algunas tasaciones

que se conocen, cada comunidad indígena en su condición de encomienda tributaba permanentemente. Como ejemplo, léase el texto siguiente que alude a la explotación indígena de un vecino pueblo de los masahuat, en el actual departamento de La Paz.

"En la ciudad de San Salvador de la provincia de Guatemala a veinte y ocho días del mes de noviembre de mil quinientos cuarenta y ocho años, realizado por los señores presidentes y oidores de la Audiencia y Cancillería Real de su Majestad que en dicha ciudad reside. Fue tasado el pueblo de Zacatecoluca en Juan de Medina, vecino de ella. Se mandó a los naturales de dicho pueblo que en cada año le hagan dos sementeras de maíz, una en invierno y otra en verano, y en cada una de ellas le siembren diez fanegas de maíz y que se lo beneficien, recojan y guarden en dicho pueblo. Si quisiese su encomendero que en esta ciudad le siembren dos fanegas de maíz, que lo hagan, y que les quite cuatro de lo que han de sembrar en el pueblo. Y que le siembren cada año seis fanegas de frijoles y ocho fanegas de algodón y de lo que se recogiere que a su encomendero le den cada dos meses cincuenta mantas y cien toldillos blancos del tamaño que acostumbran a dar, y que le den cada año quince cargas de ají como las que suelen dar, y treinta arrobas de pescado y veinte fanegas de sal y ocho arrobas de cera limpia y doce cántaros de miel y trescientas gallinas de castilla y ciento cincuenta pares de alpargatas y cuatro saleas sin cuero y treinta cántaros de vinagre y otros treinta de vino y cada viernes le den cuatro libras de pescado fresco y cuarenta huevos y una carga de frutas en el tiempo que las tuvieren y seis indios que les guarden el ganado que tuviere en el término de dicho pueblo y otros

seis indios que le sirvan ordinariamente en esta ciudad con que sea obligado a darles de comer el tiempo que le sirvieran y enseñarles la doctrina cristiana. No han de dar otra cosa ni se les ha de llevar a dichos indios por ninguna vía que sea, ni conmute ningún tributo en otro so pena contenida en las Leyes y Ordenanzas por su Majestad hechas para la buena gobernación de las Indias. Licenciado Cerrato. Licenciado Pedro Ramírez. Licenciado Rogel" (Barón Castro, 1978)<sup>6</sup>.

Pero se sabe que las disposiciones que buscaban evitar la sobreexplotación indígena generalmente fueron irrespetadas. De ahí que es fácil imaginar que a la carga impuesta por la corona española se sumaría la propia del encomendero, que casi siempre se impuso mediante métodos inaceptables tal como en su momento lo denunciara Bartolomé de Las Casas.

## II.1. Situación de las mujeres indígenas en San Antonio Masahuat durante los períodos de conquista y colonización

Pese a las normas dictadas por Cortés en sus Ordenanzas de Buen Gobierno, la situación de las mujeres fue deplorable. La disposición que prohibía el trabajo de las mujeres y menores de edad, por ejemplo, fue ignorada totalmente desde los primeros años de presencia española.

Para empezar, el trabajo que implicaba el procesamiento de hilaza para producir hilo y la posterior elaboración de tejidos, fueron tareas

que los encomenderos impusieron a las mujeres indígenas debido a la habilidad que observaron en ellas, pues lo venían haciendo desde tiempos inmemorables.

Las agotadoras jornadas se intuyen a partir de la cantidad de prendas que estaban obligadas a entregar cada cierto tiempo: "(...) que a su encomendero le den cada dos meses cincuenta mantas y cien toldillos blancos del tamaño que acostumbran (...)". De esto mismo se colige que sobre ellas recayó también la confección de prendas de vestir para el uso personal de los extranjeros, mientras no contaran con suficientes sastres peninsulares.

Otras actividades que recaerían sobre las mujeres indígenas se infieren a partir de lo siguiente: "(...) que le den cada año (...) trescientas gallinas de castilla y ciento cincuenta pares de alpargatas (...) y treinta cántaros de vinagre y otros treinta de vino y cada viernes (...) cuatro libras de pescado fresco y cuarenta huevos y una carga de frutas en el tiempo que las tuvieren (...)".

Eso significa que, además, las mujeres habrían sido conminadas a asumir la crianza de aves de corral, elaboración de alpargatas, procesamiento de vinagre y vino, y la recolección de frutas de temporada. Pero eso no fue todo.

De acuerdo con el testimonio de los propios encomenderos, las mujeres indígenas de San Antonio Masahuat también atendían sus viviendas; preparaban sus alimentos, lavaban sus ropas, aseaban la casa, etc. Es decir, fueron obligadas a asumir el trabajo reproductivo social y, en algunos casos, el trabajo reproductivo

<sup>6</sup> El texto original está escrito en español arcaico y para facilitar su comprensión se ha traducido al español contemporáneo.

biológico, precisamente cuando comienzan a procrear hijas e hijos de peninsulares, ya fuera como resultado de uniones voluntarias –que en todo caso habría sido la excepción y no la regla–, o como producto de la violación sistemática cometida por la mayoría de peninsulares mediante chantaje, engaño o mediante el uso de la violencia física.

Si a los hombres indígenas no se les pagaba nada, en contravención a la medida establecida por Cortés en cuanto a que “el encomendero debía pagar un salario a los indios que trabajaban para él”, no podía esperarse que las mujeres recibieran emolumento alguno por un trabajo que desde aquella época era tenido por inherente a su naturaleza o consustancial a las mujeres.

Por esa misma razón tampoco fue acatada otra norma de Cortés: “Se prohibía el trabajo de mujeres y menores de edad”. Se creía que por determinismo biológico todo el conjunto del trabajo reproductivo era exclusivo de las mujeres y que, por tanto, no debía pagarse nada por ello. Así pues, a partir de lo anterior es posible hacerse una idea sobre el perfil de la mujer masahuateca durante el período colonial.

En síntesis, en el ámbito económico-doméstico las mujeres prácticamente fueron confinadas totalmente al trabajo reproductivo social cotidiano:

- a) elaborar alimentos para su propio grupo familiar y encomenderos: preparación del fogón para cocinar; cocer, lavar y moler maíz; hacer tortillas y comida;
- b) lavar ropa de su propio grupo familiar y ajena;

- c) brindar cuidados y alimentar a las aves de corral;
- d) recolectar insumos y preparar vinagre y vino;
- e) procesar hilaza para elaborar hilo;
- f) elaborar mantas y toldillos;
- g) confeccionar algunas prendas de vestir rudimentarias;
- h) elaborar o colaborar con la elaboración de alpargatas;
- i) otras actividades conexas más, como elaborar esteras o petates.

Esa pesada carga obviamente tendría impacto en el desarrollo social de las mujeres. La explotación doméstica-laboral a que fueron sometidas impidió que las autoridades coloniales consideraran importante la asistencia de las niñas a las primeras “escuelas” que se crearon en los albores del colonaje, aunque no tuvieran otro propósito que cristianizar e inocular la lengua y la cultura extranjeras. Es más, las mismas mujeres rechazaban tales instituciones y, en general, se oponían a que sus hijas e hijos asistieran. Probablemente esa reacción respondía a la necesidad de contar con apoyo en las tareas domésticas impuestas, sobre todo, en el caso de las niñas.

Tanto la nula importancia dada a la escolarización de las niñas por parte de las autoridades y encomenderos, así como la oposición o desinterés mostrado al respecto por las mujeres indígenas, deben asumirse como otra secuela de la enorme carga doméstica y no sólo como una forma de resistencia cultural. Las mujeres estaban más interesadas en contar con ayuda en el trabajo reproductivo antes de que su descendencia se formara en el cristianismo y el dominio de una lengua extraña, lo que además

implicaba contar con suficientes recursos económicos –cuando ni salario recibían–, pues las familias debían costear el pago del “maestro”.

Como consecuencia de ello fueron las mujeres en quienes más se preservó la cultura ancestral –lengua, tradición oral, arte culinario, religión, costumbres, etc.–, pues al quedar atadas al ámbito privado o doméstico en forma permanente el influjo cultural hispánico fue menor, y dado que bajo su responsabilidad quedó la crianza y cuidado de hijas e hijos sobre ellas también recayó la transmisión de esa cultura a las sucesivas generaciones.

Ya en las postrimerías del dominio español (1770), a tan sólo cuatro décadas de las primeras escaramuzas proindependentistas, los escritos del Arzobispo Pedro Cortés y Larraz dan cuenta sobre la crítica situación social en que se hallaban las mujeres indígenas de San Antonio Masahuat, y de cómo ellas tras casi dos siglos y medio de dominación aún preservaban aspectos culturales como la numeración, la lengua, la religión, el arte culinario ancestral, etc. (Cortés y Larraz, 2000).

Del documento escrito por el citado religioso se puede afirmar que aquel pueblo originario tenía las siguientes características culturales:

1. La comunidad indígena de San Antonio Masahuat todavía contaba por veintenas: “(...) porque los indios siempre cuentan por veintes, y así en sus compras o ventas, en pasando de veinte comienzan otro y

después forman números diciendo: cuatro veintes, diez veintes (...)”. Aunque el prelado no lo señala expresamente, parece obvio que quienes hacían esas transacciones comerciales en las plazas o tiangues eran las mujeres.

2. La mayor parte de la actividad artesanal probablemente recaía en las mujeres, tal como aún sucede en otros lugares de clara ascendencia indígena, sobre todo la elaboración de petates y aplicación de colorantes en tejidos diversos: “(...) Las cosechas de este territorio son trigo, maíz, ganado, caña, frijoles, mucha tinta y tule para hacer petates, con que sacan bastantes reales (...)”
3. A diferencia de la población ladina y española, la comunidad indígena no usaba ropa para cubrirse el cuerpo: “(...) La gente anda en suma desnudez (...)”, aclara el arzobispo<sup>7</sup>.
4. Las mujeres, niños y niñas “están poco expeditas” en el castellano, por lo que el alto prelado creyó conveniente señalar que en el caso de quedar vacante el cargo de párroco o coadjutor, se procuraría que el cargo fuera ocupado por alguien que hablara náhuatl o lengua materna “porque no deja de necesitarse para las mujeres y los niños”.
5. Había una cantidad considerable de mujeres que vivían únicamente con sus hijas e hijos, “por andar sus maridos prófugos e ignorarse su paradero”, dice Cortés y Larraz.

<sup>7</sup> Todavía hacia 1930 las mujeres indígenas de algunos puntos del occidente del país, andaban desnudas de la cintura hacia arriba mientras que los hombres sólo se cubrían con una especie de taparrabo. Así lo demuestran fotografías realizadas por turistas que visitaron el país poco antes de la masacre indígena impulsada por el dictador General Maximiliano Hernández Martínez, en enero de 1932. No obstante, a que Cortés y Larraz dice que “la gente anda en suma desnudez”, cabe la posibilidad de que el vestuario de mujeres y hombres fuera similar al utilizado en la zona occidental debido a que las particularidades del clima eran parecidas, y todavía lo son.

Sebastiana Domínguez, por ejemplo, estaba separada de su esposo, conocido únicamente como Cristóbal “El guatemalteco” (Montes Mozo, 1977).

Es decir, ya entonces existían las mujeres jefas de familia, probablemente como consecuencia de los infames castigos a que estaba expuesta la población, lo cual hizo que muchos hombres emigraran abandonando a sus familias. Dice Cortés y Larraz, refiriéndose al párroco: “(...) teniendo noticia de que hay muchos casados separados, no dice, ni sabe cuántos son, ni quiénes, porque no le hace novedad viendo que sucede muy frecuentemente (...)”.

Esa situación sin duda tuvo un impacto negativo en la vida de las mujeres, pues sobre ellas recayó el cuidado y el sostenimiento del núcleo familiar, en su mayoría niñas, niños y personas adultas mayores, principalmente mujeres.

6. No obstante la abundancia de hogares con jefatura femenina, la celebración de fiestas tradicionales eran vistosas y la población no escatimaba recursos: “(...) Que he notado generalmente en su curato, que para convidarse unos pueblos a otros a la solemnidad de sus fiestas, se envían una carta, la cual es recibida con aparato de culto, con cruz alta, ciriales, incensario y palio y la entran a la iglesia con procesión solemne hasta el altar mayor, pero que aunque ha conseguido que en su presencia no se practique este exceso, pero que no ignora que en su ausencia lo cometen, aunque con alguna cautela. Asimismo, ha notado, que unos bailes que usan los indios en sus

fiestas y llaman historia de moros, se atreven con notable desacato a danzarlos dentro de las propias iglesias, a que concurra mucho número de gentes de ambos sexos y de todas las edades y que lo más que ha conseguido es, que salen a hacer dichas danzas en el cementerio (...)”.

Luego de más de dos siglos de presencia española, el arzobispo parecía ignorar que la danza de moros y cristianos había sido traída desde la península ibérica con el propósito de cristianizar y castellanizar a la población indígena. En todo caso, nótese cómo el testimonio da cuenta de que en tales celebraciones las mujeres participaban activamente.

7. Cuando la familia indígena tenía un deceso practicaban el nahuite, una especie de velatorio: “(...) he notado el supersticioso abuso que llaman Nahuite, que se reduce a un obsequio que hacen al cuarto día después de la muerte de cada uno, poniendo en la cama donde murió atoles, gallinas, y otras viandas de su uso; persuadidos a que viene el difunto ese día a despedirse de su casa y parientes, cuya venida esperan cantando alabados y otras oraciones, con que parece lo llaman (...)”. De más está preguntar en quiénes, principalmente, recaía la celebración de este ritual prehispánico: en las mujeres.
8. La oposición de las mujeres a que sus hijas e hijos asistieran a misas y a la explicación de la doctrina cristiana a menudo habría dado lugar a crueles castigos físicos para toda la población, incluidas las mujeres: “(...) Se azota sin recato a las mujeres casadas y libres (...)”. Para ello se colocaba a la víctima en una

picota en el centro de la plaza, es decir, en el sitio que ahora ocupa el parque municipal localizado frente a la alcaldía.

Sobre los supuestos motivos de castigo, el citado religioso, señalaba: "(...) Es constante que muchos de los referidos vicios, no solamente los cometen los indios, sino también y mucho más los ladinos y españoles, y que los castigos que se piden, ciertamente no es para los españoles y ladinos, sino para los indios; con que no deja de ser cosa muy

violenta, el que comprendidos todos en el delito, haya que recaer el castigo sobre unos y no sobre todos (...) Examínese si es o no conforme al espíritu de la iglesia el violentar a los indios con azotes para oír misa y para confesar y comulgar en la cuaresma como se hace muy regularmente, y qué juicio pueden formarse del cumplimiento de esos preceptos violentados por el castigo, cuando se sabe que por voluntad, ni quieren oír misa, ni confesarse, ni comulgarse, como lo declaran muchos curas y consta a todos (...)".

**Cuadro resumen 1**  
**Perfil situacional de las mujeres en San Antonio Masahuat**  
**desde mediados del siglo XVI a inicios del siglo XIX**

Ámbito	Condiciones
Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se incrementa su carga de trabajo reproductivo social sin recibir pago alguno.</li> <li>- Son víctimas de agresiones sexuales y violaciones en masa.</li> <li>- Se altera su tradicional papel reproductivo a raíz de las violaciones.</li> <li>- Padecen de crueles castigos por desacato a las nuevas normas impuestas, como no asistir a misas y a explicación de la doctrina.</li> <li>- La única importancia que se les otorga es la reproductiva, pero ésta vista como instrumento de control de la resistencia y rebeldía indígenas.</li> <li>- Son excluidas de las primeras "escuelas" que crean las autoridades.</li> </ul>
Económico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Son víctimas de explotación al imponerles tareas reproductivas de carácter social y algunas productivas, ambas sin recibir pago alguno y aun cuando ello estaba prohibido por la corona española.</li> <li>- Se ven obligadas a realizar tareas eminentemente productivas para el sostenimiento de sus familias, por ejemplo, crianza y venta de animales de corral o venta de comida, frutas, artesanías, etc. en los tiangués o mercados.</li> </ul>
Familiar	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se incrementa la desintegración del núcleo familiar.</li> <li>- Muchas mujeres asumen la jefatura y conducción de la familia.</li> <li>- Al quedar sin pareja se vuelven más vulnerables a la violencia y abusos sexuales por parte de ladinos y españoles.</li> </ul>
Cultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se vuelven depositarias y transmisoras de la cultura ancestral: conocimientos sobre medicina natural, astrología y matemáticas; religión, arte culinario, lengua, costumbres, etc.</li> <li>- Se resisten a la transculturación de niñas y niños, sobre todo, a la religión y a la educación traídas desde la España medieval.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con base a fuentes citadas.

## II.2. ¿Cuándo llegarían las mujeres españolas a San Antonio Masahuat?

La respuesta a la anterior interrogante no es fácil de responder. Sin embargo, las diversas investigaciones que se han realizado en otros países arrojan datos que permiten al menos hacer inferencias al respecto.

En principio, hay que establecer que el primer grupo invasor que hizo presencia en el poblado indígena bautizado luego como San Antonio Masahuat estuvo formado por lugartenientes de Pedro de Alvarado (los encomenderos), soldados de tropa, herreros, carpinteros, albañiles, entre otros, así como uno o a lo sumo dos religiosos, quienes habrían propuesto que el asentamiento indígena quedara bajo la advocación de San Antonio de Padua iniciando enseguida la cristianización de aquella comunidad.

Todos ellos sin excepción habrían recurrido a las diversas formas de violencia sexual contra las mujeres indígenas, incluida la violación masiva. De esto último, existen documentos y testimonios que revelan esa práctica incluso desde el momento en que llegó Cristóbal Colón a tierras caribeñas.

Un ejemplo lo encontramos en el testimonio de Michel de Cúneo, quien integró la segunda expedición de Cristóbal Colón: "(...) Mientras estaba en la barca, hice cautiva a una hermosísima mujer caribe, que el susodicho Almirante (Colón) me regaló, y después que la hube llevado a mi camarote, y estando ella desnuda según es su costumbre, sentí deseos de holgar con ella. Quise cumplir mi deseo, pero ella no lo consintió y me dio tal trato con sus

uñas que hubiera preferido no haber empezado nunca. Pero al ver esto (y para contártelo todo hasta el final), tomé una cuerda y le di de azotes, después de los cuales echó grandes gritos, tales que no hubieras podido creer tus oídos. Finalmente llegamos a estar tan de acuerdo que puedo decirte que parecía haber sido criada en una escuela de putas" (Todorov, 2010).

De esa salvajada no se salvaban ni las mujeres peninsulares. El propio Carlos V envió tres mujeres españolas como regalo al Obispo del Cuzco (Perú), quien probablemente para guardar las apariencias o acaso por su convicción religiosa las vendió luego en una subasta de mercado.

Y si la práctica de obsequiar mujeres en calidad de esclavas, como si fuesen objetos de propiedad, no escapó de la corona española ni de Cristóbal Colón, mucho menos habría estar ausente en quienes dirigieron la conquista y en sus subalternos.

Además, todo ello se corrobora con datos y testimonios donde se consigna que muchos españoles procrearon una cantidad exorbitante de hijos e hijas en tan pocos años, lo cual no tendría sentido sin la violación en masa, lo que muchas veces era antecedido por el rapto de niñas y mujeres indígenas en edad fértil.

De ahí que resulta a todas luces creíble lo que el cronista Bernal Díaz del Castillo, señala en su reconocida obra: "(...) E pasó un soldado que se decía Álvarez, hombre de la mar, natural de Palos, que dicen que tuvo con indias de la tierra treinta hijos e hijas en obra de tres años" (Barón Castro, 1978).

En Paraguay, Fray Bernardo de Armenta relató que en 1544 los conquistadores habían procreado unos 600 hijos e hijas con indígenas, seguramente desde los inicios de la conquista en 1537. Eso significa que en un lapso de siete años el rapto y la posterior violación habrían sido las herramientas de un reducido grupo de hombres para acelerar el mestizaje y, en consecuencia, el sometimiento de la población indígena a través del control de las mujeres y su descendencia.

Esa situación de vejámenes contra las mujeres nativas, por lo menos en lo que respecta al actual territorio salvadoreño, incluido el pueblo de San Antonio Masahuat, se habría expresado con mayor crudeza desde 1524 hasta mediados del siglo XVI, aproximadamente, pues las primeras mujeres españolas llegaron a lo que fue el antiguo Reino de Guatemala en el transcurso de 1539, según apunta la autora guatemalteca Marta Elena Casaús Arzú (2018).

La misma autora señala que entre 1577 y 1779, es decir, la época colonial, en los archivos del Reino sólo se registran 49 matrimonios entre españoles y mujeres indígenas, y 9 entre mujeres españolas y negros libres. Señala, enfáticamente, que la mayoría de peninsulares se casaban entre sí para acumular riquezas y para preservar “la pureza de sangre”, algo de lo que aún hoy se sienten orgullosas algunas familias guatemaltecas.

En consecuencia, las primeras mujeres españolas no pasaron al actual territorio salvadoreño sino hasta que se consideró totalmente pacificado o bajo control, es decir, hasta que se estimó consolidada la fundación de la ciudad de San Salvador, lo que nos remite a finales del siglo

de la conquista (s. XVI) e inicios de la siguiente centuria (s. XVII).

Así, considerando factores como la distancia y el escaso desarrollo de la infraestructura colonial, al pueblo indígena hoy llamado San Antonio Masahuat las primeras mujeres españolas habrían llegado a mediados o finales del siglo XVIII, y habrían sido mucho menos que las que llegaron al pueblo vecino de San Pedro Masahuat, pues aún predominan marcadamente los rasgos indígenas y algunos elementos de la cultura ancestral entre la población.

El hecho de que las mujeres españolas fueran escasas en San Antonio Masahuat y en consecuencia las uniones con hombres españoles, estaría reforzando la tesis de que hubo violación de mujeres indígenas en masa por parte de los españoles que llegaron desde mediados del siglo XVI hasta las postrimerías del período colonial, dando lugar a un lento proceso de mestizaje entre su población que se caracterizó por el predominio de rasgos indígenas por encima de los españoles.

Esto último es reforzado con los recientes aportes científicos realizados en el campo de la genética por el biólogo argentino Daniel Corach, quien afirma que la estructura genética de la población latinoamericana actual tiene un 60% de herencia indígena.

Al reiterar sobre el porcentaje de material genético heredado desde la población indígena, el citado científico dice: (...) Sesenta por ciento. Y esto se refleja mejor en el ADN que viene por línea materna (el ADN mitocondrial) que en el paterno (el del cromosoma Y), porque el

mestizaje se hizo básicamente sobre el vientre materno. Las mujeres eran violadas. Era más fácil que un español violara a una india (indígena) que una española se cruzara con un indio (indígena). Los indios (indígenas) hombres eran apartados, explotados hasta la muerte o exterminados. Exterminio y explotación son variables que se repiten en toda América latina (Moledo, 2005)”.

Todo lo anterior explica por qué San Antonio Masahuat ha sido considerado pueblo indígena desde tiempos inmemorables. En el umbral de la Independencia, en 1807, el corregidor intendente Antonio Gutiérrez y Ulloa, representante real, lo identificaba como “pueblo de indios y ladinos”. Nótese que destaca en primer término a la población indígena, seguramente porque era la que predominaba.

Hoy en día, incluso, en la mayoría de investigaciones que se realizan todavía se le ubica entre los municipios del país que cuentan con presencia de población indígena<sup>8</sup>.

### II.3. La población femenina de San Antonio Masahuat en los siglos XVIII y XIX

Ningún documento de aquellas calendas atinente a San Antonio Masahuat registra habitantes por sexo. Primero, porque aún no se pensaba en visibilizar a la población femenina ni a la niñez y por lo mismo no existían tales criterios estadísticos; segundo, porque las autoridades

locales no tenían interés en admitir esos detalles a efectos de facilitar el retorcimiento de las disposiciones emitidas por la corona en materia demográfica y económica. Es decir, los representantes de la corona en América estaban más interesados en ocultar datos que en registrar cifras reales. Por ejemplo, consignar cifras reales sobre el total de indígenas tributarios implicaba enviar su equivalente en tributos hacia España. Era mejor, por tanto, falsear datos y consignar cifras que fueran más o menos creíbles, aunque estuvieran totalmente alejadas de la realidad.

De ahí que todas las cifras de población que han llegado hasta nuestros días sólo pueden servir como estimaciones para inferir la posible y remota realidad que vivieron las generaciones ancestrales. Sin embargo, es a partir de esas cifras que intentaremos entresacar una idea sobre cuántas mujeres habrían habitado aquel antiguo pueblo de San Antonio Masahuat.

La Tabla 1 recoge cifras muy conocidas en nuestros días, pero que requieren de la siguiente aclaración: la mayoría de historiadores ha multiplicado por 5 la cantidad de indígenas tributarios para calcular el total de una población, dando como resultado las cifras que se incluyen en la última columna de la derecha, que no dejan de ser estimaciones que se han venido utilizando desde principios del siglo XX. Este recurso aritmético fue bastante utilizado en virtud de sus aceptables resultados. Por ejemplo, nótese cómo multiplicando la cifra 145 por 5, el

<sup>8</sup> Todavía hacia 1930 las mujeres indígenas de algunos puntos del occidente del país, andaban desnudas de la cintura hacia arriba mientras que los hombres sólo se cubrían con una especie de taparrabo. Así lo demuestran fotografías realizadas por turistas que visitaron el país poco antes de la masacre indígena impulsada por el dictador General Maximiliano Hernández Martínez, en enero de 1932. No obstante, a que Cortés y Larraz dice que “la gente anda en suma desnudez”, cabe la posibilidad de que el vestuario de mujeres y hombres fuera similar al utilizado en la zona occidental debido a que las particularidades del clima eran parecidas, y todavía lo son.

**Tabla 1. Población de San Antonio Masahuat en los siglos XVI-XIX**

Año	Indígenas tributarios	Hombres	Mujeres	Total
1532	70		70	350
1548	80		80	400
1740	62		62	310
1770	145 (familias indígenas)		145	697
1858		Sin datos	Sin datos	446
1890		Sin datos	Sin datos	1,020

Fuente: El dato de 1532 procede de las tasaciones de ese año, en las que comparecieron Francisco Cabezas y Francisco Alonso de León (Barraza Ibarra, Jorge. Historia de la economía de la provincia del salvador, desde el siglo XVI hasta nuestros días, tomo I, Dirección de Investigaciones, Universidad Tecnológica de El Salvador, El Salvador, 2002, pp. 175-182); el dato de 1548 también procede de las tasaciones de ese año (Barón Castro, Rodolfo. La población de El Salvador, citando la obra de Díaz del Castillo, UCA Editores, El Salvador, 1978, p. 603); el dato de 1740 procede de un informe de ese año del Alcalde Mayor de San Salvador Manuel de Gálvez Corral (Lardé y Larín, Jorge. El Salvador: historia de sus pueblos, villas y ciudades, Dirección de Publicaciones e Impresos, CONCULTURA, El Salvador, 2000, p. 365.); el dato de 1770 procede de Cortés y Larraz, Pedro. Descripción geográfico-moral de la diócesis de Goathemala, Dirección de Publicaciones e Impresos, CONCULTURA, El Salvador, 2000, p. 127; los datos de los restantes años proceden de la obra citada de Lardé y Larín, p. 365.

resultado apenas se diferencia del total de la población que consignó el arzobispo Cortés y Larraz.

Y el hecho de haber igualado las cifras de la segunda y cuarta columnas tiene un propósito: visibilizar a las mujeres. Pero obedece a un hecho concreto: cada indígena tributario tenía su familia, la cual, sin duda, estaba integrada por una mujer, hijas e hijos. De hecho, hay autores que hacen la aclaración diciendo “indígenas tributarios” o “jefes de familia”.

Sin embargo, en 1770, el arzobispo Cortés y Larraz consigna que además de las familias establecidas en San Antonio Masahuat, había adicionalmente en las haciendas del curato 78 familias con 443 personas, al parecer indígenas pues no aclara cosa distinta. Y según la última cifra, cada familia estaría formada por 5.7 personas en promedio.

Pero aquellas haciendas se encontraban dispersas a lo largo y ancho del curato y pertenecían a los diversos pueblos que lo integraban. A San Antonio Masahuat, a juzgar por su tamaño, le habrían pertenecido posiblemente sólo las haciendas que luego se llamaron Belén y Copalchí<sup>9</sup>. Por tanto, en promedio el pueblo habría tenido unas 5 familias indígenas por cada hacienda, 10 familias en total, cantidad que al multiplicar por 5.7 integrantes promedio, da como resultado 57 personas<sup>10</sup>. Así pues, a la cantidad inicial (697) habría que agregarle 57 personas, quedando un subtotal de 754 habitantes indígenas.

Pero, además, señala el jerarca religioso que en “los pueblos y haciendas hay 36 familias de ladinos con 190 personas”. Es decir, a razón de 5.3 integrantes por núcleo familiar. Y siendo San Antonio Masahuat un asentamiento pequeño, es posible que las familias ladinas no estimaran

<sup>9</sup> En total, Cortés y Larraz reporta 16 asentamientos humanos más, entre haciendas y valles.

<sup>10</sup> Si dividimos 78 familias entre el número de asentamientos (16) nos da como resultado 5 familias en promedio por cada asentamiento. Y 5 familias multiplicadas por 2 asentamientos es igual a 10 familias en total.

importante o atractivo radicar en el referido pueblo. Pero aun así estimemos una cifra: 6 familias en total, o sea 2 por cada hacienda y 2 familias ladinas en el pueblo. Eso significa que a 754 habitantes indígenas podríamos agregar

el resultado de multiplicar 6 familias por un promedio de 5.3 integrantes, es decir 32 personas ladinas, cantidad que al sumarla totalizaría cerca de 786 habitantes en San Antonio Masahuat para 1770.

**Tabla 2. Población de San Antonio Masahuat en 1770**

<b>Fam. Indígenas en el pueblo y total de habitantes</b>	<b>Fam. indígenas en 2 haciendas por 5.7</b>	<b>Familias ladinas en pueblo por 5.3</b>	<b>Familias ladinas en 2 haciendas por 5.3</b>	<b>Fam. Indígenas en el pueblo y total de habitantes</b>
145 (697)	10 (57)	2 (11)	4 (21)	786

Fuente: Cálculo propio tomando como base las cifras hipotéticas que previamente se detallan. NOTA: En la segunda fila se incluyen, en primer término, la cantidad de familias, la cual, al multiplicar por el número promedio indicado en la fila de arriba da como resultado lo que indican los paréntesis.

### III. La población de San Antonio Masahuat en el siglo XX e inicios del XXI: proporción de mujeres y sus condiciones de vida

#### III.1. Un predominio poblacional femenino

De acuerdo con los apuntes realizados por uno de los primeros historiadores nacionales, hacia 1910 San Antonio Masahuat contaba con 2,600 habitantes (Barberena, 1998). Sin embargo, tal cifra parece incoherente al compararla con el resultado del censo de 1930, el primero realizado en el país con rigor científico, el cual registra que la población municipal ascendía a 2,473 personas.

A simple vista se puede colegir que se había dado un descenso poblacional en un lapso de veinte años. Aunque es más probable que la cifra apuntada por Barberena veinte años atrás sea un sobre registro, producto de las estimaciones que

por entonces era norma en materia poblacional frente a la ausencia del rigor científico en la recolección de datos. En tal sentido, es más creíble considerar que si la población del municipio había crecido para 1910, superando las 1,020 personas que se registraban en 1890, lo más probable es que la misma haya oscilado entre 1,500 y 2,000 personas, pero no más.

Asimismo, tampoco los datos que en 1890 reporta el historiador Dawson escapan de la duda, pues en general se apelaba a las estimaciones. Así pues, los datos más creíbles, aunque no sin riesgos, los aportan los censos que se han realizado en el país desde 1930, y cuyos resultados sobre la población en estudio se presentan en la siguiente tabla:

**Tabla 1. Población de San Antonio Masahuat, según sexo y área de residencia, siglos XX-XXI.**

Año	Hombres	Mujeres	Total general	IF	Urbana			Rural		
					H	M	Ambos sexos	H	M	Ambos sexos
1910	-	-	2,600	-	-	-	-	-	-	-
1930	1,216	1,257	2,473	103	-	-	944	-	-	1,529
1950	1,270	1,309	2,579	103	-	-	953	-	-	1,626
1961	1,492	1,518	3,010	102	-	-	1,026	-	-	1,984
1971	1,877	1,895	3,772	101	-	-	1,106	-	-	2,666
1992	1,953	2,094	4,047	107	835	915	1,750	1,118	1,179	2,297
2007	2,086	2,172	4,258	104	518	583	1,101	1,568	1,589	3,157

Fuente: Elaboración propia con base a los datos siguientes: De 1930 a 1971 se tomaron las cifras del *Diccionario geográfico de El Salvador*, tomo II, edición de 1986, p. 1,126, donde se consigna que las cifras corresponden a los censos oficiales; las cifras de 1992 y 2007 se tomaron directamente de los censos respectivos. IF es índice de feminidad, es decir, número de mujeres por cada 100 hombres

La tabla anterior demuestra claramente que la población femenina ha tenido predominio en el municipio de San Antonio Masahuat, por lo menos desde el inicio del siglo XX hasta nuestros días. Este dato, desde luego, proporciona cierto respaldo a lo planteado en el capítulo anterior, en el sentido de que las mujeres habrían constituido mayoría en los siglos previos.

De ahí que, aunque con ligeros altibajos, el Índice de Femenidad (IF) ha mantenido un comportamiento por encima de la población masculina reflejando incluso una sorprendente alza en un lapso de veinte años, pues pasó del 101% en 1971 al 107% en 1992. Así pues, el IF municipal registra un promedio de 103% en los últimos 77 años.

En cuanto al IF por área o zona de residencia, el IF urbana para 1992 fue de 109%, mientras que el rural fue de 105%. Para 2007 el IF urbana es del 112% y el rural de 101%. Estos datos reflejan que la mayoría de la población de San Antonio Masahuat es femenina, y que es mayor la proporción de mujeres que reside en el centro municipal en comparación con los hombres, es decir, por cada 100 hombres se registran 112 mujeres en el área urbana o cabecera municipal.

Ahora bien, dado que del total de la población municipal el 25.9% es urbana, eso estaría indicando que entre la población femenina en general y urbana en particular, se encuentran las mayores dificultades para ubicarse en la ruta del desarrollo humano y, en consecuencia, que ahí se ubican también las demandas más urgentes a las que deben responder las políticas públicas municipales y nacionales, e incluso la gestión de las organizaciones no gubernamentales (ong's) que operan en el municipio.

### III.2. Evolución socioeconómica de la población municipal durante el período

En las postrimerías del siglo XIX e inicios del XX, entre la población del municipio destacaba el cultivo de maíz, así como la elaboración y venta de sombreros de palma como principales fuentes de ingresos. Pero esas actividades económicas, lejos de constituir un parámetro de bienestar para las familias locales, constituyen un reflejo de las precarias condiciones de vida pues generalmente se traducen en ingresos que apenas alcanzan para satisfacer el autoconsumo.

Para colmo, al intensificarse gradualmente en la década de los años veinte el cultivo del algodón como tercer producto de exportación, éste llegó a concentrarse en un 50% en los departamentos de San Miguel, Usulután y La Paz, y algunos productores se dieron a la tarea de arrendar más tierras para dedicarlas a dicho cultivo, lo que habría reducido mucho más las tierras que se orientaban al cultivo de granos básicos, principalmente maíz (Wilson, 2004).

Eso significa que, habiendo orientado sus prioridades hacia el fomento del cultivo del algodón, el Estado habría dejado relegadas tanto la producción de granos básicos como la generación de fuentes de empleo local, las que sin duda se habrían limitado al cultivo de algodón.

El censo de 1930, aunque con datos departamentales, permiten percibir que la tenencia de la tierra se concentraba en pocas personas (Tabla 2). Del total de la población departamental sólo el 9.6% tenía alguna

propiedad registrada a su nombre, mientras que el 90.4% estaba totalmente desposeída.

Esta desproporción en la tenencia de la tierra confirma que la agricultura que predominaba era de autoconsumo y, lo más probable, que se realizara en terrenos alquilados y poco fértiles en virtud del acaparamiento de la tierra que se había dado en la década anterior.

Las mismas cifras indican que de la totalidad de habitantes del departamento que poseía alguna propiedad (8,254), las mujeres constituían la menor proporción (40.6%). Y así, de cada 100 personas propietarias de alguna porción de

tierra, solamente alrededor de 41 eran mujeres. Esta cantidad era apenas el 8% del total de la población femenina del departamento, es decir, 8 mujeres de cada 100, lo cual demuestra que la tierra no sólo se concentraba en pocas manos sino también que las mujeres propietarias eran una minoría.

La desventaja de la población femenina se percibe mejor si traemos a colación que para 1930 el IF en el municipio de San Antonio Masahuat era de 103% (Tabla 1). Así pues, es innegable que la pobreza y las precarias condiciones de vida afectaban principalmente a la población femenina.

**Tabla 2. Población del departamento de La Paz, según sexo y condición de propietaria y no propietaria, 1930.**

Sexo	Propietaria	No propietaria	Total	%
Hombres	4,900	38,567	43,467	50.8
Mujeres	3,354	38,811	42,165	49.2
Total	8,254	77,378	85,632	-
%	9.6	90.4	-	100.0

Fuente: Copiado del Censo de Población realizado el 1 de mayo de 1930.

La situación de marginalidad en la que vivían las mujeres del municipio se percibe también a través del nivel de analfabetismo que las afectaba. De la población total del municipio, las mujeres alfabetizadas constituían el 4% mientras que los hombres el 7%.

Asimismo, de un total de 1,546 personas de 8 años y más en condición de analfabetismo, el 54.4% estaba constituido por personas del sexo femenino siendo afectada en menor proporción

la población masculina (45.6%).

Tal como puede notarse, las mujeres no sólo constituían la proporción mayor de analfabetismo sino también el grupo que, entre la escasa población alfabetizada, era minoría (Tabla 3).

La Tabla 3 también ilustra sobre cómo ha impactado históricamente la carga del trabajo reproductivo o doméstico no remunerado

entre la población femenina. Y así, obsérvese que entre la población alfabetizada en general, es mayor la cantidad de hombres. Asimismo, en los grupos etarios de 30-39 y 40-49, casi es triplicada la cantidad de mujeres; es decir, a medida que las mujeres alcanzan la edad reproductiva, prácticamente se ven obligadas a renunciar en definitiva a la escolarización. De hecho, nótese que en el grupo etario de 8 y 14 años es inferior la cantidad de mujeres en situación de analfabetismo (200), pero luego su número empieza a incrementarse mientras la

cantidad de hombres se comporta a la inversa, decrece.

Hay que señalar, además, que por esos años la educación aún era rudimentaria y no estaba orientada para nada hacia la población rural sino a la urbana. Se buscaba, antes que atender a una población, de la cual se pensaba que no requería ser mano de obra calificada, capacitar a contingentes urbanos que sí eran tenidos como ejército de mano de obra barata y, por tanto, de reemplazo frente a los bajos salarios que desde

**Tabla 3. Población de San Antonio Masahuat, según sexo, edad y condición de alfabetizada, 1930.**

Edades	Alfabetizada			Semi alfabetizada			Analfabeta			Total Gral.	% del total gral.
	H	M	S Total	H	M	S Total	H	M	S Total		
0-1							103	72	175	175	7.0
2-4							125	107	232	232	9.4
5-7							99	117	216	216	8.7
8-14	43	26	69	-	2	2	218	200	418	489	19.8
15-17	5	7	12	-	3	3	50	60	110	125	5.1
18-22	15	13	28	2	2	4	96	122	218	250	10.1
23-29	20	18	38	-	1	1	98	130	228	267	10.8
30-39	44	16	60	4	4	8	99	133	232	300	12.1
40-49	24	10	34	2	1	3	66	82	148	185	7.5
50-59	13	10	23	-	1	1	37	58	95	119	4.8
60-69	7	2	9	1	-	1	21	32	53	63	2.6
70-79	3	4	7	1	-	1	13	15	28	36	1.5
80-89	-	-	-	-	-	-	2	4	6	6	0.2
90-99	-	-	-	-	-	-	4	4	8	8	0.3
100 y +	-	-	-	-	-	-	1	1	2	2	0.1

Fuente: Copiado del Censo de Población realizado el 1 de mayo de 1930.

entonces caracterizaban al mercado laboral salvadoreño.

A lo anterior habría que agregar que por aquellos años la visión general, incluida la del Estado, era que las mujeres estaban destinadas al ámbito doméstico y que su rol principal era la reproducción familiar. Desde esa perspectiva, supuestamente la educación no era una necesidad o demanda de las mujeres sino una opción para mientras alcanzaran la edad reproductiva.

Es decir, la educación era una actividad temporal que dependía del inicio de la vida conyugal. Por eso, aunque ya se venía hablando de la educación de las mujeres desde finales del siglo XIX, en las ciudades no dejaron de abrirse academias e incluso centros educativos donde se impartían clases de cocina, costura, bordados y otros conocimientos que en la práctica no eran otra cosa que una preparación de las mujeres para la vida doméstica.

Ahora bien, la situación de las mujeres de San Antonio Masahuat y de la población salvadoreña en general, debió agudizarse mucho más en la siguiente década, pues en 1929 inicia la gran depresión económica estadounidense que se prolongó hasta 1941, y cuyos efectos se hicieron sentir en muchos países latinoamericanos, incluido El Salvador, en tanto que Estados Unidos era el principal socio comercial o importador de productos nacionales como el café.

Sin embargo, pese a la crisis que enfrentaba el principal comprador, en la década de los treinta el café continuó siendo el principal producto de exportación y el gobierno salvadoreño insistió en fomentar su cultivo. Durante la cosecha 1930-1931 el departamento de La Paz

contribuyó con el 2.87% a la producción total, y en 1938 registraba un 50% de propietarios de entre 1 y 10 manzanas cultivadas de café (Pérez Brignoli, 2001).

Lo anterior, no sólo reitera una vez más la alta concentración de la tierra en pocas manos sino también revela que la prioridad era el cultivo del llamado grano de oro de la economía nacional, antes que garantizar la producción alimentaria que diera respuesta a la demanda de la población en general.

En ese contexto, según fuente recién citada, en 1930 el departamento de La Paz contaba con un 22.18% de jornaleros y un 2.81% de mano de obra artesanal. En principio, las cifras estarían indicando que buena parte de la población era dependiente y que, en consecuencia, vivía en condiciones de pobreza extrema.

Se infiere esto último porque estando la economía salvadoreña basada en la tríada de agroexportación (café, caña de azúcar y algodón), la mayor parte de la fuerza laboral no era absorbida durante todo el año sino temporalmente, en los meses de cosecha. En contraste, según la misma fuente, el 55.33% de la población del departamento era rural, es decir, que más de la mitad de la población total se dedicaba principalmente a la actividad agrícola. Pero, además, a esa escasa y temporal absorción de mano de obra rural habría que agregar la persistencia de salarios precarios que en general han caracterizado el mercado laboral del país.

En cuanto a la producción artesanal, pese a que había sido símbolo identitario de la población departamental, es claro que ese 2.81% indicaba un acelerado decline en perjuicio principalmente de la población femenina, la

cual se había dedicado a esa actividad desde mucho antes de la época colonial.

Sin embargo, en San Antonio Masahuat la actividad artesanal no menguó al ritmo que lo hizo en otros municipios de su departamento. Probablemente porque ha sido de las pocas actividades que a escala local constituyen una forma de obtener ingresos familiares. Todavía a finales de la década de los setentas se reportaba que su actividad artesanal consistía en "(...) elaborar sombreros de palma, petates de tule, almidón de yuca, cohetes, ollas y comales de barro cocido" (Dirección de Patrimonio Cultural, 1978). De ahí que esa resistencia a perder sus escasas fuentes de ingreso ha posibilitado que aun en nuestros días se le incluya entre los municipios con importante actividad artesanal.

**Tabla 4. Población de San Antonio Masahuat, según área de residencia y tipo de vivienda, 1988.**

Habitantes o personas	Cantidad
Urbanas	1,591
Rurales	3,601
Total	5,192
Viviendas por área de residencia	
Urbanas	340
Rurales	351
Total	691
Viviendas por cantidad de familias	
Unifamiliar	691
Colectivas o mesones	-
Total	691
Tipo de vivienda predominante	
Sistema mixto	2
Bahareque	190
Adobe	459
Madera	4
Paja o palma	35
Lámina	-
<b>Total</b>	<b>690</b>

Fuente: Elaboración propia con datos tomados del *Prontuario municipal del departamento de La Paz*, publicado por el Instituto Salvadoreño de Administración Municipal (ISAM), El Salvador, 1988.

Diez años después, esto es, a finales de los años ochenta, los datos disponibles indican que la mayoría de la población continuaba en condiciones de pobreza (Tabla 4). Y aunque las cifras de población son proyecciones basadas en el censo de 1971, por lo que a menudo no corresponden a la realidad, alguna información incluida permite hacer inferencias sobre la situación económica local.

Para el caso, se observa que la población continúa siendo mayoritariamente rural, aun cuando se consigna una cantidad similar de viviendas urbanas y rurales, lo cual sugiere otro error en la recolección de la información. También puede notarse que la mayoría de viviendas está construida de adobe y bahareque, de lo que se deduce que ya en las postrimerías del siglo XX la persistencia de la pobreza impedía a casi la totalidad de la población tener acceso a una vivienda más segura y digna.

Al comparar los datos aportados en 1988 por el ISAM con los resultados del censo de 1992, se percibe claramente que las mayores cifras de población corresponden al área rural. Dicho censo reitera que la mayoría de la población del municipio es rural y pone al descubierto que ésta se concentra principalmente en los cantones El Socorro y San Antonio La Loma, cuya suma de habitantes supera ligeramente al total de la población urbana (Tabla 5).

Para 1992, el Índice de Feminidad es de 110% y de 106% para El Socorro y San Antonio La Loma, respectivamente. Esa situación estaría indicando que ya desde ese año –y seguramente desde antes– ambos asentamientos planteaban la necesidad de reorientar las políticas públicas con énfasis hacia la población femenina, lo

que habría permitido avances significativos en la reducción de los índices de pobreza que prácticamente se han perpetuado en San Antonio Masahuat. Similar situación muestra el área urbana, donde el Índice de Feminidad era de 109% para 1992.

Clasificados entre los municipios que presentan pobreza extrema alta del país al igual que San Antonio Masahuat, están los municipios vecinos de San Juan Tepezontes y San Miguel Tepezontes, que también muestran para 1992 un Índice de Feminidad (IF) urbano similar, con 115% y 111% respectivamente <sup>11</sup>.

**Tabla 5. Población de San Antonio Masahuat, según sexo y área de residencia, 1992.**

Área	Hombres	Mujeres	Totales
Urbana	835	915	1,750
Rural	1,118	1,179	2,297
<b>Totales</b>	<b>1,953</b>	<b>2,094</b>	<b>4,047</b>
<b>Área rural</b>			
Cantón El Socorro	448	488	936
Cantón San Antonio La Loma	408	431	839
Cantón San José Los Solares	112	113	225
Cantón Belén	82	98	180
Cantón San José La Instancia	68	49	117
<b>Subtotal rural</b>	<b>1,118</b>	<b>1,179</b>	<b>2,297</b>

Fuente: Elaboración propia con base a datos de Censo 1992.

De modo que a mayor IF local y comunal las políticas públicas municipales y nacionales, así como el aporte de las ONG's y la cooperación internacional, deberían hacer énfasis en beneficiar a la población femenina, pues los municipios que actualmente se ubican en la primera línea del desarrollo humano, si bien muestran un alto IF para 1992 como Antiguo Cuscatlán<sup>12</sup>, también han ofrecido mejores condiciones para el desarrollo de la población femenina, esto es, acceso a fuentes de empleo, educación, mejores servicios de salud y mayores niveles de participación ciudadana, entre otras.

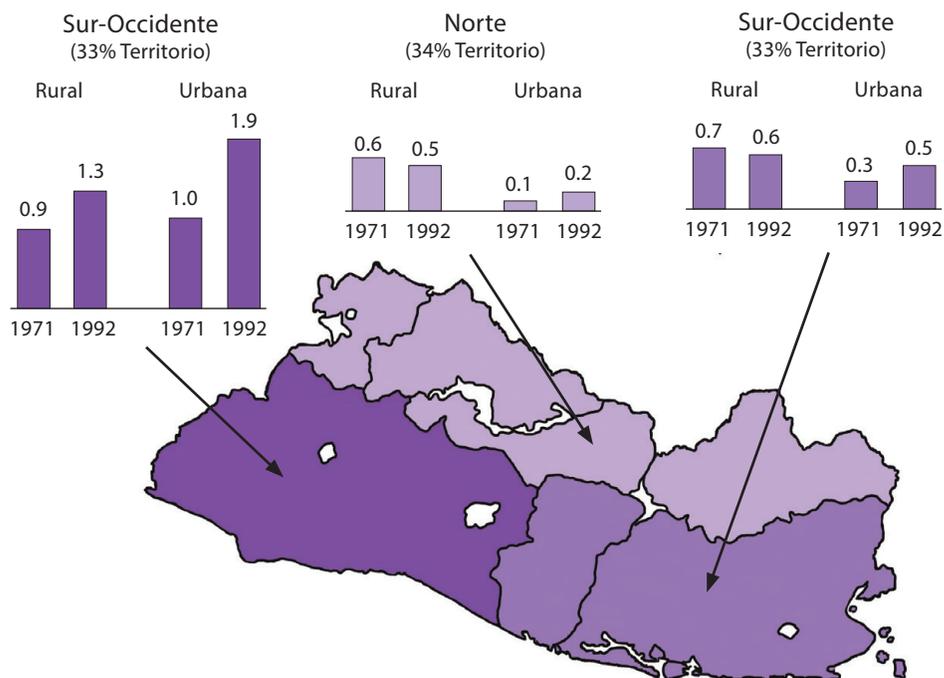
Por otra parte, hay que señalar que la diferencia entre las cifras de población total de 1988 y 1992 no parece justificarse con el fenómeno migratorio externo generado por la guerra civil, pues quince años después se registra que la recepción de remesas no beneficia ni siquiera a 150 familias del municipio, lo que permite suponer igual cantidad de personas residentes en el exterior (PNUD, 2006). Y nótese que si al total de habitantes que asciende 5,192 personas (ISAM) le restamos 4,047 (censo 1992), el resultado es 1,145 personas emigradas, lo que permite suponer que la mayoría emigró a

11. **San Juan Tepezontes** (censo 1992): población total: 3,037; p. masculina: 1,485; p. femenina: 1,552; total p. urbana: 1,511; p. masculina urbana: 703; p. femenina urbana: 808; total p. rural: 1,526; p. masculina rural: 782; p. femenina rural: 744. **San Miguel Tepezontes** (censo 1992): población total: 4,629; población masculina: 2,202; población femenina: 2,427; total p. urbana: 3,137; p. masculina urbana: 1,489; p. femenina urbana: 1,648; total p. rural: 1,492; p. masculina rural: 713; p. femenina rural: 779.

otro lugar del mismo territorio salvadoreño. En ese sentido, en caso de otorgarle objetividad a las cifras del ISAM estarían aludiendo a una migración interna durante el conflicto armado,

tal como parecen indicarlo las cifras consignadas en el Gráfico 1, donde puede observarse que entre 1971 y 1992 decrece la población rural y aumenta la población urbana.

**Gráfico 1. Población de El Salvador en millones de habitantes, según distribución por área de residencia, período 1971-1992.**



Fuente: Programa Salvadoreño de Investigación sobre Desarrollo y Medio Ambiente (PRISMA), No. 11, mayo-junio 1995, p. 9.

Así, es claro que entre los censos de 1971 y 1992 se registra una drástica reducción de la población rural y un incremento de la población urbana. Esa diferencia podría ser indicio de que las pocas familias desmembradas a causa de la emigración habrían correspondido al área rural del municipio, ya sea que tuvieran como destino el propio centro urbano municipal, las ciudades

del país o el extranjero.

En ese lapso la población rural del municipio pasó de 2,666 a 2,297 habitantes, mientras que la urbana creció de 1,106 a 1,750 personas. Es decir, mientras el área rural pierde 369 habitantes, el área urbana se incrementa con 644.

12. Este municipio se ha ubicado desde hace algunos años en el primer lugar de desarrollo humano a escala nacional. Para 1992 presentó un IF municipal de 121%, es decir, que por cada 100 hombres había 121 mujeres.

Esa posible emigración rural interna y externa habría sido masculina básicamente, pues entre 1971-1992 la población femenina municipal se incrementó hasta alcanzar un IF de 107%, el más alto de todo el siglo XX. En todo caso, según información de la fuente citada, la mayor parte de la emigración registrada en San Antonio Masahuat ha sido hacia otros lugares del territorio nacional, no externa.

Esto último, además, pone en alto relieve que se trata de uno de los municipios del departamento de La Paz que menos remesas estaría recibiendo incluso en la actualidad<sup>13</sup>, y ello es coincidente con el hecho de que sea clasificado entre el grupo de municipios con pobreza extrema alta junto con San Miguel Tepezontes, San Juan Tepezontes, San Emigdio y otros.

Un análisis rápido parece sugerir que sólo aquellos municipios que han registrado un flujo migratorio significativo, han tenido posibilidades de mejorar a *posteriori* las condiciones de vida de sus habitantes, lo que al mismo tiempo estaría indicando que las gestiones municipales y estatales por sí solas han sido incapaces de combatir la pobreza. Y esto, muy probablemente, al no concentrar sus esfuerzos en la población mayoritaria la cual, generalmente, es femenina.

A ese marco local habría que agregar que durante la década de los ochenta se registra una caída importante de la actividad agropecuaria,

y aunque en la siguiente logra recuperarse no logra alcanza los niveles suficientes como para revertir su baja contribución al PIB y mucho menos para contribuir a la reducción de la pobreza mediante la generación de empleo rural.

A escala nacional en la década de los noventa la tasa de desempleo osciló del 9.3% al 7.3% entre 1992 y 1998, mientras las tasas de desempleo fueron de 37.3% y 31.5% para los mismos años respectivamente<sup>14</sup>. Es decir, casi finalizando el siglo XX había una subutilización laboral del 38.8% a escala nacional, lo que en la práctica significa que de cada 100 personas de la Población Económicamente Activa (PEA), cerca de 39 personas tenían problemas de empleo y de obtención de ingresos.

Debe recordarse, además, que el siglo XX se cierra con la presencia de dos fenómenos meteorológicos que agudizaron mucho más la situación de pobreza de muchas poblaciones, sobre todo, las más vulnerables: el fenómeno de El Niño en 1997, y el Huracán Mitch en 1998.

Coherentemente con esa crítica realidad económica para 1999 el departamento de La Paz se clasifica en el grupo que registra los niveles más bajos de ingresos per cápita y entre los que presentan un nivel medio de pobreza extrema (PNUD, 2001).

---

13. De acuerdo a los datos del PNUD, en obra citada, los 10 municipios del departamento de La Paz con la menor cantidad de hogares receptores de remesas, son los siguientes: 6: Mercedes La Ceiba; 42: San Francisco Chinameca; 43: San Emigdio; 44: San Miguel Tepezontes; 98: Jerusalén; 106: San Juan Tepezontes; 118: Santa María Ostuma; 122: Paraíso de Osorio; 141: San Antonio Masahuat; 171: Tapalhuaca.

14. Según la DIGESTYC, la tasa de desempleo presentó el siguiente comportamiento: 1992: 9.3%; 1993: 9.9%; 1994: 7.7%; 1995: 7.7%; 1996: 7.7%; 1997: 8.0%; y en 1998: 7.3%; mientras las tasas de subempleo total para esos mismos años fueron las siguientes: 1992: 37.3%; 1993: 33.9%; 1994: 33.2%; 1995: 32.0%; 1996: 30.9%; 1997: 30.0%; y en 1998: 31.5%.

Entre los años 1992 y 2007 la población de San Antonio Masahuat registra un ingreso per cápita mensual de 51.53 y 69.85 dólares, respectivamente; es decir, a razón de 1.71 y 2.32 dólares por día, con tasas de pobreza de 76.76 y 64.13 y un coeficiente de Gini que pasa de 0.42 y 0.50 en 2007. De modo que puede observarse que en dicho período hubo un incremento en el ingreso per cápita y una reducción en la tasa de pobreza, pero también se registra un incremento en el coeficiente de Gini, que mide la igualdad o desigualdad en la distribución del ingreso (Damianović et al, 2009).

En ese lapso pues, en el municipio mejora el nivel de ingreso y disminuye levemente la pobreza, pero aumenta la desigualdad en la distribución del ingreso<sup>15</sup>, lo cual indica que no toda la población experimentó mejoría económica sino sólo una pequeña parte de ella. Esa mejoría, muy probablemente, habría estado relacionada con la recepción de remesas familiares y mejores oportunidades de empleo e ingresos debido a la reconstrucción de post guerra civil<sup>16</sup>.

Por su parte, el FISDL en 2005 reporta que la tasa de pobreza extrema es de 33.6 y la tasa de pobreza total de 60.4, por lo que el municipio fue incluido en el grupo afectado por pobreza extrema alta; asimismo, reporta que el ingreso per cápita mensual era de 59.7 dólares, o sea a razón de 1.99 dólares por día. En todo caso, la diferencia entre las tasas de pobreza total, o sea

entre 60.4 y 64.13, estaría indicando que San Antonio Masahuat habría empobrecido más en los últimos dos años.

Sin embargo, la mejoría registrada entre 1992 y 2007 se relativiza todavía más si tomamos en cuenta que durante ese lapso, la población municipal se incrementa en alrededor del 5%. Es decir, ahora son más los hogares afectados por esa elevada tasa de pobreza (64.13%), 64 hogares por cada 100. O sea que sólo alrededor de 36 hogares de cada 100 no presentan dificultades de pobreza en San Antonio Masahuat, dado que sus ingresos son mayores al costo de la canasta básica ampliada.

De acuerdo al censo 2007 (ver Tabla 1), en comparación con el censo de 1992 no sólo aumentó la población total del municipio sino también se incrementó la población femenina en el área rural. Sin embargo, la población femenina urbana se redujo al pasar de 915 a 583, mientras que en el área rural aumentó al pasar de 1,179 a 1,589 entre 1992 y 2007. En términos concretos, para 2007 en el área rural hay 410 personas más del sexo femenino que en 1992, lo cual significa que la pobreza en cualquiera de sus niveles está afectando más a la población femenina en general y, en particular, a la que reside en el área rural del municipio, lo cual implica mayores dificultades para tener acceso a la salud, educación, servicios básicos, entre otros.

---

15. Coeficiente de Gini: medida que muestra hasta qué punto se aproxima una determinada distribución de alguna variable –por ejemplo, el ingreso– a la igualdad o desigualdad. 0.00 sería total igualdad y 1.00 total desigualdad. O sea, a medida que el coeficiente se aproxima a cero indica total igualdad y a medida que se acerca a 1 es total desigualdad.

16. En la investigación citada se aclara que el método utilizado para las estimaciones de las variables es el SAE, y que éste tiene menores niveles de error que los utilizados en las Encuestas de Hogares y Propósitos Múltiples (EHPM) de la DIGESTYC.

En cuanto a la proporción masculina y femenina a escala municipal, el censo 2007 registra un IF de 104%. Pero al calcularlo por área de residencia, el IF rural es menor que el IF urbano. En el primero, es de 101%; y en el segundo, de 112%. Es decir, en el área urbana hay 101 mujeres por cada 100 hombres y en el área rural hay 112 mujeres por cada 100 hombres. Esta situación estaría indicando que los actuales desafíos en materia de desarrollo humano municipal se encuentran en la generación de mejores condiciones para el desarrollo de las mujeres, con énfasis en las

mujeres rurales.

La Tabla 6 indica que la mayoría de habitantes se concentra en los grupos etarios 7-17 y 18-59, lo que convierte al municipio en una población relativamente joven, las políticas de desarrollo tendrían que orientarse hacia la educación, la salud, la generación de empleo y la participación ciudadana femenina, con la claridad de que ésta última es clave para avanzar en la construcción de una democracia con equidad de género, incluso a escala nacional.

**Tabla 6. Población de San Antonio Masahuat, según sexo, área geográfica y grupos etarios, 2007.**

Hombres urbanos	Mujeres urbanas	Total Urb.	Hombres rurales	Mujeres rurales	Total rural	Hombres Total	Mujeres Total	POBL. TOTAL	Por grupos etarios				
									0-3	4-6	7-17	18-59	60 +
518	583	1,101	1,568	1,589	3,157	2,086	2,172	4,258	341	321	1,218	1,900	478

Fuente: Elaboración propia con datos Censo 2007, DIGESTYC.

De acuerdo con los datos de la Tabla 7 la cantidad de viviendas desocupadas es casi similar al total de familias receptoras de remesas que consigna el PNUD en 2005. Es decir, ante la falta de datos actualizados en materia de

remesas por municipio, es posible inferir que la cantidad de viviendas desocupadas (155) podría tener alguna relación con las 141 personas que para 2007 envían remesas a una cantidad similar de familias.

**Tabla 7. Viviendas ocupadas y desocupadas en San Antonio Masahuat, 2007.**

Total	Viviendas				Población total	Promedio de personas por vivienda ocupada
	Ocupadas		Desocupadas			
	Personas presentes	Personas ausentes	Total	%		
1,125	969	1	155	13.8	4,258	4.4

Fuente: Elaboración propia con datos Censo 2007, DIGESTYC.

Pero, además, existe otro indicador que respalda la afirmación de que las remesas del municipio no crecieron en los últimos años de la primera década del siglo XXI: la cantidad de hogares con jefatura femenina. Según lo consigna también el PNUD para 2005 se registran 235 hogares conducidos por mujeres, dato que permite suponer que la emigración hacia el exterior por parte de sus parejas fue bastante limitada.

En todo caso, la cantidad de viviendas desocupadas y de hogares con jefatura femenina constituyen al menos un indicio para suponer que las remesas familiares no contribuyeron al desarrollo del municipio en estudio, como parecen haber beneficiado a municipios como Zacatecoluca, Santiago Nonualco, San Pedro Masahuat y Olocuilta, que en orden descendente ocuparon los primeros lugares en recepción de remesas a escala departamental durante aquellos años y que tuvieron un impacto positivo

en el desarrollo de sus respectivas poblaciones en los últimos quince años.

Finalmente, hay que tener presente que la estimación del ingreso per cápita, ya sea que aumente o disminuya, sirve más bien para establecer comparaciones con respecto a otros conglomerados y su evolución en el tiempo, pero no refleja con precisión el nivel de bienestar de una población determinada.

De ahí que, aunque las fuentes consultadas indican que ha crecido el ingreso per cápita en los últimos años, la pobreza en cifras alarmantes campea a lo largo y ancho del municipio perpetuando la inequidad en las relaciones de mujeres y hombres, que tiene un impacto de causa y efecto en el acceso al empleo, a la educación y a la salud, así como también en la participación ciudadana de las mujeres, tal como lo veremos en el siguiente capítulo.

**Cuadro 1**  
**Las mujeres de San Antonio Masahuat, 2005 y 2007**

<b>Indicadores socioeconómicos</b>	<b>Cantidad de mujeres, porcentaje o US\$</b>
Total población femenina municipal 2007	2,172
Total población femenina urbana 2007	583
Total población femenina rural 2007	1,589
Población femenina municipal en porcentaje 2007	51
Índice de Feminidad Municipal 2007	104
Total de hogares con jefatura femenina 2007	315
Jefatura femenina de hogares en porcentaje 2007	32.3
Total hogares con jefatura femenina 2005	235
Jefatura femenina de hogares en porcentaje 2005	28
<b>Población femenina por edad escolar</b>	
Población femenina de 4-6 años 2005	229
Población femenina de 7-15 años 2005	440
Población femenina de 16-18 años 2005	82
Población femenina de 15-49 años (edad fértil) 2005	978
<b>Población femenina por grupos etarios</b>	
Población femenina menor de 15 años 2005	808
Población femenina de 15-64 años 2005	1,132
Población femenina mayor de 64 años 2005	161
<b>Educación femenina</b>	
Tasa de alfabetismo adulto femenino (15 años o más) 2005	74.7
Tasa bruta de escolaridad parvularia femenina 2005	33.2
Tasa bruta de escolaridad básica femenina 2005	104.6
Tasa bruta de escolaridad media femenina 2005	40.2
Tasa matriculación neta educ. prim. fem. urb. (%), 2005	100.0
Tasa matriculación neta educ. prim. fem. rural (%), 2005	87.8
Total matriculación neta educ. prim. femenina (%), 2005	94.8
Tasa alfabetización femenina de 15-24 años, 2005	95.1
Ratio de mujeres alfab. respecto a hombres alfab., 2005	1.0
Proporción de niñas con respecto a niños en educación primaria, secundaria y terciaria, urbana, 2005	1.3
Proporción de niñas con respecto a niños en educación primaria, secundaria y terciaria, rural, 2005	0.9
Total proporción de niñas con respecto a niños en educación primaria, secundaria y terciaria, municipal, 2005.	1.1
<b>Población femenina y empleo</b>	
Población en Edad de Trabajar (PET) fem., municipal 2005	1,517
Población Económicamente Activa (PEA) femenina, 2005	532
Población Económicamente Inactiva, fem. municipal 2005	985
Tasa participación específica mujeres (PEA/PET) 2005	35.1
Tasa de desempleo pobl. femenina 15-24 años, 2005	Sin dato

Fuente: Elaboración propia con base a datos tomados del volumen Indicadores municipales sobre desarrollo humano y Objetivos de Desarrollo del Milenio El Salvador 2005, PNUD, El Salvador, 2005; VI Censo de Población y V de Vivienda 2007, DIGESTYC, Ministerio de Economía.

## IV. Situación actual de las mujeres en el empleo, educación, salud y participación ciudadana

### IV.1. Características demográficas

De acuerdo con la Encuesta de Hogares de Propósitos múltiples 2016, la población de San Antonio Masahuat asciende a 4,378 personas de las cuales 2,247 (51.3%) son mujeres y 2,131 (48.7%) son hombres, observándose la misma tendencia a escala nacional en cuanto a la predominancia femenina tanto urbana como rural.

La misma fuente citada indica que la distribución poblacional según área de residencia, es la siguiente: 1,218 (27.2%) personas viven en el área urbana y 3,160 (72.8%) viven en el área rural, observándose un comportamiento a la inversa respecto a la tendencia nacional dado que la mayoría reside en el área urbana (Tabla 1).

**Tabla 1. Población municipal según área de residencia y sexo, San Antonio Masahuat, 2016.**

Total	Urbano	Rural	Femenino	Masculino
4,378	1,218	3,160	2,247	2,131
100%	27.2%	72.8%	51.3%	48.7%

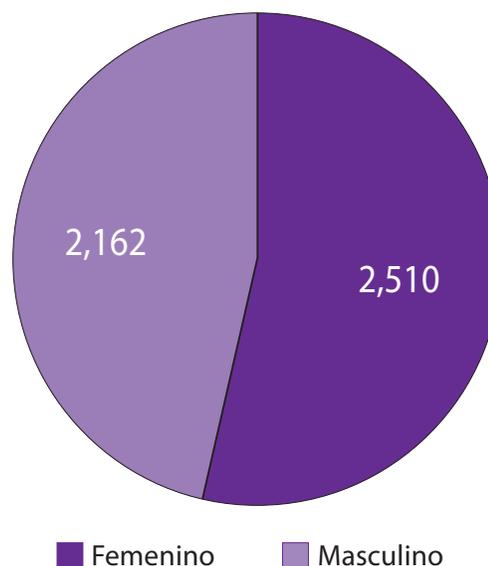
Fuente: DIGESTYC (2017) Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2016, Ministerio de Economía, El Salvador.

Sin embargo, las proyecciones de población más recientes indican que para 2020 la población total del municipio alcanza las 4,672 personas,

distribuidas según sexo de la siguiente manera: 2,510 (53.7%) son mujeres y 2,162 (46.3%) son hombres, tal como se muestra en el Gráfico 1.

Así, el Índice de Feminidad (IF) para 2020 es de 116 mujeres por cada 100 hombres, lo cual indica que en los últimos años la población femenina del municipio ha aumentado mientras la masculina ha descendido.

**Gráfico 1. Población Municipal según sexo, San Antonio Masahuat, 2020.**



Fuente: Elaboración propia con datos de proyección (DIGESTYC, 2020)

La Tabla 2 ilustra que en el municipio la Población en Edad de Trabajar (PET) asciende a 3,060 personas con edades de entre 16 años y más, misma que representa el 69.9% de la población total municipal para 2016. Al desagregar la PET según área de residencia se obtiene que 1,876 (61.3%) son urbanas y 1,184 (38.7%) son rurales; y al desagregarla según sexo se observa que 1,626 (53.1%) son mujeres y 1,434 (46.9%) son

hombres. En otras palabras, la mayoría de la PET es urbana y femenina.

Al desagregar la PET municipal en Población Económicamente Activa (PEA) y Población Económicamente Inactiva (PEI), la fuente consultada indica que la primera está constituida por 1,947 personas y la segunda por 1,113, mismas que proporcionalmente representan el 63.6% y el 36.4% respectivamente.

**Tabla 2. Características laborales de la población según área de residencia y sexo, San Antonio Masahuat, 2016.**

Condición	Total	Urbana	Rural	Femenina	Masculina
Población en Edad de Trabajar (PET)	3,060 100%	1,876 61.3%	1,184 38.7%	1,626 53.1%	1,434 46.9%
Población Económicamente Activa (PEA)	1,947 100%	1,526 78.4%	421 21.6%	1,015 52.1%	932 47.9%
Población Económicamente Inactiva (PEI)	1,113 100%	350 31.5%	763 68.5%	611 54.9%	502 45.1%

Fuente: DIGESTYC (2017). Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples 2016, Ministerio de Economía. El Salvador.

Al desagregar la PEA según área de residencia se obtiene que de cada 100 personas 78 residen en el área urbana y 22 en el área rural; asimismo, al desagregar según sexo se observa que de cada 100 personas 52 son mujeres y 48 son hombres. Así, para 2016 la fuerza laboral en el municipio es mayoritariamente femenina.

Dentro de la PEA están las personas ocupadas y las desocupadas. Las personas ocupadas conforman una parte de la población económicamente activa que tiene empleo y que obtiene a cambio una remuneración o ganancia,

así como también las personas que trabajan sin pago en dinero en un establecimiento familiar.

La tasa de ocupación municipal es la razón entre las personas ocupadas y el total de la PEA municipal, lo cual representa el grado de aprovechamiento efectivo del recurso humano local disponible para el trabajo. Para 2016 la tasa de ocupación municipal es de 90.2%, según lo muestra la Tabla 2.

Para el mismo año y de acuerdo a la misma fuente oficial, la tasa de ocupación a escala nacional

es de 93%, es decir de cada 100 personas económicamente activas 93 están ocupadas. Por área de residencia la tasa de ocupación rural es de 92.8% y la urbana es de 93.1%, es decir, de cada 100 personas económicamente activas en el área rural 93 están ocupadas y de cada 100 en el área urbana 93 están ocupadas. En cuanto a la distribución de la población ocupada nacional según sexo, el 91.9% son hombres y el 94.7% son mujeres, o sea, de cada 100 hombres económicamente activos 92 están ocupados mientras que por cada 100 mujeres económicamente activas 95 están ocupadas. Así, puede observarse que la tasa de ocupación a escala nacional es relativamente similar en el área urbana y rural, pero mayoritariamente femenina.

La Tabla 2 revela que al desagregar la PEI según área de residencia, de cada 100 personas 32 son urbanas y 68 son rurales. También se observa que, al desagregar según el sexo a la PEI, de cada 100 personas 55 son mujeres y 45 son hombres. Estos últimos resultados indican que la PEI municipal es mayoritariamente rural y femenina, lo que permite inferir que la mayoría de hombres de la PEI municipal reside en el área rural y que por diversas razones no trabajan ni buscan empleo y, por tanto, no pertenecen a la fuerza laboral del municipio.

A simple vista se percibe que la desocupación o falta de empleo afecta más a las mujeres, pues la PET, la PEA y la PEI femeninas son superiores a las masculinas. De acuerdo a la fuente citada, para el mismo año el desempleo municipal alcanza una tasa de 9.8%, es decir, de cada 100 personas de la PEA municipal 10 personas se encuentran en situación de desempleo: 191 hombres y mujeres

de la PEA municipal.

Para el mismo año, según la EHPM 2016, del total de la población ocupada a escala nacional el 34.5% reside en el área rural y el 65.5% en el área urbana. Desagregada la población ocupada según sexo, el 57.9% de las personas ocupadas son hombres y el 42.1% son mujeres, esto último está indicando que de cada 100 personas ocupadas 58 son hombres y 42 son mujeres. De modo que, al extrapolar estos datos a escala municipal, es posible inferir que el desempleo afecta más las mujeres de la PEA e incluso de la PEI en San Antonio Masahuat.

En cuanto a la PEI municipal la misma tabla ilustra que la mayoría son mujeres, siendo la diferencia de 5 puntos porcentuales en comparación con los hombres, es decir, de cada 100 personas de la PEI municipal 55 son mujeres y 45 son hombres, lo cual no significa en modo alguno que sean los hombres quienes asumen el trabajo doméstico o trabajo reproductivo, pues histórica y culturalmente tal tarea ha sido asignada a las mujeres. Así, la mayoría de mujeres de la PEI, al carecer de oportunidades de empleo, se ven obligadas a permanecer en los hogares y dedicarse a las tareas de cuidado, quedándose excluidas de la fuerza laboral.

Para ilustrar esto último, conviene considerar lo que a escala nacional apunta la EHPM 2016: "De las mujeres que están fuera de la fuerza laboral (en la PEI), el 68.7% no busca empleo debido a los quehaceres domésticos, el 14.2% debido a que estudia, el 9.1% debido a que no puede trabajar ya sea porque es una persona con discapacidad o por la avanzada edad. En cuanto a los hombres (que están) fuera de la fuerza laboral, los

principales motivos son: debido a que estudia (41.3%), no puede trabajar ya sea porque es una persona con discapacidad o por la avanzada edad (23.0%), jubilado o pensionado (11.1%), por enfermedad o accidente 10.2%" (DIGESTYC, 2017).

Así, una extrapolación a escala local de los anteriores datos permite inferir la situación de las mujeres en San Antonio Masahuat.

## IV.2. La pobreza como obstáculo para el desarrollo

Un estudio publicado en 2010 revela que en el municipio estudiado se registran dos asentamientos urbanos precarios mientras que su municipio hermano, San Pedro Masahuat, registra 13 comunidades urbanas precarias (FLACSO, MINEC, PNUD, 2010).

**Tabla 3. Asentamientos urbanos precarios según predominancia de precariedad, San Antonio Masahuat, 2010.**

Predominancia de con precariedad	Nombre de referencia del asentamiento	Número de hogares	Porcentaje de hogares dos o más carencias
Alta	Barrio El Centro	127	68.5
Moderada	Barrio La Cruz	155	51.6

Fuente: FLACSO, MINEC, PNUD (2010). *Mapa de pobreza urbana y exclusión social, Volumen 2, Atlas. Localización de asentamientos urbanos precarios*, El Salvador.

Según datos de la Tabla 3 de un total de 127 hogares del barrio El Centro 87 presentan dos o más carencias, es decir, solamente el 31.5% de los hogares de dicho barrio no presentan precariedad, proporción que en números absolutos equivale a 40 hogares.

En cambio, en el barrio La Cruz la precariedad es moderada pero afecta al 51.6% de un total de 155 hogares, proporción que en números absolutos equivale a 80 hogares, mientras que el 48% de los hogares no presentan precariedad, es decir, 75 hogares del mencionado barrio.

Seis años después, según la EHPM 2016, la pobreza multidimensional en San Antonio Masahuat afecta al 45.3% de los hogares del municipio, es decir, de cada 100 hogares 45

muestran pobreza multidimensional, por lo que en cifras absolutas esta impacta sobre 485 hogares del municipio.

Asimismo, la fuente citada señala que, según área de residencia, los 485 hogares afectados se distribuyen así: el 32.3% corresponde al área urbana y el 67.7% al área rural, lo que en cifras absolutas equivale al 157 y 328, respectivamente. Así, de cada 100 hogares rurales 68 presentan pobreza multidimensional mientras que esa relación para el área urbana es de 32 hogares de cada 100.

Para el mismo año, según la misma fuente citada, el departamento de La Paz muestra un índice de pobreza del 43.8% de los hogares, ocupando el décimo lugar de pobreza multidimensional

en el país. Los últimos cuatro son: Usulután (47.9%), Cuscatlán (48.1%), Morazán (48.4%) y Ahuachapán (54.1%).

La medición multidimensional de la pobreza comprende los ámbitos esenciales para el subdesarrollo y el bienestar, por lo que contempla un total de veinte indicadores en torno a cinco dimensiones esenciales del bienestar: a) educación; b) condiciones de la vivienda; c) trabajo y seguridad social; d) salud, servicios básicos y seguridad alimentaria; y e) calidad del hábitat.

El municipio de San Antonio Masahuat registra para 2016 un total de 1,070 hogares, distribuidos según área de residencia de la siguiente manera: 290 (27.1%) en el área urbana y 780 (72.9%) en el área rural, tal como se ilustra en la Tabla 4.

En contraste con los anteriores datos, otra fuente oficial reporta para 2017 un total de 1,158 habitantes en el área urbana y un total de 516 hogares con servicios de acueductos (ANDA, 2017).

En principio, pareciera que la cantidad de

hogares urbanos casi duplica a la consignada por la EHPM 2016, que son 290 hogares, pero la diferencia puede deberse a que la DIGESTYC se refiere a los hogares de la cabecera municipal como espacio urbano, mientras que la ANDA estaría aludiendo a asentamientos urbanizados, es decir, a aquellos que cuentan con servicio de acueducto (agua domiciliar) y que pueden estar ubicados en la periferia de la cabecera o casco municipal e incluso en el cantón El Socorro, mismo que la DIGESTYC ubica en el área rural.

Lo anterior adquiere respaldo al considerar que según la EHPM 2016 las características de construcción de las 1,070 viviendas del municipio son: 782 (73.1%) son mixtas, es decir, construidas con ladrillos, bloques, cemento o concreto; 173 (16.2%) viviendas son de adobe; 67 (6.3%) son de lámina; 23 (2.1%) son de materiales improvisados como madera y plástico y 25 (2.3%) son de bahareque. Nótese que se registran 782 viviendas construidas con sistema mixto en todo el municipio y que según la EHPM las viviendas urbanas solamente son 290, es decir, la mayoría de estas viviendas están localizadas en los cantones (492).

**Tabla 4. Cantidad de viviendas según servicios básicos y área de residencia, San Antonio Masahuat, 2016.**

Servicios básicos	Total	Urbano	Rural
Hogares/viviendas	1,070 (100%)	290 (27.1%)	780 (72.9%)
Porcentaje de hogares con acceso al agua	488 (45.6%)	182 (62.7%)	297 (38.1%)
Porcentaje de hogares con acceso a alumbrado	990 (92.5%)	286 (98.6%)	659 (84.5%)
Porcentaje de hogares con saneamiento por alcantarillado	179 (16.7%)	100 (34.5%)	122 (15.6%)

Fuente: Elaboración con datos de DIGESTYC (2017). *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2016*, Ministerio de Economía, El Salvador.

La Tabla 4 muestra que, de cada 100 hogares o viviendas del municipio, 46 tienen acceso a agua por cañería y 54 no lo tienen, 92 de cada 100 tienen energía eléctrica y 8 no tienen ese servicio, y 17 hogares de cada 100 tienen saneamiento por alcantarillado mientras que 83 no tienen ese servicio. De modo que a escala municipal el servicio de agua domiciliar y el saneamiento por alcantarillado son dos carencias que afectan la calidad de vida y el desarrollo humano de la población municipal.

Asimismo, se ilustra que para 2016 el 62.7% de las viviendas urbanas cuenta con servicio de agua domiciliar mientras que en el área rural solo cuenta con dicho servicio el 38.1%, o sea, de cada 100 viviendas urbanas 63 tiene agua por cañería y 37 no poseen ese servicio, mientras que en el área rural de cada 100 viviendas solo 38 cuentan con agua por cañería y 62 no tienen ese servicio, por lo que tienen que abastecerse de aguas superficiales (pozos, ríos, manantiales, etc.) o de cantareras públicas.

En cuanto al alumbrado o energía eléctrica, en el área urbana el 98.6% de hogares o viviendas posee este servicio y solo el 1.4% no tienen este servicio. Esa situación cambia en el área rural, pues el 84.5% de los hogares posee tal servicio y el 15.5% no tienen energía eléctrica, es decir, de cada 100 viviendas rurales 84 tienen energía eléctrica y 16 no cuentan con ese servicio básico.

La misma tabla revela que la carencia casi generalizada en el municipio, tanto en lo urbano como en lo rural, es el servicio de alcantarillado. En el área urbana solo el 34.5% tiene dicho servicio y el restante 65.5% no lo tiene, o sea, de cada 100 viviendas urbanas solo 34 tienen

alcantarillado y 66 viviendas no poseen ese servicio de saneamiento ambiental.

Esa situación es mucho más preocupante en el área rural, donde solo el 15.6% de viviendas tiene ese servicio de saneamiento por alcantarillado mientras que el 84.4% no cuenta con ese servicio, es decir, de cada 100 viviendas rurales 16 tienen alcantarillado y 84 carecen del servicio. Estos servicios básicos en el área rural podrían estar ubicados en el cantón El Socorro debido a la proximidad de este con la cabecera municipal o el fácil acceso respecto a la misma, lo que facilita que la institución pertinente brinde dicho servicio.

Respecto a la jefatura del hogar, la misma EHPM 2016 reporta que 353 hogares ostentan jefatura femenina (33%) y 717 tienen jefatura masculina (67%). En otras palabras, de cada 100 hogares del municipio 33 están bajo la responsabilidad de mujeres y 67 bajo la responsabilidad de hombres.

Si partimos de que el municipio cuenta con 4,672 habitantes (DIGESTYC, 2020), eso significa que cada hogar tiene en promedio 4.4 integrantes y, por tanto, las mujeres y los hombres son responsables de alrededor de 1,553 y 3,155 personas, respectivamente. Estos datos ilustran sobre la importancia de apostarle al empoderamiento económico y social de la población femenina en el municipio, pues las mujeres jefas de hogar son responsables del 33.2% de la población total del municipio. De hecho, para 2009 dicha proporción era del 32.5%, lo cual indica que ha aumentado ligeramente la responsabilidad de las mujeres que son cabezas de familia.

En cuanto a las remesas familiares a escala municipal, para 2009 se registra que el 4.8% de las personas del municipio reciben remesas, es decir, de cada 100 personas 5 reciben remesas. En el área urbana recibe esa ayuda el 3.2% de las personas y en el área rural la recibe el 5.2%. Y al desagregar la recepción de remesas según sexo de las personas, la fuente señala que el 4.2% son hombres y entre las mujeres también el 4.2% (PNUD, 2009).

De modo que para dicho año la mayor parte de las remesas corresponde al área rural y a escala municipal benefician en igual proporción a mujeres y hombres. Esos envíos monetarios podrían explicar, por ejemplo, por qué la mayoría de viviendas del municipio son del tipo mixto o por qué tienen energía eléctrica e incluso servicio de agua domiciliar; sin embargo, esa ayuda económica parece no estar orientada a la educación de la población, tal como se verá más adelante.

Para 2019 las familias receptoras de remesas del departamento de La Paz se ubican en un nivel medio-bajo con una proporción del 20.1%, por debajo del promedio nacional que es el 24.2% de la totalidad de familias. Es decir, de cada 100 familias del departamento de La Paz, solo 20 reciben remesas familiares (Zuleta, 2021).

La extrapolación de los datos anteriores permite inferir que en el municipio de San Antonio Masahuat las remesas podrían estar en el mismo nivel que en 2009 e incluso hasta podrían haber

decrecido en los últimos años, pues para 2017 del total de las remesas que ingresaron al país solo el 11.9% correspondió a la zona paracentral, incluido el departamento de La Paz, mientras las mayores proporciones de remesas tuvieron como destino la zona central (35.5%) y la zona oriental (31.9%) del país. El tercer lugar lo ocupó la zona occidental con el 16.4% de las remesas (REDIBACEN, 2019).

De hecho, la misma fuente recién citada señala que para 2018 San Antonio Masahuat se ubica entre los municipios del país con la recepción más baja de remesas. Este dato estaría indicando que en San Antonio Masahuat la emigración al exterior ha sido mínima o bien que la mayoría de personas emigradas no envía ayuda económica a sus familias.

Así pues, se reitera la existencia de una crítica situación económica de las mujeres y sus respectivas familias y, al mismo tiempo, ello explica por qué al cierre del segundo decenio del siglo XXI, San Antonio Masahuat continúa incluido entre los municipios de su departamento mayormente afectados por la pobreza.

La Tabla 5 mediante una comparación de datos permite sopesar los avances obtenidos en la última década, así como plantear los desafíos del gobierno local, las organizaciones no gubernamentales e instituciones del Estado para los próximos años.

**Tabla 5. Indicadores socioeconómicos, San Antonio Masahuat, 2009.**

Indicadores socioeconómicos	Total	Urbano	Rural	Masculino	Femenino
Número de personas	4,258	1,101	3,157	2,086	2,172
Número de hogares*	974	282	692	659	315
Escolaridad promedio (en años)	4.9	6.2	4.5	5.3	4.6
Tasa de alfabetismo adulto (mayores de 15 años)	81.3	87.0	79.2	84.4	78.6
Tasa bruta de escolaridad parvularia (ODM)	40.8	58.1	36.7	46.0	36.3
Tasa bruta de escolaridad primaria (ODM)	98.3	102.1	97.1	100.8	95.7
Tasa bruta de escolaridad media (ODM)	36.5	53.2	31.3	31.5	43.0
Porcentaje de personas receptoras de remesas	4.8	3.2	5.4	4.2	4.2
Porcentaje de hogares con déficit habitacional	41.7	18.1	51.3	Na	Na
% hogares con acceso a agua domiciliar (ODM)	41.7	58.2	35.0	Na	Na
% hogares con acceso a alumbrado	86.6	97.9	81.9	Na	Na
% hogares con acceso a serv. Recolección basura	28.0	65.2	12.9	Na	Na
% hogares con saneamiento alcantarillado (ODM)	15.9	32.6	9.1	Na	Na
% hogares que utilizan leña para cocinar	69.9	48.6	78.9	Na	Na
% hogares en viviendas sin título de propiedad	16.5	19.5	15.3	Na	Na
% hogares con servicio de Internet (ODM)	0.0	0.0	0.0	Na	Na
% hogares con servicio de teléfono (ODM)	17.9	24.2	15.3	Na	Na

Fuente: PNUD. *Almanaque 262, estado del desarrollo humano en los municipios de El Salvador 2009*, p. 176. \* Los datos por sexo se refieren al número de hogares según sexo del jefe del hogar. ODM: Indicador relacionado con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Na: No aplica.

### IV.3. La educación y su impacto en la población femenina

#### IV.3.1. La asistencia escolar en el municipio

En los primeros niveles del sistema educativo generalmente es mayor la matrícula de la población estudiantil femenina, pero a

medida que dicho grupo avanza en edad esa ventaja numérica se revierte en favor del sexo masculino. Detrás de este fenómeno subyace el hecho de que a medida que crecen las niñas son presionadas por sus propias familias para asumir las actividades que se generan en el ámbito doméstico, lo que generalmente no ocurre con los niños.

A esa tendencia cultural de claro acento androcéntrico que obliga a las niñas a asumir las tareas domésticas se suma el inicio de la edad reproductiva de la población en edad escolar, cuyas secuelas en mayor proporción separan a las niñas y adolescentes de los centros educativos, sobre todo, en ausencia de una efectiva educación integral en sexualidad.

Pero también impacta sobre la asistencia escolar la pobreza de las familias. Por tal causa, muchas niñas son obligadas a asumir las tareas domésticas mientras las personas adultas se dedican a la búsqueda de la subsistencia, o bien contra su voluntad son empleadas en el servicio doméstico remunerado. De igual modo, muchos niños son obligados a dedicarse a diversas tareas para obtener alguna remuneración que signifique ayuda económica para sus familias, generalmente son presionados para que apoyen el trabajo agrícola que realizan sus padres o similares.

Finalmente, otro problema que impacta negativamente en la asistencia escolar es la falta de cobertura educativa, o sea, la ausencia de centros escolares y la dificultad de acceso a los distintos niveles del sistema, lo que es común en comunidades aisladas o distantes de los centros urbanos, como ocurre en San Antonio Masahuat. Desde esta perspectiva, veamos ahora qué dicen los datos.

A comienzos del siglo XXI San Antonio Masahuat registró una matriculación total de 1,266 estudiantes. De este total de estudiantes el 51.8% es rural y el 48.2% es urbana, según lo ilustra la Tabla 6. Así, de cada 100 estudiantes 52 corresponden al área rural y 48 al área urbana.

Al desagregar los mismos datos según nivel educativo se observa que el 14.4% corresponde a parvularia, el 79.5% al nivel básico y el 6.1% al nivel medio, es decir, de cada 100 estudiantes del municipio, 14 son de parvularia, 80 de básica y 6 de bachillerato para 2001.

**Tabla 6. Población escolar según sector, área de residencia y nivel educativo, San Antonio Masahuat, 2001.**

Sector	Área	Matrícula			Totales
		E. Parvularia	E. Básica	E. Media	
Público	Rural	101	555	0	656
	Urbana	81	452	77	610
<b>Totales</b>		<b>182</b>	<b>1,007</b>	<b>77</b>	<b>1,266</b>

Fuente: Elaboración propia con base a datos del MINED, sitio electrónico. Recuperado en [www.mined.gob.sv](http://www.mined.gob.sv)

Para 2007, la matriculación escolar municipal pasó de 1,266 estudiantes a 1,420 según datos de la Tabla 7, registrándose un incremento del

10.8% con respecto a 2001. Ese aumento de la población escolar municipal a simple vista parece positivo, pero al comparar la matrícula

con la cantidad de población con edades de entre 4 y 6 años se obtiene que para 2007 se quedaron fuera del sistema educativo 139 niñas y niños, es decir, el 43.3% de dicho grupo etario. Así, de cada 100 niñas y niños con edades de entre 4 y 6 años, 57 se matricularon mientras que 43 se quedaron fuera del sistema educativo.

Al realizar la misma operación aritmética con

el grupo etario de 7-17 años se obtiene que la matrícula supera al total de la población con esa edad, lo que estaría indicando que toda la población en edad escolar y apta para los niveles básico y medio se matriculó para 2007, lo cual estaría indicando que, probablemente, 20 estudiantes procedían de municipios vecinos o bien que siendo de San Antonio Masahuat ese grupo se matriculó con sobreedad para ese año.

**Tabla 7. Población total según grupos etarios y matrícula por niveles educativos, San Antonio Masahuat, 2007.**

Grupos etarios	Cantidad	Matrícula por nivel educativo	Cantidad
Población de 0-3 años	341		
Población de 4-6 años	321	Matrícula parvularia	182
Población de 7-17 años	1,218	Educación Básica y Media	1,238
Población de 18-59 años	1,900		
Población de 60 años y más	478		
<b>TOTALES</b>	<b>4,258</b>		<b>1,420</b>

Fuente: Elaboración propia con base a datos del Censo de Población 2007 (DIGESTYC, Ministerio de Economía) y Censo Matricular 2007 (MINED).

La Tabla 8 ilustra en detalle cómo se distribuyó la población escolar para 2007 y cuáles son los centros educativos que tuvieron mayor matrícula: Centro Escolar “María Ester Alfaro”, Centro Escolar Cantón El Socorro y el Centro Escolar Cantón San Antonio La Loma. La suma de los dos últimos, que son rurales, casi iguala a la matrícula del primero, que es urbano. Estos datos indican al mismo tiempo la importancia que tienen ambos cantones en cuanto a cantidad de población.

Para 2016, de acuerdo con la Tabla 9, la matrícula general del municipio asciende a 1,109 estudiantes, registrándose una caída del 22% con respecto a 2007 al perder 313 estudiantes en un lapso de doce años.

La fuente oficial citada reporta asimismo que el total del estudiantado municipal según nivel educativo se distribuye de la siguiente manera: en educación parvularia se matricularon 194, en

**Tabla 8. Población escolar según centro educativo, número de docentes, matrícula y nivel educativo, San Antonio Masahuat, 2007.**

Centro Educativo	No. Doc.	Matrícula	Educación Inicial	Educación Parvularia		Educación Básica											Educación Media			Total	
				6	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	1	2	3	4				
		4	5	6	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	1	2	3	4				
A	2	73	0	0	0	0	18	18	21	5	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	73
B	14	415	0	0	0	0	52	42	51	58	47	46	51	34	34	0	0	0	0	0	415
C	5	205	0	6	6	10	33	17	20	21	24	22	19	13	14	0	0	0	0	0	205
D	2	73	0	14	19	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	73
E	9	166	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	14	10	67	52	16	0	0	166
F	4	146	0	4	5	12	20	15	10	15	14	8	12	16	15	0	0	0	0	0	146
G	5	205	0	23	0	19	23	21	25	15	20	15	21	12	11	0	0	0	0	0	205
H	5	137	0	9	9	6	17	13	16	13	10	12	8	8	16	0	0	0	0	0	137
TOTAL	46	1,420	0	56	39	87	163	126	143	127	126	103	118	97	100	67	52	16	0	0	1,420

Fuente: MINED, sitio electrónico. A: Centro Escolar Caserío San José Loma; B: Centro Escolar "María Ester Alfaro"; C: Centro Escolar Cantón El Socorro; D: Escuela de Educación Parvularia San Antonio Masahuat; E: Instituto Nacional de San Antonio Masahuat; F: Centro Escolar Cantón Belén; G: Centro Escolar Cantón San Antonio La Loma; H: Centro Escolar Cantón San José Los Solares.

educación básica 786 y en educación media 129 estudiantes.

La misma tabla muestra que de cada 100 estudiantes 45 corresponden al área urbana y

55 al área rural, y que de cada 100 estudiantes 49 corresponden al sexo femenino y 51 al sexo masculino. De modo que para 2016 la mayoría de la población escolar del municipio es rural y masculina.

**Tabla 9. Población escolar según sexo y área de residencia, San Antonio Masahuat, 2016.**

Indicador	Total	Urbano	Rural	Femenina	Masculina
Matrícula (inicial)	1,109 (100%)	498 (44.9%)	611 (55.1%)	542 (48.8%)	567 (51.2%)

Fuente: MINED (2017). Matrícula escolar-departamento de La Paz, Boletín Estadístico No. 10. Dirección de Planificación, Gerencia de Monitoreo, Evaluación y Estadísticas Educativas, Ministerio de Educación, El Salvador. Recuperado en <https://www.mined.gob.sv/2020/11/19/boletines-estadisticos/>

Dos años después, en 2018, la caída en la matriculación general a escala municipal parece consolidarse como tendencia, al perderse el

6.2% (69) del estudiantado en comparación con 2016, tal como lo muestra la Tabla 10.

Pero no solo eso. También la caída de la matriculación femenina se mantiene incólume. De acuerdo a los datos, el 48.4% (503) corresponde al sexo femenino, el 50.8% (529) al

sexo masculino y el 0.8 con sexo no especificado (NE), esto es, de cada 100 estudiantes 48 son del sexo femenino, 51 son del sexo masculino, y una persona (1) con sexo no especificado.

**Tabla 10. Población escolar según sexo y nivel educativo, San Antonio Masahuat, 2018.**

Matrícula escolar 2018																				
E. Parvularia			Total	E. Básica I			Total	E. Básica II			Total	E. Básica III			Total	E. Media			Total	Gran
F	M	NE		F	M	NE		F	M	NE		F	M	NE		F	M	NE		total
85	87	4	176	108	127	0	235	119	109	4	232	122	153		275	69	53		122	1,040

Fuente: MINED (2019). Estadísticas educativas por municipio 2018, Dirección de Planificación, Gerencia de Monitoreo, Evaluación y Estadísticas Educativas, Ministerio de Educación, El Salvador. Recuperado en <https://www.mined.gob.sv/2020/11/19/estadisticas-educativas-por-municipio/>

De modo que para 2018 persiste una matriculación masculina mayoritaria en San Antonio Masahuat, tendencia que al mantenerse para 2020 resulta preocupante pues la mayoría de la población municipal es femenina, según las proyecciones de población de la DIGESTYC (ver Gráfico 1).

Así pues, dada la falta de acceso a datos estadísticos educativos para 2019 y 2020, a partir de los datos anteriores es posible inferir

que la asistencia escolar en San Antonio Masahuat estaría colocando en desventaja a las niñas y adolescentes en comparación con sus pares masculinos. Asimismo, en coherencia con la existencia de una mayor concentración poblacional en el área rural, es ahí donde se estaría registrando una mayor matrícula tanto en el nivel parvulario como básico, no así en bachillerato o educación media, lo cual se explica debido a la ausencia de centros educativos que ofrezcan ese nivel en el área rural.

**Cuadro 2**  
**Distribución de centros educativos en San Antonio Masahuat, 2018**

Nombre	Área	Nivel de cobertura	Distancia*
Centro Escolar Caserío San José Loma	Rural	Parvularia y I ciclo	1.2 km
Centro Escolar "María Ester Alfaro"	Urbana	I, II y III tercer ciclo	No aplica
Centro Escolar Cantón El Socorro	Rural	Parvularia, I, II y III tercer ciclo	2.3 km
E. de E. Parvularia San Antonio Masahuat	Urbana	Parvularia	No aplica
Instituto Nacional de San Antonio Masahuat	Urbana	III Ciclo y Bachillerato	No aplica
Centro Escolar Cantón Belén	Rural	Parvularia, I, II y III tercer ciclo	4.0 km
Centro Escolar Cantón San Antonio La Loma	Rural	Parvularia, I, II y III tercer ciclo	2.0 km
Centro Escolar Cantón San José Los Solares	Rural	Parvularia, I, II y III tercer ciclo	5.1 km

Fuente: MINED (2018). Observatorio sobre los centros educativos públicos y privados subvencionados 2018, Ministerio de Educación, El Salvador. Recuperado en <https://www.mined.gob.sv/2020/11/19/observatorio-mined/> Nota: Los datos relativos a la distancia con respecto a la cabecera municipal fueron tomados de Instituto Geográfico Nacional "Ingeniero Pablo Arnoldo Guzmán" (1985). Diccionario Geográfico de El Salvador, Ministerio de Obras Públicas, El Salvador.

Los datos del Cuadro 2 indican que San Antonio Masahuat cuenta con ocho (8) centros educativos en su jurisdicción, de los cuales tres (3) se ubican en el área urbana y cinco (5) en el área rural. Asimismo, puede observarse que la población escolar más afectada por la distante ubicación del Instituto Nacional de San Antonio Masahuat es la que habita en los cantones San José Los Solares y Belén, lo que seguramente incide en la baja matriculación de bachillerato pese a que cada año egresa una cantidad importante de estudiantes de noveno grado en los distintos cantones.

Así, dado que la mayoría de centros educativos ofrecen hasta noveno grado es previsible que en el municipio se registre una cantidad significativa de personas adultas sin estudios de bachillerato, una carencia que al ser superada mejoraría la asistencia escolar y en consecuencia la escolaridad promedio de la población local.

De modo que al quedar descartada la falta de cobertura en el nivel de educación básica (incluyendo el tercer ciclo), la limitada matrícula registrada en los últimos años podría tener causas como las siguientes: la emigración, la

violencia social, la pobreza de las familias y la segregación genérica, entendida esta como el estereotipo sociocultural según el cual las niñas y mujeres adolescentes pertenecen al ámbito privado o doméstico y, por tanto, están destinadas a las tareas del cuidado en sus respectivas familias, es decir, a asumir el trabajo reproductivo.

De hecho, para 2018 la matrícula final revela que el 3.9% del estudiantado no concluyó el año lectivo, proporción que en cifras absolutas equivale a 41 estudiantes, y cuya mayoría podría corresponder a personas del sexo femenino dada su condición de género (ver Tabla 11). Esa proporción alcanzada en la deserción escolar municipal ciertamente es inferior a la del departamento de La Paz para el mismo año, cuando alcanzó el 5%.

La misma Tabla 11 revela que las mayores deserciones (letra D) en el municipio se dieron en el primer ciclo de Educación Básica (10) y en el tercer ciclo de Educación Básica (14), que en teoría ubica a dos grupos etarios: 7-8 años y 13-15 años, respectivamente.

Sin embargo, también resulta preocupante la

**Tabla 11. Población escolar según matrícula final y nivel educativo, San Antonio Masahuat, 2018.**

Matrícula escolar final 2018																				
E. Parvularia			Total	E. Básica I			Total	E. Básica II			Total	E. Básica III			Total	E. Media			Total	Gran
A	R	D		A	R	D		A	R	D		A	R	D		A	R	D		total
174		2	174	223	2	10	225	222	2	8	224	152	9	14	261	115	0	7	115	999

Fuente: MINED (2018). Observatorio 2018, La Paz, San Antonio Masahuat, Ministerio de Educación, El Salvador. Recuperado en [https://www.mined.gob.sv/EstadisticaWeb/observatorio/2018/departamentos/08\\_LA%20PAZ/SAN%20ANTONIO%20MASAHUAT.pdf](https://www.mined.gob.sv/EstadisticaWeb/observatorio/2018/departamentos/08_LA%20PAZ/SAN%20ANTONIO%20MASAHUAT.pdf) Nota: A: estudiantes aprobados; B: estudiantes reprobados; C: estudiantes desertores.

sobreedad presentada por el estudiantado del municipio, pues la misma fuente oficial citada revela que para el mismo año la matrícula total inicial incluye un 10.6% de estudiantes que se inscribió en un grado inferior al que le corresponde según edad teórica, porcentaje que en cifras absolutas equivale a 110 estudiantes. Así, de cada 100 estudiantes con matrícula, 89 tienen la edad para cursar el grado que corresponde a su edad cronológica mientras que 11 presentan sobreedad para el grado en el que se matricularon.

#### IV.3.2. Escolaridad promedio, cobertura educativa y analfabetismo en el municipio: su impacto en la población femenina

Para 2007 la tasa de escolaridad promedio en personas de 15 a 24 años a escala municipal era de 8.0 grados aprobados, y según sexo era de 8.3% y 7.8% para hombres y mujeres, respectivamente. Sin embargo, al considerar a la población de 15 años y más la tasa municipal cae al 5.4% y según sexo al 5.9% para hombres y 4.9% para las mujeres, tal como se consigna en la Tabla 12.

La misma tabla consigna que las tasas netas de cobertura o tasas de matriculación neta representan serios desafíos en el municipio, pues parvularia alcanza el 59.4%, primaria tiene una tasa de 90.7%, tercer ciclo llega al 80.0% y educación media o bachillerato cae al 53.5%<sup>17</sup>.

**Tabla 12. Indicadores educativos a escala nacional, departamental y municipal, 2007.**

Indicadores educativos	Total	Masculina	Femenina
<b>Nacional</b>			
Promedio de escolaridad (de 15 a 24 años)	8.0%	7.9%	8.1%
Promedio de escolaridad (de 15 años a más)	6.4%	6.7%	6.2%
Alfabetas de 15 a 24 años	894,564 (93.3%)	93.0%	93.6%
Alfabetas de 15 a más años	2,991,963 (81.5%)	84.5%	79.1%
Analfabetas de 15 a 24 años	64,268 (6.7%)		
Analfabetas de 15 a más años	676,908 (18.5%)		
Población en edad escolar - parvularia	257,349		
Población en edad escolar - primaria	860,457		
Población en edad escolar - tercer ciclo	401,543		
Población en edad escolar - educación media	362,563		
Tasa neta de cobertura - parvularia	58.6%		
Tasa neta de cobertura - primaria	86.5%		
Tasa neta de cobertura - tercer ciclo	78.7%		
Tasa neta de cobertura - educación media	53.8%		

17. La tasa neta de cobertura es la relación de estudiantes matriculadas o matriculados en un nivel educativo que tienen la edad teórica correspondiente al nivel y el total de población en ese rango de edad. Y muestra la cobertura educativa respecto a la población que, de acuerdo a su edad, debería estar en el nivel correspondiente. Un porcentaje cercano a 100 indicaría que los centros educativos satisfacen la demanda educativa.

Indicadores educativos	Total	Masculina	Femenina
<b>Departamento de La Paz</b>			
Población	308,087	147,996	160,091
Población menor de 15 años	111,588 (36.2%)	(48%)	(52%)
Población de 15 a 24 años	58,348 (18.9%)		
Población de 25 a 59 años	110,013 (35.7%)		
Población de 60 años a más	28,138 (9.15)		
Promedio de escolaridad (de 15 a 24 años)	7.7%	7.7%	7.8%
Promedio de escolaridad (de 15 a más años)	5.7%	6.1%	5.4%
Alfabetas de 15 a 24 años	48,301 (94.2%)	94.1%	94.4%
Alfabetas de 15 años a más	154,154 (81.4%)	85.1%	78.2%
Analfabetas de 15 a 24 años	2,959 (5.8%)		
Analfabetas de 15 a más años	35,257 (18.6%)		
Población en edad escolar - parvularia	14,961		
Población en edad escolar - primaria	49,655		
Población en edad escolar - tercer ciclo	22,582		
Población en edad escolar - educación media	19,736		
Tasa neta de cobertura - parvularia	54.0%		
Tasa neta de cobertura - primaria	86.0%		
Tasa neta de cobertura - tercer ciclo	79.0%		
Tasa neta de cobertura - educación media	52.8%		
<b>San Antonio Masahuat</b>			
Población	4,258	2,086 (49%)	2,172 (51%)
Población menor de 15 años	1,604 (37.7%)		
Población de 15 a 24 años	716 (16.8%)		
Población de 25 a 59 años	1,460 (34.3%)		
Población de 60 a más	478 (11.2%)		
Promedio de escolaridad (de 15 a 24 años)	8.0	8.3	7.8
Promedio de escolaridad (de 15 años a más)	5.4	5.9	4.9
Alfabetas de 15 a 24 años	589 (94.8%)	93.5%	96.5%
Alfabetas de 15 años a más	2,066 (80.7%)	84.0%	77.7%
Analfabetas de 15 a 24 años	32 (5.2%)		
Analfabetas de 15 años a más	493 (19.3%)		
Población en edad escolar - parvularia	207		
Población en edad escolar - primaria	717		
Población en edad escolar - tercer ciclo	320		
Población en edad escolar - educación media	260		
Tasa neta de cobertura - parvularia	59.4%		
Tasa neta de cobertura - primaria	90.7%		
Tasa neta de cobertura - tercer ciclo	80.0%		
Tasa neta de cobertura - educación media	53.5%		

Fuente: Elaboración propia con datos de DIGESTYC (2008). VI Censo de Población y V de Vivienda 2007, Ministerio de Economía, El Salvador.

Para el mismo año 2007 la tasa de matriculación combinada a escala municipal es de 92.3%, es decir, de cada 100 personas con edad escolar en el municipio, 92 se matricularon y 8 se quedaron fuera del sistema (ver Tabla 7).

Dos años después la tasa bruta de escolaridad correspondiente a los tres niveles educativos muestra que, excepto en el nivel de educación media, la situación educativa es adversa para la población femenina en el municipio, tal como se ilustra en la Tabla 13<sup>18</sup>.

**Tabla 13. Indicadores educativos, San Antonio Masahuat, 2009.**

Indicadores educativos	Total	Urbano	Rural	Masculino	Femenino
Escolaridad promedio (en años)	4.9	6.2	4.5	5.3	4.6
Tasa de alfabetismo adulto (mayores de 15 años)	81.3	87.0	79.2	84.4	78.6
Tasa bruta de escolaridad parvularia (ODM)	40.8	58.1	36.7	46.0	36.3
Tasa bruta de escolaridad primaria (ODM)	98.3	102.1	97.1	100.8	95.7
Tasa bruta de escolaridad media (ODM)	36.5	53.2	31.3	31.5	43.0

Fuente: PNUD. Almanaque 262, estado del desarrollo humano en los municipios de El Salvador 2009, p. 176. ODM: Indicador relacionado con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Recuperado en <https://www.fundaungo.org.sv/products/almanaque-262-estado-del-desarrollo-humano-en-los-municipios-de-el-salvador-2009/108>

Lamentablemente la ausencia de datos oficiales a escala municipal sobre población por grupos etarios y los relativos a matrícula impide conocer los indicadores educativos correspondientes a los últimos dos años (2019 y 2020).

Sin embargo, la extrapolación de las tasas netas de cobertura o matrícula a escala nacional (Tabla 14), bien podrían servir como indicios respecto a la situación educativa en San Antonio Masahuat.

**Tabla 14. Tasas netas de cobertura según nivel educativo, El Salvador, 2018.**

Nivel	Rango de edad	Población proyectada 2018	Estudiantes en edad de cursar el nivel	Tasa neta
Educación Parvularia	De 4 a 6 años	335,822	192,860	57.43%
Educación Primaria	De 7 a 12 años	689,459	565,641	82.04%
Tercer Ciclo de Educación Básica	De 13 a 15 años	378,543	216,970	57.32%
Educación Básica	De 7 a 15 años	1,068,002	858,771	80.41%
Educación Media	De 16 a 18 años	398,831	150,046	37.62%

Fuente: MINED (2019). Tasa neta de cobertura por nivel educativo, año 2018, Boletín Estadístico No. 22, Ministerio de Educación, El Salvador.

18. La tasa bruta de escolaridad o de matriculación puede ser más de 100 debido a la repetición de grado o al ingreso a una edad temprana o tardía al grado que corresponda: Educación Parvularia: de 4 a 6 años de edad; Educación Básica: de 7 a 15 años de edad; Educación Media, de 16 a 18 años de edad.

En lo referente al analfabetismo, para 2009 la misma Tabla 13 revela que a escala municipal la tasa es de 18.7%. O sea, de cada 100 personas mayores de 15 años, 81 saben leer y escribir y 19 carecen de esa competencia.

En cuanto al analfabetismo por área o zona de residencia, en coherencia con la tendencia nacional, el problema es más pronunciado en el área rural (20.8%), mientras que el urbano se reduce (13%).

En cuanto al analfabetismo desagregado según el sexo de las personas San Antonio Masahuat no es la excepción con respecto a la mayoría de municipios del país: por cada 100 mujeres mayores de 15 años, 21 no saben leer ni escribir, proporción que entre los hombres se reduce a cerca de 16. En síntesis, el analfabetismo femenino es mayor al masculino con una tasa del 21.4%. Así, para 2009 el analfabetismo en San Antonio Masahuat es predominantemente rural y femenino.

Sin embargo, para diciembre de 2016 el esfuerzo que venía realizando el Estado para reducir el analfabetismo en el país daba sus frutos en el municipio estudiado (Diario Oficial, 2017).

Ya para finales de noviembre de 2018 el presidente del país y representantes del MINED informan que La Paz se convertía en el primer departamento libre de analfabetismo del país al culminar el proceso de alfabetización en San Luis Talpa, uno de los 22 municipios del departamento.

Pese a todo lo anterior la EHPM 2020 consigna que a escala nacional el analfabetismo en personas mayores de 10 años de edad alcanza una tasa del 9.6%, población que desagregada según el sexo de las personas se distribuye de la siguiente manera: el 7.9% son hombres y el 11.1% son mujeres (DIGESTYC, 2021). Este último dato indica que de cada 100 mujeres salvadoreñas 11 son analfabetas, mientras que entre los hombres son 8 de cada 100.

ACUERDO No. 15-1874

San Salvador, 09 de diciembre de 2016

El MINISTRO DE EDUCACIÓN, en uso de las facultades constitucionales y legales que regula el Sistema Educativo Nacional y CONSIDERANDO: I. Que de conformidad a lo establecido en el artículo 53 de la Constitución de la República de El Salvador, el derecho a la educación es inherente a la persona humana, siendo obligación y finalidad primordial del Estado su conservación, fomento y difusión; II. Que según el artículo 55 de la Constitución, la educación tiene entre sus fines, lograr el desarrollo integral de la personalidad en su dimensión espiritual, moral y social; contribuir a la construcción de una sociedad democrática más próspera, justa y humana, así como inculcar el respeto a los derechos humanos y la observancia de los correspondientes deberes; III. Que de conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la Constitución, la alfabetización es de interés social; contribuirán a ella todos los habitantes del país en la forma que determine la ley; IV. Que la Ley General de Educación en sus artículos 15 y 16 establecen la obligación del Estado de fomentar el pleno acceso a la Educación, reconociendo que la Alfabetización es un proceso de interés social que se declara de utilidad pública y tendrá carácter de programa preferente dentro del sistema educativo; V. Que dentro del Plan Social Educativo "Vamos a la Escuela" se establece como línea estratégica la "Formación permanente para la población joven y adulta" con el objetivo de garantizar el acceso de dicha población a la formación básica y complementaria que favorezca la mejora de su calidad de vida y la participación activa en el desarrollo de la sociedad salvadoreña; VI. Que el Gobierno de El Salvador, por medio del Ministerio de Educación, ha formulado un Plan Nacional de Alfabetización, a fin de disminuir la tasa de analfabetismo de la población mayor de 15 años, desde un enfoque de desarrollo personal inclusivo, de equidad, flexible y de calidad, que

les permita su integración efectiva a los procesos de transformación de su realidad; VII. Que con el esfuerzo y contribución de los habitantes del municipio de San Antonio Masahuat, Departamento de La Paz, del Concejo Municipal, de la Dirección Departamental de Educación, del Equipo Técnico y de Promoción del Plan Nacional de Alfabetización PNA, de los Líderes Comunales, de los Centros Escolares, personas Alfabetizadoras Voluntarias y especialmente con el de la Comisión Municipal de Alfabetización, la cual está integrada por: Dorys Mercedes Ventura Gálvez, Alcaldesa Municipal de San Antonio Masahuat, Francisco Israel Acevedo Orantes, Representante del Centro Escolar “María Ester Alfaro”, Gladys Elizabeth Ávalos de Palacios, Tesorera de la Alcaldía de San Antonio Masahuat, Dalila Esmeralda Rivas de García, Representante del Centro Escolar “El Socorro”, Francisco Ulises García Martínez, Representante de ADESCO del Barrio El Centro, se ha logrado alfabetizar al noventa y seis por ciento de la población que estaba en condición de analfabetismo. PORTANTO, de conformidad a los artículos 53, 55 y 59 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 4 y 15 de la Ley General de Educación, este Ministerio ACUERDA: Declárase al municipio de San Antonio Masahuat, Departamento de La Paz, como “MUNICIPIO LIBRE DE ANALFABETISMO”. COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE.

CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES.  
MINISTRO DE EDUCACIÓN.

#### **IV.4. La salud en el municipio, VIH y violencia: su impacto en la población femenina**

El perfil de la mujer de San Antonio Masahuat en materia de salud puede inferirse a partir de la situación económica y educativa que previamente se ha reseñado. Y esto es así, porque el acceso a los servicios de salud depende en gran medida de los recursos con los que cuentan las personas, así como del nivel de conocimiento o comprensión que tienen sobre los factores de riesgo que inciden en la pérdida de la salud y en su restablecimiento.

Para 2006 las causas más frecuentes de consulta o morbilidad registradas por la Unidad de Salud local son las siguientes: IRAs, EDAs, parasitismo, conjuntivitis, hipertensión, varicela, candidiasis, neumonías y desnutrición leve. Mientras que entre las principales causas de mortalidad se reportan: muerte natural, asfixia por sumersión, astrocitoma cerebral y heridas penetrantes en el cuerpo (MSPAS, 2006).

Algunas de las dolencias mencionadas tendrían

a su base el bajo porcentaje de hogares que para 2009 se reportan con acceso a servicios de recolección de desechos sólidos a escala municipal (28%), mismos que presentan una enorme brecha entre las zonas urbana y rural con el 65.2% y 12.9%, respectivamente (ver Tabla 5).

De igual modo, el hecho de que buena parte de la población utilice leña para cocinar, el 69.9% a escala municipal y que según área de residencia se utiliza en el 48.6% de los hogares urbanos y en el 78.9% de los hogares rurales, sugiere que también son frecuentes las Infecciones Respiratorias Agudas (IRAs). En estas dolencias tendría enorme incidencia el hacinamiento familiar que se registra a escala municipal para 2009, lo que se deduce del alto déficit habitacional registrado (41.7%). Y aunque en el área urbana dicho déficit se reduce al 18.1%, la población rural muestra un déficit habitacional que alcanza el 51.3% (Tabla 5).

Para 2009 a escala departamental la situación de la salud se muestra a partir de los datos del informe FESAL-2008 (Cuadro 3).

**Cuadro 3 Indicadores FESAL 2008 – Departamento de La Paz**

<b>Indicadores de salud</b>	<b>Número o porcentaje</b>
<b>Características de las viviendas</b>	
Servicio continuo de agua intradomiciliar	37.4
Dispone de inodoro (alcantarillado o fosa séptica)	40.8
Viviendas con mujeres como jefas de hogar	30.7
Hogares que reciben remesas familiares	16.4
<b>Fecundidad y sus determinantes</b>	
Tasa global de Fecundidad (hijos/hijas por mujer)	2.41
Edad mediana a la primera relación sexual (años)	17.9
Edad mediana a la primera unión marital (años)	19.5
Edad mediana al primer nacimiento (años)	20.1
<b>Planificación Familiar (%)</b>	
Prevalencia en el uso de anticonceptivos (mujeres casadas-unidas 15-44 años)	75.3
MSPAS como fuente de anticonceptivos	61.1
<b>Conocimiento, actitudes y prácticas ante el VIH/SIDA</b>	
Conocimiento general del VIH (5 respuestas correctas)	22.1
Sin carga de estigma y discriminación hacia personas con VIH(+)	16.2
Se hizo la prueba del VIH alguna vez	35.1
Se hizo la prueba del VIH alguna vez voluntariamente y recibió el resultado	27.2
<b>Violencia contra la mujer</b>	
Sufrió algún tipo de violencia de pareja (verbal, física o sexual) en la vida marital	39.2
Sufrió algún tipo de violencia de pareja (verbal, física o sexual) en el último año	18.3
<b>Salud de la mujer</b>	
Inscripción al control prenatal en el primer trimestre	75.5
Atención intrahospitalaria del parto	83.2
Uso del control post parto antes de las primeras 6 semanas	54.1
<b>Lactancia materna y estado nutricional del o la menor de 5 años</b>	
Inicio de lactancia materna durante la primera hora post parto	27.7
Prevalencia de retardo en crecimiento (Baja Talla para la Edad)	22.0
Prevalencia de bajo peso para la edad	4.7
Prevalencia de anemia en niños o niñas de 12 a 59 meses	27.1
<b>Salud del niño o la niña menor de 5 años</b>	
Uso del control del crecimiento y desarrollo en el primer mes de edad	69.9
Esquema completo de inmunización con las 4 vacunas en conjunto (BCG, DPT/Pentavalente, Polio y Sarampión/SPR)	93.8
<b>Asistencia escolar de la población de 7 a 14 años</b>	
Asistiendo en el año 2008	92.7
Asistiendo al grado esperado o mayor	71.2

Fuente: Elaboración propia con datos de FESAL 2008.

Para 2020 a escala municipal todavía persisten las IRAs entre las principales causas de consulta médica, tal como lo ilustra la Tabla 15, pero las EDAs o enfermedades diarreicas agudas no registran casos, a menos que se incluyan en “Demás causas”. En cuanto a las IRAs, para 2020 se registra un total de 130 consultas, 45 hombres

y 85 mujeres, cantidad que casi duplica a la masculina y que puede deberse a la persistente práctica de utilizar leña para cocinar u otras condiciones del entorno que están asociadas al trabajo doméstico o reproductivo que recae sobre las mujeres.

**Tabla 15. Morbilidad según principales causas y sexo, San Antonio Masahuat, 2018-2020.**

Causas	Masculina				Femenina				Totales			
	2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021
Personas en contacto con servicios de salud para investigación y exámenes.	120	46	19	17	176	69	36	58	296	115	55	75
Hipertensión esencial (primaria).	33	54	53	20	122	155	146	47	155	209	199	67
Otras infecciones agudas de las vías respiratorias superiores.	76	69	45	14	84	86	85	29	160	155	130	43
Otros trastornos de los dientes y de su estructura de sostén.	32	48	26	8	53	104	58	20	85	152	84	28
Diabetes mellitus.	21	9	21	2	67	75	77	21	88	84	98	23
Otras enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo.	23	24	16	6	21	24	26	14	44	48	42	20
Otros síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte.	15	21	0	10	34	30	0	9	49	51	0	19
Otras complicaciones del embarazo y del parto.	0	0	0	0	0	0	0	17	0	0	0	17
Caries dental.	0	59	26	2	0	92	40	15	0	151	66	17
Otras enfermedades del sistema urinario.	13	18	12	1	49	56	31	12	62	74	43	13
Otros traumatismos de regiones especificadas, de regiones no especificadas y de múltiples regiones del cuerpo.	0	0	38	0	0	0	17	0	0	0	55	0
Migraña y otros síndromes de cefalea	0	0	4	0	0	0	31	0	0	0	35	0
Faringitis aguda y amigdalitis aguda	65	74	0	0	77	102	0	0	142	176	0	0
Obesidad	19	0	0	0	19	0	0	0	38	0	0	0
Demás causas	275	236	195	74	543	459	385	140	818	695	580	214
<b>Total</b>	<b>692</b>	<b>658</b>	<b>455</b>	<b>154</b>	<b>1,245</b>	<b>1,252</b>	<b>932</b>	<b>382</b>	<b>1,937</b>	<b>1,910</b>	<b>1,387</b>	<b>536</b>

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Unidad de Salud de San Antonio Masahuat, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, El Salvador. Nota: Los datos correspondientes a 2021 abarcan del 1 de enero al 31 de octubre, los años restantes del 1 de enero al 31 de diciembre.

La misma tabla anterior muestra que durante el período 2018-2021 se registra un total de 5,770 consultas en la Unidad de Salud del municipio, de las cuales el 34% son masculinas (1,959) y 66% son femeninas (3,811).

Esa enorme diferencia respecto a la morbilidad entre ambos sexos trasciende la percepción simplista e incluso sexista de que los hombres enferman poco o, a la inversa, que las mujeres enferman con más frecuencia. La explicación es compleja y de carácter cultural. Por un lado, obedece a que las ciencias en general y las ciencias médicas en particular han invisibilizado históricamente el cuerpo femenino, sus características y necesidades específicas, y han articulado casi todo con parámetros masculinos; y por el otro, debido a las aptitudes y prácticas machistas presentes entre la población masculina, mismas que en muchos casos conducen a muchos hombres a la negación de un padecimiento o enfermedad, o simplemente a considerar innecesario un diagnóstico clínico, o a postergarlo.

En cuanto a la morbilidad femenina, por ejemplo, durante siglos se consideró un tabú la menstruación y se trivializaron los dolores que sufren en el período sin considerar que pueden obedecer a alguna patología; asimismo, se ha ignorado el impacto que sobre el desarrollo musculoesquelético y otros órganos del cuerpo femenino podría tener la forma de vestir culturalmente asignada o la sobrecarga del trabajo doméstico o reproductivo. También se habla de la “edad fértil” sin considerar que el embarazo y los partos implican a menudo

secuelas sobre la salud y el organismo femenino. Es hasta hace poco, no obstante, que se comenzó a considerar el impacto que sobre la salud de las mujeres tiene la violencia de género en sus diversas manifestaciones.

Así, las mujeres de San Antonio Masahuat acumulan durante el período 2018-2021 un total de 470 consultas por hipertensión, 463 por infecciones respiratorias agudas, 382 por padecimientos dentales, 240 consultas por diabetes mellitus y 148 por afectaciones al sistema urinario.

Pero además se agregan las consultas agrupadas en “Demás causas” que hacen un total de 1,527 consultas, mismas que entre los hombres alcanzan 780 casos en el mismo período, lo cual indica que las primeras representan el 66.2% mientras los segundos el 33.8% del total de consultas distintas a las detalladas en la tabla.

En cuanto a la mortalidad femenina en el municipio, la Tabla 16 ilustra que durante el período 2018-2021 la mayoría de casos se agrupa en “Demás causas”, con 9 óbitos; seguido de 8 fallecimientos consignados en “Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio no clasificados en otra parte: paro respiratorio, senilidad, muerte instantánea”; después se ubican 6 muertes causadas por enfermedades del corazón (paro cardíaco); 4 casos por insuficiencia renal; y 3 a causa de diabetes mellitus. El resto de casos, que suman 14, se detallan en la misma tabla, incluyendo un caso de Covid-19 en 2021.

**Tabla 16. Mortalidad según principales causas y sexo, San Antonio Masahuat, 2018-2020.**

Causas	Masculina				Femenina				Totales			
	2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021
Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte: paro respiratorio, senilidad, muerte instantánea.	4	0	5	5	2	2	3	1	6	2	8	6
Covid-19.	0	0	2	2	0	0	0	1	0	0	2	3
Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas.	3	0	0	2	0	0	0	0	3	0	0	2
Insuficiencia renal	1	3	2	1	1	1	1	1	2	4	3	2
Tumor maligno de tráquea, de bronquios y del pulmón.	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Accidentes de transporte.	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Traumatismos que afectan múltiples regiones del cuerpo.	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
Neumonía.	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Lesiones autoinfligidas intencionalmente.	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Traumatismos del tórax	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Otras enfermedades del corazón, paro cardíaco.	1	1	1	0	1	1	4	0	2	2	5	0
Resto de tumores malignos: tumor maligno de huesos largos, tumor de vías biliares, tumor maligno del mediastino.	0	1	1	0	0	0	1	0	0	1	2	0
Enfermedades del hígado.	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2	0
Tumor maligno de las meninges, del encéfalo y de otras partes del sistema nervioso central.	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0
Resto de enfermedades del sistema nervioso.	0	0	0	0	1	0	2	0	1	0	2	0
Diabetes mellitus	0	0	1	0	0	3	0	0	0	3	1	0
Otros efectos y los no especificados de causas externas.	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Tumor maligno de la mama.	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal.	1	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0
Tumor maligno del hígado y de las vías biliares intrahepáticas.	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0
Resto de enfermedades del sistema respiratorio.	2	0	0	0	1	0	0	0	3	0	0	0
Septicemia.	1	0	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0
Tumor maligno de la próstata.	2	2	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0
Enfermedades isquémicas del corazón.	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Demás causas.	1	2	6	0	0	2	4	3	1	4	10	3
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>10</b>	<b>20</b>	<b>15</b>	<b>7</b>	<b>12</b>	<b>18</b>	<b>7</b>	<b>24</b>	<b>22</b>	<b>38</b>	<b>22</b>

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Unidad de Salud de San Antonio Masahuat, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, El Salvador. Nota: Los datos correspondientes a 2021 abarcan del 1 de enero al 31 de octubre, los años restantes del 1 de enero al 31 de diciembre.

En total, durante el período se registran 44 fallecimientos de mujeres, mientras los hombres suman 62 muertes. Así, de un total de 106 fallecimientos registrados por la Unidad de Salud de la localidad, el 41.5% corresponde a mujeres y el 58.5% corresponde a hombres.

La diferencia de mortalidad entre ambos sexos, mayor entre los hombres, da respaldo a lo afirmado atrás respecto a las aptitudes y prácticas machistas entre ellos, pues a menudo se niegan a asistir a una consulta médica cuando se sienten enfermos e incluso rechazan hacerse exámenes clínicos al percibir algún síntoma, dada la creencia de que deben soportar todo por el hecho de ser hombres o porque consideran que ir a consulta es cosa de personas débiles, o de las mujeres.

La pandemia de Covid-19 ha puesto al descubierto varios testimonios al respecto, es decir, casos en los que se pudo evitar que el virus complicara las vías respiratorias hasta causar la muerte. De hecho, San Antonio Masahuat registra cuatro (4) casos de fallecimientos entre los hombres durante los dos últimos años (2020 y 2021), mientras que entre las mujeres solo se registra uno (1) en 2021.

Respecto al VIH-SIDA, los datos a escala departamental indican que entre 1984 y 2008 la pandemia muestra una tendencia al aumento y, por tanto, constituye una amenaza para la

población municipal pues el departamento de La Paz se ubica en el quinto lugar del país con un acumulado de 1,000 casos registrados (MSPAS, 2009).

La misma fuente indica que el departamento de La Paz sólo entre enero y noviembre de 2009 registró 61 nuevos casos, ubicándose en el octavo lugar del país. Esos datos sugerían ya entonces que en el municipio era urgente implementar acciones tendientes a fomentar el conocimiento del VIH entre la población en general y en particular entre las mujeres, sobre todo cuando se sabe que en su departamento sólo el 22.1% del total de mujeres con edades de 15 a 49 años de edad demostró conocer sobre la enfermedad<sup>19</sup> y que también resultó bajo el porcentaje de mujeres que se realizaba la prueba del VIH, tal como se muestra en el Cuadro 3.

Diez años después si bien los casos nuevos se reducen significativamente a escala nacional, registrándose 1,225 en total, el departamento de La Paz aparece en 2018 ubicado en el sexto lugar: San Salvador (462), La Libertad (183), Sonsonate (115), Santa Ana (101), San Miguel (88), La Paz (58), acumulando en conjunto 906 casos, es decir, el 73.9% del total (ORMUSA, 2020).

En el caso del departamento de La Paz, lo preocupante es que para 2018 se observa que la reducción es de apenas tres casos (3), cantidad

---

19. Para indagar el conocimiento sobre VIH que tienen las mujeres con edades de entre 15 y 49 años, se formularon varias preguntas al respecto. Y se consideró que existe conocimiento sobre la temática cuando las mujeres dieron las siguientes 5 respuestas correctas: a) Tener sólo una pareja fiel puede prevenir la transmisión del VIH; b) El uso del condón en todas las relaciones puede prevenir la transmisión del VIH; c) Una persona de aspecto sano puede tener VIH; d) Los mosquitos o zancudos no transmiten el VIH; y e) No se puede infectar del VIH al usar tenedores, vasos u otros utensilios usados por una persona con Sida. En el departamento de La Paz, sólo el porcentaje citado pudo dar esas 5 respuestas correctas.

que representa un descenso de solo 3.3 puntos porcentuales con respecto a 2009, al pasar de 61 a 58 casos nuevos.

De ahí la importancia de promover en el municipio el conocimiento sobre la salud sexual y salud reproductiva y, en consecuencia, sobre el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos entre la población en general, con énfasis en las niñas, adolescentes y mujeres.

De hecho, el estudio recién citado revela que en materia de salud sexual y salud reproductiva y específicamente en lo relativo al uso de métodos anticonceptivos entre niñas y adolescentes con edades de entre 12 y 17 años, San Antonio Masahuat se ubica en la sexta posición de entre los municipios que menos uso de métodos anticonceptivos registra para 2019: Jerusalén (4), Mercedes La Ceiba (5), Paraíso de Osorio (5), San Miguel Tepezontes (6), San Emigdio (8).

En San Antonio Masahuat solo 11 niñas y adolescentes en dicho rango de edades reportan usarlos: métodos inyectables (7) y cuatro (4) reportan utilizar pastillas anticonceptivas. Ninguna reporta el uso del condón, método que protege contra infecciones de transmisión sexual (ITS) como el VIH.

Otro indicador importante relativo a la salud sexual y reproductiva, así como al ejercicio de los derechos en la materia, es la cantidad de embarazos en niñas, adolescentes y mujeres jóvenes. Para 2015 San Antonio Masahuat registra dos (2) embarazos en niñas de 10 a 14 años de edad, 12 embarazos en adolescentes de 15 a 17 años de edad y 7 embarazos en jóvenes de 18 a 19 años. En total, 21 embarazos en el grupo etario 10-19 años (UNFPA, 2016).

Para 2018 el departamento de La Paz se ubica en el quinto lugar del país con mayor número de embarazos en niñas y adolescentes reportados por los centros escolares: San Salvador (384), La Libertad (143), Santa Ana (102), San Miguel (93), La Paz (86) y Sonsonate (85). En conjunto los seis departamentos acumularon 893 casos, cantidad que representa el 69.4% del total nacional (1,286).

En cuanto a los partos hospitalarios en niñas y adolescentes de entre 10 y 19 años de edad, para 2019 San Antonio Masahuat no registra casos en el grupo etario 10-14 años, pero registra 11 casos en el grupo etario 15-19 años. Para el mismo año, La Paz se ubica en el octavo lugar de los departamentos con mayor número de partos hospitalarios en el grupo etario 15-19 años (ORMUSA, 2020).

De modo que en San Antonio Masahuat la población femenina del grupo etario 10-19 años es altamente vulnerable a la violación sexual y ello hace necesario la implementación de un programa sostenido de educación integral de la sexualidad con el propósito de reducir los embarazos tempranos, así como de un proceso de formación en derechos sexuales y derechos reproductivos que permita a niñas y adolescentes ejercer y defender el derecho sobre su propio cuerpo.

En cuanto a la violencia de género contra las mujeres, la extrapolación de las cifras departamentales aportadas por FESAL-2008 permite inferir que para ese año el problema estaría registrando una situación alarmante en el municipio, al menos en lo que a violencia de pareja se refiere. Así, se obtiene que de cada 100 mujeres del municipio 39 habrían sido víctimas

de alguna forma de violencia de pareja (verbal, física o sexual) durante su vida marital, mientras que 8 de cada 100 mujeres habrían sido víctimas de violencia de pareja durante el año anterior a la entrevista de FESAL-2008. Y aunque la extrapolación no permite realizar aseveraciones concluyentes a escala municipal, los datos departamentales no dejan de ser alarmantes.

Diez años después, los datos de la Tabla 17

indican que dos (2) mujeres fueron víctimas de violencia sexual en el municipio, una (1) sufrió violencia física y cinco (5) fueron víctimas de violencia patrimonial. Estas cifras no obstante son solamente indicios de que la violencia contra las mujeres afecta a la población femenina local, pues la mayoría de víctimas por diversas causas jamás interpone denuncia en las instancias competentes.

**Tabla 17. Denuncias de hechos de violencia contra las mujeres, San Antonio Masahuat, 2017.**

Feminicidios	Violencia sexual	Violencia física	Violencia patrimonial
0	2	1	5

Fuente: Elaboración propia con datos de MJSP-DIGESTYC (2018). Informe sobre hechos de violencia contra las mujeres, El Salvador 2016-2017, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública-Dirección General de Estadísticas y Censos, El Salvador.

La Tabla 18 revela que para 2020 no se registran feminicidios en San Antonio Masahuat, a diferencia de tres municipios vecinos: Zacatecoluca (5), San Pedro Masahuat (2) y San Francisco Chinameca (1). De los ocho (8)

crímenes registrados tres (3) fueron perpetrados con arma de fuego, tres (3) con objetos no registrados, uno (1) con arma blanca y uno (1) con objeto contundente.

**Tabla 18. Feminicidios en los municipios del departamento de La Paz, 2020**

Municipio	0-12	13-17	18-30	31-40	41-50	51-60	61-70	71-80	81-90	Total
San Francisco Chinameca	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
San Pedro Masahuat	0	0	1	0	1	0	0	0	0	2
Zacatecoluca	0	0	1	1	1	2	0	0	0	5
Total	0	0	2	1	3	2	0	0	0	8

Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Dirección de Análisis, Técnicas de investigación e Información, Departamento de Estadística, Fiscalía General de la República (FGR), El Salvador, 2021.

Durante el primer semestre de 2021 se registran dos feminicidios en el departamento de La Paz: en Zacatecoluca, durante el mes de enero, una mujer perteneciente al grupo etario 41-50 años; y en marzo, otro contra una mujer del grupo etario 18-30, en el municipio de El Rosario (FGR, 2021).

En cuanto a las expresiones de violencia contra las mujeres, delito establecido en el Art. 55 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre

de Violencia para las Mujeres (LEIV), durante enero y febrero de 2021 se registra un total de 25 denuncias a escala departamental, tal como se muestra en la Tabla 19. Los municipios que registran mayor cantidad de víctimas son: Zacatecoluca (6), San Juan Nonualco (4) y Olocuilta (4), que en conjunto suman el 56% del total, siendo más afectados los grupos etarios 18-30 y 31-40 años con 11 y nueve (9) víctimas, respectivamente.

**Tabla 19. Mujeres víctimas de expresiones de violencia según grupos etarios y municipios, departamento de La Paz, enero-febrero 2021.**

Municipio	0-12	13-17	18-30	31-40	41-50	51-60	61-70	71-80	81-90	ENR	Total
Cuyultitán	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
El Rosario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Olocuilta	0	0	3	1	0	0	0	0	0	0	4
San Juan Nonualco	0	0	2	1	1	0	0	0	0	0	4
San Luis Talpa	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	2
San Luis La Herradura	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
San Pedro Masahuat	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2
Santa María Ostuma	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	2
San Rafael Obrajuelo	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Santiago Nonualco	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Zacatecoluca	0	0	1	4	1	0	0	0	0	0	6
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>25</b>

Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Dirección de Análisis, Técnicas de investigación e Información, Departamento de Estadística, Fiscalía General de la República (FGR), El Salvador, 2021. Nota: ENR: edad no registrada.

En lo que respecta a la violencia sexual contra las mujeres, que implica delitos contra la libertad sexual: violación (Art. 158, CP), violación en menor e incapaz (Art. 159, CP), estupro (Art. 163, CP), agresión sexual en menor e incapaz (Art. 161, CP) y otras agresiones sexuales (Art. 160, CP), a escala departamental las tablas 20, 21, 22, 23 y 24 indican que de un total de 22 municipios solo cuatro no registran casos entre enero-

junio 2021, siendo ellos: Paraíso de Osorio, San Francisco Chinameca, Mercedes La Ceiba y San Antonio Masahuat.

Las mismas tablas muestran que la población femenina departamental es más vulnerable frente a la violencia sexual desde su niñez hasta la edad adulta, y que se agudiza entre el grupo etario 0-12 años y 31-40 años.

**Tabla 20. Víctimas de violación sexual según grupos etarios y municipios, departamento de La Paz, enero-junio 2021.**

Municipio	0-12	13-17	18-30	31-40	41-50	51-60	61-70	71-80	ENR	Total
El Rosario	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Olocuilta	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2
San Luis Talpa	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
San Luis La Herradura	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
San Pedro Masahuat	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
Santiago Nonualco	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
Zacatecoluca	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12</b>

Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Dirección de Análisis, Técnicas de investigación e Información, Departamento de Estadística, Fiscalía General de la República (FGR), El Salvador, 2021. Nota: ENR: edad no registrada.

**Tabla 21. Víctimas de violación en menor incapaz, según grupos etarios y municipios, departamento de La Paz, enero-junio 2021.**

Municipio	0-12	13-17	18-30	31-40	41-50	51-60	61-70	71-80	ENR	Total
Olocuilta	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
San Juan Nonualco	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
San Luis La Herradura	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
San Pedro Masahuat	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
San Pedro Nonualco	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2
Santiago Nonualco	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2
Zacatecoluca	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10</b>

Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Dirección de Análisis, Técnicas de investigación e Información, Departamento de Estadística, Fiscalía General de la República (FGR), El Salvador, 2021. Nota: ENR: edad no registrada

**Tabla 22. Víctimas de estupro según grupos etarios y municipios, departamento de La Paz, enero-junio 2021.**

Municipio	0-12	13-17	18-30	31-40	41-50	51-60	61-70	71-80	ENR	Total
Cuyultitán	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
El Rosario	0	3	0	0	0	0	0	0	0	3
Olocuilta	0	4	0	0	0	0	0	0	0	4
San Juan Nonualco	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
San Luis Talpa	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
San Luis La Herradura	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
San Pedro Masahuat	0	3	0	0	0	0	0	0	0	3
San Pedro Nonualco	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Santa María Ostuma	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
San Rafael Obrajuelo	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2
Santiago Nonualco	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2
Tapalhuaca	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Zacatecoluca	0	3	0	0	0	0	0	0	0	3
San Emigdio	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Jerusalén	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
San Miguel Tepezontes	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>27</b>	<b>0</b>	<b>27</b>						

Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Dirección de Análisis, Técnicas de investigación e Información, Departamento de Estadística, Fiscalía General de la República (FGR), El Salvador, 2021. Nota: ENR: edad no registrada

**Tabla 23. Víctimas de agresión sexual en menor e incapaz, según grupos etarios y municipios, departamento de La Paz, enero-junio 2021.**

Municipio	0-12	13-17	18-30	31-40	41-50	51-60	61-70	71-80	ENR	Total
El Rosario	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Olocuilta	2	1	0	0	0	0	0	0	0	3
San Juan Tepezontes	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
San Luis Talpa	2	1	0	0	0	0	0	0	0	3
San Juan Talpa	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
San Luis La Herradura	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2
San Pedro Masahuat	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Santiago Nonualco	3	2	0	0	0	0	0	0	1	6
Zacatecoluca	4	1	0	0	0	0	0	0	1	6
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>25</b>

Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Dirección de Análisis, Técnicas de investigación e Información, Departamento de Estadística, Fiscalía General de la República (FGR), El Salvador, 2021. Nota: ENR: edad no registrada.

**Tabla 24. Víctimas de otras agresiones sexuales, según grupos etarios y municipios, departamento de La Paz, enero-junio 2021.**

Municipio	0-12	13-17	18-30	31-40	41-50	51-60	61-70	71-80	ENR	Total
San Juan Tepezontes	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
San Luis La Herradura	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
San Pedro Masahuat	0	0	3	0	0	0	0	0	0	3
Zacatecoluca	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>6</b>

Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Dirección de Análisis, Técnicas de investigación e Información, Departamento de Estadística, Fiscalía General de la República (FGR), El Salvador, 2021. Nota: ENR: edad no registrada.

Si bien San Antonio Masahuat no aparece en los registros estadísticos relativos a la violencia contra las mujeres, ello no significa en modo alguno que ellas no la padezcan o la sufran. Todo lo contrario, la situación es igual o mucho más preocupante que en relación al resto de municipios donde se reportan casos, ya que ello podría estar indicando que la denuncia en el municipio estudiado no existe en absoluto debido a que las mujeres están más sometidas a la voluntad masculina o porque la distancia entre las comunidades y las instituciones que aplican

justicia constituye un obstáculo infranqueable que se complica todavía más debido a la pobreza. Imagínese, por ejemplo, ¿qué implica interponer una denuncia por violencia sexual a una niña, adolescente o mujer que reside en el cantón San José Los Solares? Tampoco se pueden descartar otras causas, como la naturalización o normalización de la violencia sexual contra las mujeres y la incidencia que tienen en esa percepción las creencias religiosas que a menudo atentan contra el derecho a la libertad de conciencia, el derecho a una educación

integral de la sexualidad y el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos, entre otros.

De hecho, existen casos de violación en el municipio. Tal como atrás se ha consignado, para 2019 San Antonio Masahuat no registra partos hospitalarios en niñas y adolescentes del grupo etario 10-14 años, pero registra 11 casos en el grupo etario 15-19 años (ORMUSA, 2020). Estos últimos son claramente ejemplos de violación sexual según las leyes actualmente vigentes en el país, sin importar que las relaciones sexuales íntimas hayan tenido lugar con el consentimiento de las niñas y adolescentes e incluso que hayan contado con la anuencia de las personas responsables de familia, quienes según las mismas leyes se vuelven cómplices del delito.

Así, estos casos de partos hospitalarios dan respaldo a lo afirmado previamente, es decir, la violencia contra las mujeres en sus diversas expresiones, incluyendo la sexual, está afectando a la población femenina local, pero por diversas razones no está siendo denunciada.

De ahí que no resulta extraño que entre las mujeres sean frecuentes dolencias asociadas al estrés, como dolores de cabeza provocados por la tensión, migrañas, síndrome del colon irritable, hipertensión arterial y enfermedades coronarias. Asimismo, a causa del estrés se pueden registrar dolencias que obedecen a una disminución de la resistencia o defensas del organismo, como resfriados, asma, dolores de espalda, gastritis e incluso casos de úlcera gastroduodenal.

Aunque muchas de las dolencias mencionadas

pueden tratarse existen otras asociadas al estrés cuyo tratamiento resulta mucho más complicado. Por ejemplo, el estrés puede precipitar la aparición de la depresión, lo que podría incapacitar a la paciente e inducir en ella pensamientos suicidas.

Debe recordarse que el estrés entre las mujeres puede obedecer a factores como falta de ingresos económicos, tareas domésticas repetitivas y agotadoras, violencia de género en sus diversas expresiones, etc., situaciones que generalmente están presentes en muchos núcleos familiares del país.

#### **IV.5. La participación ciudadana de las mujeres en el municipio**

Las mujeres inciden en la toma de decisiones relativas al desarrollo económico y social de su municipio en la medida en que participan directamente en la conformación del concejo municipal o gobierno local, así como en aquellas estructuras o cargos que desde la municipalidad inciden en el desarrollo del municipio.

Por el tamaño de su población en San Antonio Masahuat se eligen cada tres años 8 personas para integrar el concejo municipal: 1 alcalde o alcaldesa, 1 sindicatura, 2 regidoras o regidores propietarios y 4 suplencias.

La Tabla 25 ilustra que al inicio del presente siglo las mujeres del municipio tuvieron una representación mínima para el período 2003-2006 y totalmente nula en los períodos 2006-2009, 2009-2012 y 2012-2015, lo cual significa que en los primeros tres lustros no tuvieron participación directa en la toma de decisiones

relativas al desarrollo de sus comunidades y mucho menos en disposiciones relacionadas con sus intereses de género, pese a que desde hace décadas constituyen la mayoría de la población total y una proporción determinante

entre la población habilitada para ejercer el voto o población electoral, logrando incluso convertirse en el último lustro en evidente mayoría dentro del padrón electoral municipal, tal como se verá más adelante.

**Tabla 25. Concejos municipales según sexo, San Antonio Masahuat, 2003-2021**

Período	Partido	Mujeres	Hombres	Total
200-2003	PDC	-	-	8
2003-2006	PDC	1	7	8
2006-2009	ARENA	0	8	8
2009-2012	ARENA	0	8	8
2012-2015	ARENA	0	8	8
2015-2018	ARENA	3	5	8
2018-2021	FMLN	3	5	8
2021-2024	FMLN	3	5	8

Fuente: Elaboración propia con base a datos del TSE

Una participación significativa de mujeres en el concejo municipal se registra a partir del período 2015-2018 y se mantiene hasta la actualidad, aunque apenas llegan a representar el 37.5% del concejo municipal. Y si bien en comparación con los períodos anteriores se reduce la brecha a favor de las mujeres, es evidente que el gobierno local todavía continúa masculinizado.

Sin embargo, el avance observado en el período 2015-2018 no obedeció en modo alguno a decisiones internas de los partidos, ni en atención a normativas como la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación

contra las Mujeres aprobada en 2011, sino a que previamente la Asamblea Legislativa reformó el artículo 37 de la Ley de Partidos Políticos, dejando establecido que en candidaturas a diputaciones y concejos municipales al menos el 30% de la planilla del partido o coalición debía corresponder a mujeres<sup>20</sup>.

Asimismo, la Ley de Partidos Políticos señala que “El Tribunal Supremo Electoral deberá verificar que los partidos políticos o coaliciones cumplan con las disposiciones de este artículo, de manera que los concejos municipales electos alcancen en su conformación la participación

<sup>20</sup> La Ley de Partidos Políticos fue aprobada mediante Decreto Legislativo No. 307 emitido el 14 de febrero de 2013 y publicado en D.O. No. 40, Tomo No. 398, de fecha 27 de febrero de 2013. Y la reforma aludida fue aprobada mediante Decreto Legislativo No. 811 emitido el 25 de septiembre de 2014 y publicado en D.O. No. 197, Tomo 405, de fecha 23 de octubre de 2014 y luego reformada nuevamente mediante Decreto Legislativo No. 928 emitido el 21 de enero de 2015 y publicado en D.O. No. 23, Tomo No. 406, de fecha 4 de febrero de 2015.

efectiva de por lo menos un treinta por ciento de mujeres”, razón por la cual en los sucesivos consejos municipales se mantiene el 37.5% de presencia femenina en el gobierno local e incluso considerando los concejos municipales plurales que están vigentes desde 2015.

En tal sentido, alcanzar paridad entre mujeres y hombres en el concejo municipal continúa siendo un desafío y una deuda en materia de participación ciudadana, equidad e igualdad de género y cultura democrática.

Todo lo anterior ocurre aun cuando las mujeres son mayoría con respecto a los hombres en el padrón electoral municipal, algo que se corrobora con los datos de la Tabla 26, los cuales indican que para 2009 se registra una cantidad de 1,499 mujeres aptas para votar mientras que

los hombres suman 1,452, es decir, las mujeres constituyen el 50.8% y los hombres el 49.2%.

Diez años después, en 2018, las mujeres representan el 51% del padrón municipal, proporción que se mantiene para 2019, pero que se incrementa en 0.5 puntos porcentuales para 2020, cuando las mujeres aptas para emitir el voto alcanzan el 51.5% en San Antonio Masahuat.

La misma tabla ilustra que para 2020 en todos los grupos etarios las mujeres superan a los hombres, excepto en el grupo 30-39 años, lo cual sugiere que las autoridades municipales actuales llegaron al cargo por el voto de una mayoría femenina e incluso considerando el alto nivel de ausentismo electoral.

**Tabla 26. Población electoral según género y grupos etarios, San Antonio Masahuat, 2009, 2018 y 2020.**

Edad	- de 18		18-23		24-29		30-39		40-59		60-99		+ de 99		Total
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	
2009	12	8	256	213	239	236	325	369	365	383	255	290	0	0	2,951
2018	3	2	305	296	267	270	352	358	553	575	319	373	3	3	3,679
2019	0	0	312	286	281	281	355	368	557	600	329	378	3	3	3,754
2020	5	6	292	295	293	314	362	350	604	650	335	398	4	3	3,911

Fuente: Elaboración propia con base a Tribunal Supremo Electoral (2021). Estadísticas del Registro Electoral, El Salvador. Recuperado en [https://www.tse.gob.sv/laip\\_tse/index.php/estadisticas-registro-electoral](https://www.tse.gob.sv/laip_tse/index.php/estadisticas-registro-electoral).

Lo aseverado previamente respecto a que la población femenina es determinante en la elección de las autoridades municipales encuentra respaldo al analizar los datos de la Tabla 27. Para 2015, por ejemplo, del 100% de personas que votaron el 52.1% corresponde a

mujeres (1,223), y para 2018 ellas alcanzaron el 52.3% del total de personas que ejerció el voto en el municipio (1,286). Y aunque no se lograron obtener las cifras relativas a las elecciones de 2021 es posible inferir que las mujeres también determinaron el resultado electoral.

En otras palabras, no es arriesgado afirmar que el alcalde municipal y el concejo municipal

del período 2021-2024 fueron electos por una mayoría de votos de predominancia femenina.

**Tabla 27. Población que ejerció el voto según sexo y grupos etarios, San Antonio Masahuat, 2015-2019.**

Edad	- de 18		18-23		24-29		30-39		40-59		60-99		+ de 99		Total
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	
2015	0	0	180	190	153	152	228	258	322	374	242	249	0	0	2,348
2018	0	0	202	204	151	181	215	243	362	414	241	244	1	0	2,458
2019	0	0	194	202	153	172	205	213	345	402	219	200	1	0	2,306

Fuente: Elaboración propia con datos de Tribunal Supremo Electoral (2021). Estadísticas de votación por género y por edad, El Salvador. Recuperado en [https://www.tse.gob.sv/laip\\_tse/index.php/component/content/article/2-uncategorised/91-votaron-por-genero-edad-y-depto](https://www.tse.gob.sv/laip_tse/index.php/component/content/article/2-uncategorised/91-votaron-por-genero-edad-y-depto)

Asimismo, la Tabla 27 muestra que para las elecciones presidenciales realizadas en 2019 la mayoría de votantes del municipio es femenina, al alcanzar el 51.6% del total de votantes (1,189) mientras los hombres representan el 48.4% (1,117). En otras palabras, de cada 100 personas votantes para las elecciones presidenciales de

2019, 52 son mujeres y 48 son hombres.

La Tabla 28 muestra que el 34.6% de las personas votantes respaldó a dos partidos y una coalición (871), mientras el 65.4% dio su voto al partido que resultó ganador en los comicios municipales (1,649).

**Tabla 28. Población votante para concejo municipal según partido y centro de votación, San Antonio Masahuat, 2021.**

Partido	Votos obtenidos por centro de votación				Total
	C.E. María	C.E. Cantón	C.E. Cantón San	C.E. Cantón	
	Ester Alfaro	El Socorro	Antonio La Loma	Belén	
FMLN	739	321	251	338	1,649
N-CD	194	96	123	38	451
GANA	142	99	28	8	277
ARENA	60	22	16	45	143
<b>Total</b>	<b>1,135</b>	<b>538</b>	<b>418</b>	<b>429</b>	<b>2,520</b>

Fuente: Elaboración propia con base a datos del TSE (2021). Escrutinio final 2021. Resultados de Concejos Municipales, Tribunal Supremo Electoral, El Salvador. Recuperado en <https://archivo.tse.gob.sv/2021/escrutinio-final/concejos/munic/144>

Ahora bien, si sabemos que para las elecciones municipales 2021 el padrón electoral municipal asciende a 3,911 personas (ver Tabla X2), eso significa que la población electora o que asistió a emitir el voto representa el 64.4% (2,520) y que el restante 35.6% del padrón no asistió

a votar (1,391). Así, de cada 100 personas del padrón electoral, 64 votaron y 36 se sumaron al abstencionismo electoral del municipio.

Los datos de la misma tabla revelan que las actuales autoridades municipales obtuvieron

el respaldo electoral del 42.2% de la población habilitada para ejercer el voto o padrón electoral (1,649). Así, de cada 100 personas del padrón electoral, 42 votaron por el partido ganador, 22 votaron por otras expresiones partidarias y 36 se abstuvieron de participar en el evento electoral.

Y si bien la población femenina es mayoritaria, tanto entre la población total como en el padrón electoral e incluso entre la población que emitió el voto en las recientes elecciones, no se puede afirmar que para las elecciones 2021 también constituyeron mayoría entre el ausentismo electoral. Esta inferencia se basa en

la comparación de los datos consignados en la Tabla 29.

Para las elecciones de 2018 se observa que del 100% del ausentismo el 48.4% correspondió a mujeres y el restante 51.6% a los hombres, es decir, para 2018 de cada 100 personas que no asistieron a los centros de votación 48 son mujeres y 52 son hombres. De modo que es posible considerar que el comportamiento para 2021 haya sido el mismo, esto es, la mayoría de mujeres votó y la minoría se abstuvo, lo cual estaría confirmando que la población femenina definió el resultado de las recientes elecciones en San Antonio Masahuat.

**Tabla 29. Población Electoral y Población votante según grupos etarios y sexo, San Antonio Masahuat, 2018.**

Edad	- de 18		18-23		24-29		30-39		40-59		60-99		+ de 99		Total
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	
Población Electoral o Padrón Electoral															
2018	3	2	305	296	267	270	352	358	553	575	319	373	3	3	3,679
Población votante o que emitió el voto															
2018	0	0	202	204	151	181	215	243	362	414	241	244	1	0	2,458
<b>Ausentismo</b>	3	2	103	92	116	89	137	115	191	161	78	129	2	3	1,221

Fuente: Elaboración propia con datos de Tribunal Supremo Electoral (2021). Estadísticas de votación por género y por edad, El Salvador. Recuperado en [https://www.tse.gob.sv/laip\\_tse/index.php/component/content/article/2-uncategorised/91-votaron-por-genero-edad-y-depto](https://www.tse.gob.sv/laip_tse/index.php/component/content/article/2-uncategorised/91-votaron-por-genero-edad-y-depto)

La misma Tabla 29 ilustra que en las elecciones municipales de 2018 la emisión del voto femenino se mantiene en similares proporciones a medida que se incrementa la edad de las mujeres, pero que aumenta significativamente en el grupo 40-59 y cae drásticamente en el grupo etario 60-99 años. Así, del total del grupo etario 18-23 del padrón electoral (296) acudió a votar el 69%, del total del rango 24-29 (270) acudió a votar el 67%, del total del grupo 30-39 (358) votó el 68%, del total del grupo 40-59

(575) votó el 72% y del total de grupo etario 60-99 votó el 65.4%.

Tal comportamiento electoral entre las mujeres puede deberse a varios factores, entre ellos la condición de género, pues debido a que culturalmente han sido relegadas al ámbito privado optan voluntaria o involuntariamente por quedarse asumiendo los quehaceres domésticos o tareas del cuidado mientras los hombres acuden a votar, pues se supone que estos pertenecen al ámbito público.

Lo anterior explicaría en parte por qué asisten a votar en promedio el 68% de las mujeres con edades entre los 18 y 39 años, aumentan al 72% en el grupo etario 40-59 años y caen al 65% en el grupo de 60 años y más; el primer grupo, porque está en plena edad reproductiva y laboral, y porque seguramente asume además la mayor parte del trabajo reproductivo en el hogar, lo cual limita su tiempo; el segundo grupo, porque se encuentra en una etapa en la que el trabajo reproductivo se reduce o es trasladado a las mujeres jóvenes del núcleo familiar y, por tanto, puede disponer de algún tiempo para participar; y el tercer grupo cae porque a menudo continúa asumiendo el trabajo reproductivo (abuela) o pierde totalmente el interés de participar en los procesos electorales debido diversos

factores, por ejemplo, las influencias religiosas o porque han percibido que históricamente por su edad y/o por ser mujeres solo son utilizadas, excluidas, marginadas o discriminadas en los distintos escenarios del ámbito político e incluso partidario, razón por la cual pasan a engrosar las filas de la denominada mayoría silenciosa, que es el grupo poblacional que no se expresa de ninguna forma en el contexto político y social.

El cuadro resumen que sigue a continuación muestra que en el primer cuarto del siglo XXI las mujeres del municipio no solo han estado subrepresentadas en el gobierno municipal de San Antonio Masahuat, sino que también la mayoría ha ocupado suplencias.

**Cuadro 4**  
**Mujeres en el concejo municipal, San Pedro Masahuat, 2000-2024**

Nombre	Cargo	Período
Sin representación femenina		2000-2003
Nombre desconocido	Se desconoce el cargo	2003-2006
Sin representación femenina		2006-2009
Sin representación femenina		2009-2012
Sin representación femenina		2012-2015
Sandra Maribel López Hernández	Síndica	2015-2018
Antonia Verónica Cornejo de Martínez Rosibel Martínez de Cabezas	Primera regidora suplente Segunda regidora suplente	
Cenayda Yesmín Reales Opico Caremth Julissa Munguía Martínez Claudia Magdalena González Domínguez	Primera regidora propietaria Primera regidora suplente Cuarta regidora suplente	2018-2021
Cenayda Yesmín Reales Opico Caremth Julissa Munguía Martínez Hilma Estela Molina	Primera regidora propietaria Primera regidora suplente Cuarta regidora suplente	2021-2024

Fuente: Elaboración propia con datos del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y el apoyo de la ex regidora Rosibel Martínez de Cabezas.

## V. Análisis de los Resultados de la Encuesta

### V.1. Características socioculturales y económicas de la población encuestada.

De acuerdo con la Tabla 1 la mayoría de la población participante se ubica en un rango de edades de entre 14 y 39 años alcanzando el 60.3% (181) del total, lo que al mismo tiempo estaría indicando que la población femenina del municipio es mayoritariamente joven.

En otras palabras, de cada 100 mujeres encuestadas 18 tienen entre 14 y 18 años, 19 tienen entre 19 y 20 años y 23 mujeres tienen entre 30 y 39 años de edad, es decir, 60 mujeres son jóvenes y las restantes 40 se distribuyen en los grupos etarios con mayor edad.

**Tabla 1**  
**Población encuestada según grupos etarios, San Antonio Masahuat, 2021.**

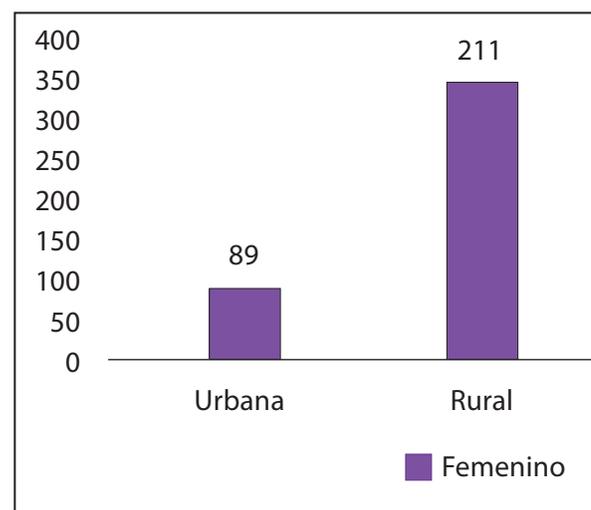
Grupos etarios	Cantidad	Porcentaje
14-18 años	53	17.7
19-29 años	58	19.3
30-39 años	70	23.3
40-49 años	48	16.0
50-59 años	46	15.3
60 o más años	25	8.3
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

En cuanto al área de domicilio o residencia, la mayoría de la población encuestada reside en el área rural del municipio (70.3%) y el resto en

el área urbana (29.7%), según se muestra en el Gráfico 1. De hecho, estos datos coinciden con la distribución de la población total del municipio pues la mayoría corresponde al área rural, tal como se detalla en el capítulo anterior. De modo que San Antonio Masahuat se caracteriza por tener una población mayoritariamente femenina, joven y rural.

**Gráfico 1. Población encuestada según área de residencia, San Antonio Masahuat, 2021.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

La Tabla 2 muestra que 41 encuestadas de cada 100 estudian en un centro educativo del municipio, cuatro (4) en San Salvador, una (1) estudia en el municipio vecino de Santiago Nonualco y 53 no responden o no se encuentran estudiando al momento de realizar la encuesta. De modo que, entre quienes estudian, la mayoría lo hace en San Antonio Masahuat.

**Tabla 2. Población encuestada según municipio donde estudia, San Antonio Masahuat, 2021.**

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
San Antonio Masahuat	123	41
San Salvador	12	4
Santiago Nonualco	2	0.7
Sonsonate	1	0.3
Chalatenango	1	0.3
Santa Ana	1	0.3
NR	160	53.3
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

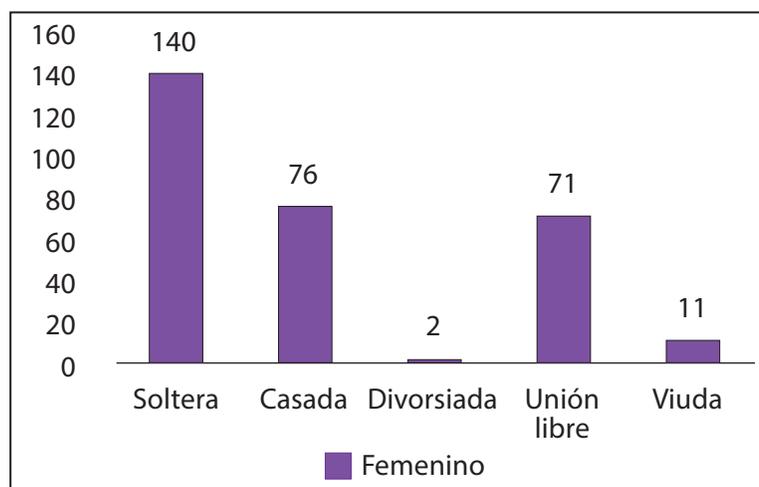
viudas (11) y el 0.7 divorciadas (2). De modo que mientras 49 de cada 100 mujeres comparten responsabilidades familiares con sus parejas, las 51 mujeres restantes no tienen pareja y tampoco hijas e hijos, o son madres solteras.

**Tabla 3. Población encuestada según si tiene o no hijas o hijos, San Antonio Masahuat, 2021**

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Sí	222	74
No	78	26
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

**Gráfico 2. Población encuestada según estado familiar, San Antonio Masahuat, 2021.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

En relación al estado familiar de la población encuestada, el Gráfico 2 ilustra que el 49% son mujeres casadas y convivientes (147), mientras que el 46.6% son solteras (140), el 3.7% son

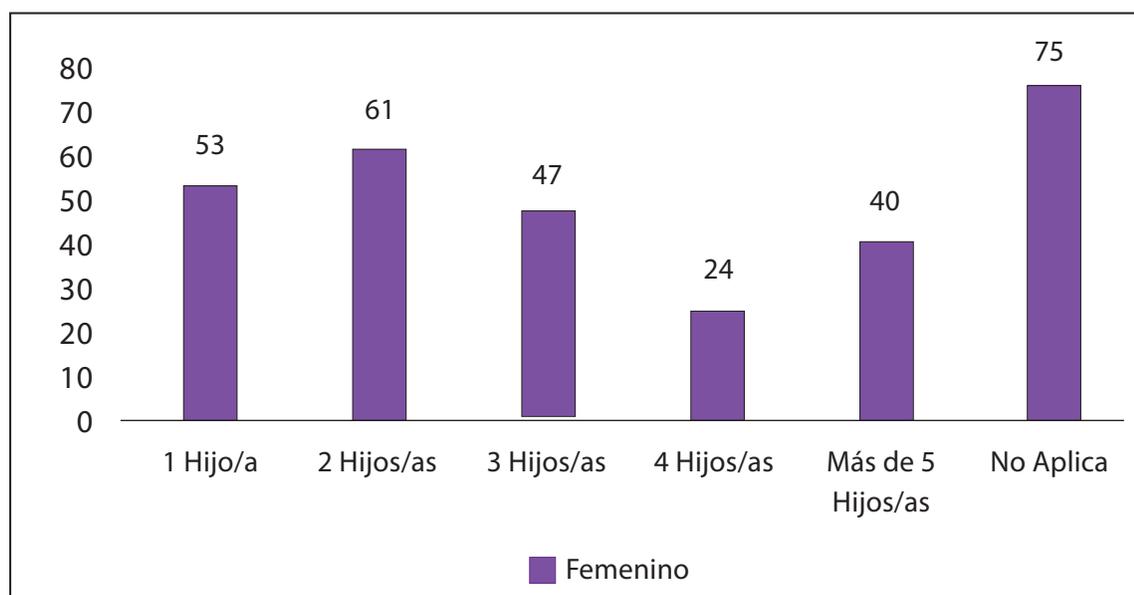
La Tabla 3 revela que la mayoría de mujeres participantes tiene hijas e hijos pues alcanzan en conjunto el 74% (222), mientras que solo el 26% no se registra como progenitora (78). Al relacionar estos datos con los relativos al estado familiar (Gráfico 2), se puede inferir que son progenitoras las casadas, convivientes, divorciadas y viudas, que suman 160 en conjunto, pero además se estarían agregando 62 encuestadas que se reportan como solteras en el Gráfico 2, pues se registra un total de 222 con hijas e hijos.

De modo que es posible inferir que del total encuestado el 21% está constituido por madres solteras (62), es decir, las mujeres que tienen hijas e hijos y que sobre ellas recae la responsabilidad de sus respectivas familias.

Al indagar entre las encuestadas sobre la

cantidad de hijas e hijos el resultado revela que la mayoría tiene entre dos (2) y más de cinco (5) hijas e hijos, alcanzando el 57.3% del total (172). Solo el 17.6% reporta una (1) procreación mientras el 25% no reporta ninguna (75), tal como se muestra en el Gráfico 3.

**Gráfico 3. Población encuestada según cantidad de hijas e hijos, San Antonio Masahuat, 2021.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

Así, de cada 100 mujeres encuestadas 57 tienen entre dos (2) y más de cinco (5) hijas e hijos, 18 tienen solo uno o una y 25 no reportan procreación alguna. Puede notarse que al responder al ítem correspondiente al Gráfico 3 las mujeres agrupadas en "No aplica" suman 75 mientras que en la Tabla 3 la cantidad de mujeres que no reporta hijas e hijos asciende a 78, una diferencia que no es significativa.

Al sondear sobre si las mujeres encuestadas tienen o no una relación de noviazgo se obtiene

que el 16% responde afirmativamente (48), lo que permite sospechar que podría tratarse de mujeres solteras sin hijas e hijos, aunque también en dicho grupo podrían estar incluidas algunas madres solteras que se encuentran construyendo una nueva relación. Asimismo, en el grupo que reporta no tener una relación de noviazgo (244) se incluyen 22 mujeres que pueden ser solteras sin hijas e hijos o madres solteras, pues en la Tabla 3 se registran 222 con hijas e hijos.

**Tabla 4. Población encuestada según si tiene o no una relación de noviazgo, San Antonio Masahuat, 2021**

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Sí	48	16.0
No	244	81.3
NR	8	2.6
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100</b>

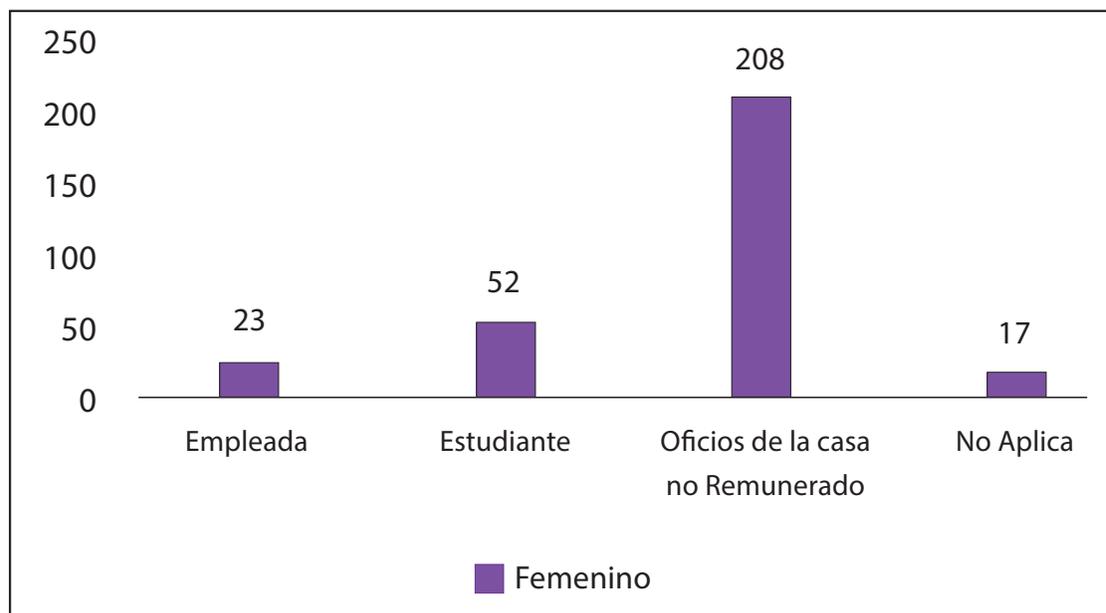
Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

En cuanto a la ocupación de las participantes en la encuesta, el Gráfico 4 muestra que la mayoría se dedica a oficios domésticos no remunerados, es decir, al trabajo reproductivo en el ámbito

familiar alcanzando este grupo el 69.3% del total, mientras el 17.3% se reporta como estudiante, el 7.6% se registra como empleada y el 5.6% se agrupa en "No aplica". Este último grupo podría estar integrado por mujeres adultas mayores, es decir, de 60 años de edad y más.

De modo que 69 mujeres de cada 100 se dedican al trabajo doméstico no remunerado, 17 son estudiantes, 8 son empleadas y 6 no aplican para las opciones formuladas. De ello se colige, tal como se señala en los capítulos anteriores, que la mayoría de mujeres de San Antonio Masahuat continúa asumiendo el rol que culturalmente ha sido asignado a las mujeres y que las confina en el ámbito doméstico.

**Gráfico 4. Población encuestada según ocupación, San Antonio Masahuat, 2021.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

Lo anterior probablemente se explique al analizar los datos relativos al nivel de estudio de las participantes. Del total encuestado, según lo revela la Tabla 5, el 64% no supera el nivel de educación básica, solamente el 30% cuenta con estudios de bachillerato y apenas el 4.3% reporta estudios universitarios. De modo que existe una estrecha relación de interdependencia entre el bajo nivel educativo y el trabajo reproductivo no remunerado que recae sobre las mujeres del municipio.

**Tabla 5. Población encuestada según nivel de estudio cursado, San Antonio Masahuat, 2021**

Nivel	Cantidad	Porcentaje
Primer grado- Noveno grado	192	64
Bachillerato	90	30
Universidad	13	4.3
Técnico	2	0.7
Sin estudios académicos	2	0.7
No responde	1	0.3
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

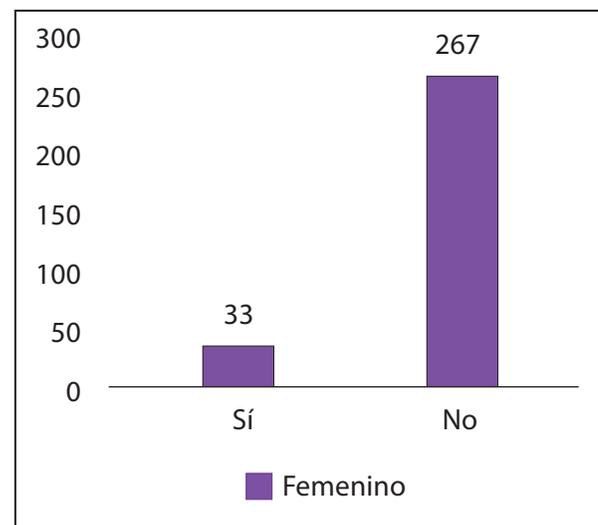
En otras palabras, de cada 100 mujeres del municipio 64 han estudiado hasta noveno grado, 30 cuentan con estudios de bachillerato y solo 4 reportan estudios universitarios, las restantes seis (6) se distribuyen en otras opciones de respuesta. Este hallazgo indica que las mujeres del municipio han tenido o tienen poco acceso a

la educación y, como consecuencia, carecen de oportunidades laborales.

El Gráfico 5 corrobora lo recién afirmado: solo el 11% de las mujeres encuestadas reporta tener empleo formal mientras el restante 89% no lo tiene, lo que estaría indicando que en este último grupo estarían incluidas las mujeres que tienen empleo no formal y las que se dedican al trabajo doméstico no remunerado.

El empleo formal es aquel que se establece mediante la celebración de un contrato de trabajo entre la persona trabajadora y la parte empleadora estableciéndose una relación que se regula mediante la normativa laboral vigente. El empleo formal a menudo no es bien remunerado y no siempre se ajusta totalmente a las leyes correspondientes.

**Gráfico 5. Población encuestada según si tiene o no empleo formal, San Antonio Masahuat, 2021.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

Así, según el gráfico anterior, solo 11 de cada 100 mujeres encuestadas tiene empleo formal y 89 laboran en el sector informal o simplemente no tienen empleo. De hecho, al sondear el monto del salario que perciben las encuestadas y en qué sector de actividad económica laboran la Tabla 6 revela que solo el 4.6% percibe salario mínimo (14), el 3% percibe un salario distinto al

mínimo (9) y el restante 92.3% no responde.

**Tabla 6. Población encuestada según nivel de estudio cursado, San Antonio Masahuat, 2021**

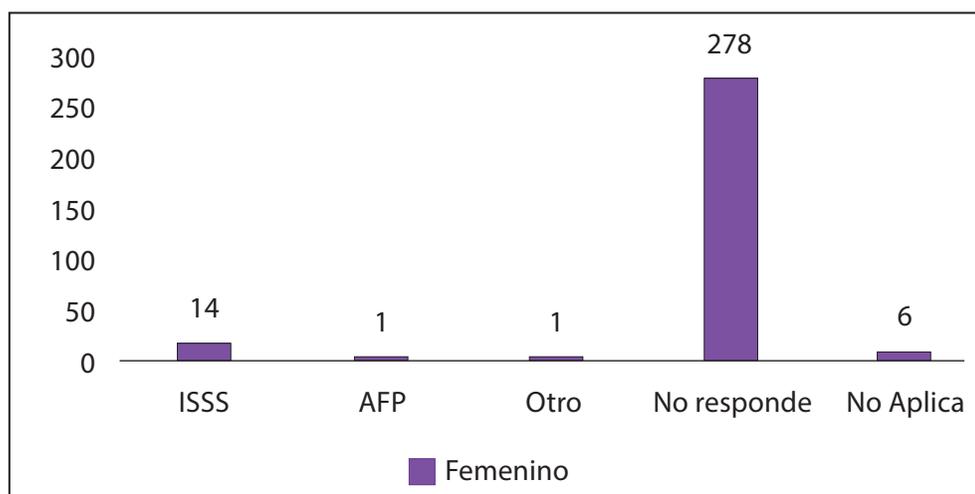
Salario	Cantidad	Porcentaje
Salario mínimo rural (sector Servicio y comercio, \$304.00)	10	3.3
Salario mínimo (sector Textil \$295.00)	3	1.0
Salario mínimo algodón (sector Agrícola, \$200.00)	1	0.3
Otro	9	3.0
No responde	277	92.3
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

Al relacionar los datos del Gráfico 5 con los de la Tabla 6 se observa que las mujeres que reportan empleo formal (33) superan a las mujeres que perciben un salario en determinado sector de actividad económica (23), lo cual podría estar indicando que 10 mujeres que reportan empleo formal en realidad trabajan en el sector informal o bien que el empleo formal es demasiado precario.

Precisamente al indagar sobre si cotizan al ISSS, AFP y otros, el 92.6% no responde, una minoría no aplica (2%) y solo el 5.3% reporta ser cotizante de alguna institución, tal como se muestra en el Gráfico 6. De modo que quienes tienen empleo formal, lo cual implica ser cotizante, son solo cinco (5) mujeres de cada 100 encuestadas mientras el resto carece de dichas prestaciones, ya sea porque tiene empleo informal o porque está dedicada al trabajo reproductivo no remunerado.

**Gráfico 6. Población encuestada según si es empleada cotizante, San Antonio Masahuat, 2021.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

Similares resultados se obtienen al indagar si las mujeres encuestadas están inscritas en el ISSS como beneficiarias de sus parejas (Tabla 7). Del total encuestado solo el 1.7% responde afirmativamente, el 23.7% responde que no es beneficiaria, el 72.7% no responde y el 1.9% no aplica. Eso significa que de cada 100 mujeres encuestadas solo 2 están inscritas en el ISSS en calidad de beneficiarias y las restantes 98 no lo están.

**Tabla 7. Población encuestada según si es o no beneficiaria ISSS, San Antonio Masahuat, 2021**

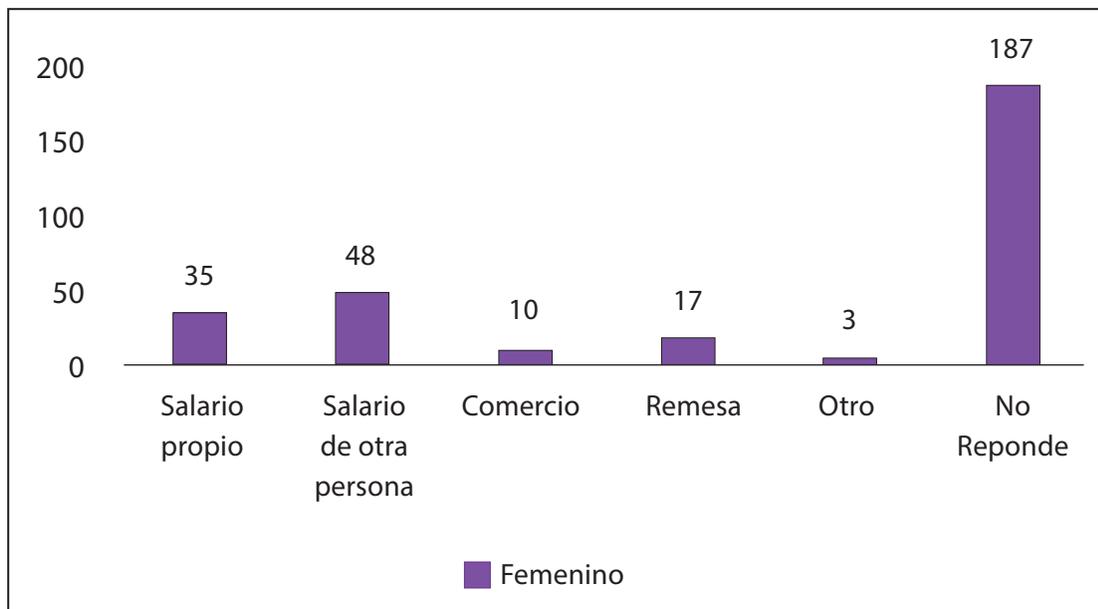
Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Sí	5	1.7
No	71	23.7
NR	218	72.7
No aplica	6	1.9
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

Los anteriores resultados estarían indicando, por un lado, que las parejas o cónyuges de las mujeres casadas y acompañadas tampoco tienen empleo formal o bien que diversas circunstancias no pueden inscribirlas como beneficiarias en el ISSS; y por el otro, que el acceso al ISSS en calidad de cotizantes o beneficiarias apenas beneficia a 19 mujeres, es decir, al 6.3% del total encuestado.

Al sondear sobre cuál es el origen de los ingresos familiares el 16% responde que es el salario de otra persona, el 11.6% reporta que es el salario propio, el 5.6% indica que recibe remesas, el 3.3% señala que lo obtiene en el comercio, mientras el 62.3% no responde y el 1% responde que los ingresos familiares tienen un origen distinto al indicado en las opciones de respuesta.

**Gráfico 7. Población encuestada según origen de los ingresos familiares, San Antonio Masahuat, 2021.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

De modo que 16 mujeres de cada 100 reporta salario de otra persona, 12 cuentan con salario propio, seis (6) obtienen remesas familiares, tres (3) obtienen el ingreso familiar a través del comercio, una (1) tiene un ingreso distinto a las opciones de respuesta y 62 no responden. De ello se colige que la mayoría de mujeres de San Antonio Masahuat carecen de ingresos propios y, en consecuencia, de autonomía económica lo cual termina confinándolas al ámbito doméstico, a renunciar a sus aspiraciones educativas y de realización personal y las hace depender de las decisiones masculinas.

La Tabla 8 ilustra sobre el sexo, la identidad de género y la orientación sexual de la población encuestada, obteniéndose que al menos una (1) de cada 100 se reconoce como intersexual y dos (2) con orientación sexual distinta a la heterosexual. De ello se colige que entre la población femenina del municipio existen expresiones de la diversidad sexual que deben ser tomadas en cuenta al momento de ejecutar planes, programas o proyectos orientados al desarrollo de la población.

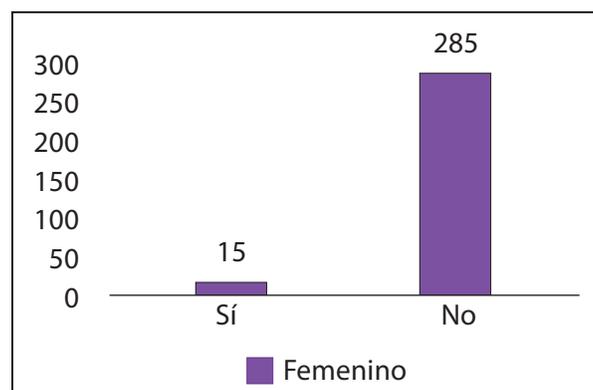
**Tabla 8. Población encuestada según sexo, género y orientación sexual, San Antonio Masahuat, 2021**

Sexo	Cantidad	Porcentaje	Identidad de género	Cantidad	Porcentaje	Orientación	Cantidad	Porcentaje
Femenino	298	99.3	Mujer	299	99.7	Heterosexual	295	98.3
Intersexual	2	0.7	Mujer trans	1	0.3	Bisexual	4	1.3
						Lesbiana	1	0.3
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100</b>	<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100</b>	<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

Al sondear sobre si la población encuestada tiene alguna condición de discapacidad, solo el 5% responde afirmativamente mientras el restante 95% no reporta ninguna. Es decir, solo 5 mujeres de cada 100 tienen alguna condición de discapacidad, lo cual estaría indicando que la mayoría de la población femenina local reúne las condiciones físicas, mentales, intelectuales y sensoriales para un desempeño laboral óptimo y de ese modo avanzar en su desarrollo integral.

**Gráfico 8. Población encuestada según si tiene o no alguna condición de discapacidad, San Antonio Masahuat, 2021.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

Debido a la importancia que tiene el conocimiento de aquellos factores que podrían estar incidiendo en los patrones culturales de la población estudiada y en su libertad de conciencia, se indagó sobre cuál es el credo religioso de las participantes. La Tabla 9 muestra que el 55.3% reporta ser católico, el 19% responde ser cristiano evangélico y el 25.7% responde no tener credo religioso.

**Tabla 9. Población encuestada según credo religioso, San Antonio Masahuat, 2021**

Credo religioso	Cantidad	Porcentaje
Catolicismo	166	55.3
Cristianismo evangélico	57	19.0
Ninguna	77	25.7
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

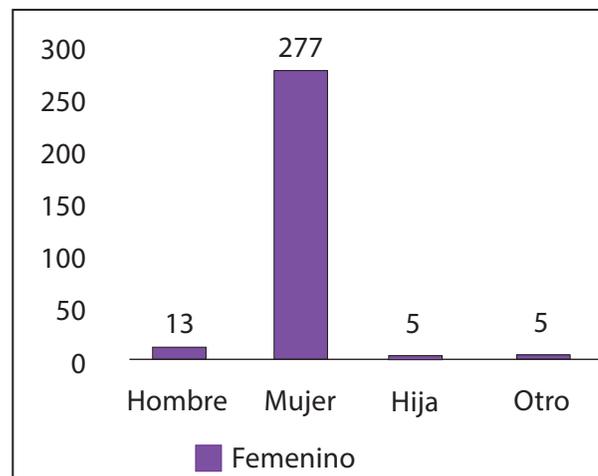
De acuerdo con la tabla anterior, de cada 100 mujeres 55 se consideran católicas, 19 se identifican como cristianas evangélicas y 26 no tienen credo religioso. De ello se colige que la religión predominante es la católica y que en segundo lugar están las iglesias cristianas no católicas. Importante es analizar el hecho de que 26 mujeres de cada 100 no registran credo alguno, lo cual indica que es significativa la población femenina del municipio en la cual la libertad de conciencia podría tener un terreno fértil.

## V.2. El uso del tiempo entre las mujeres

Los datos sobre el uso del tiempo son cada vez más importantes para diseñar e implementar políticas de desarrollo social y económico, al respecto el Gráfico 9 revela que el 92.3% reporta que sobre ellas recaen las tareas de cuidado en sus respectivos núcleos familiares, el 4.3% responde que recaen sobre los hombres, el 1.6% indica que los cuidados son asumidos por las hijas y otro 1.6% señala que esas tareas son realizadas por otras personas.

En otras palabras, de cada 100 mujeres encuestadas 92 asumen los cuidados de la familia, 4 indican que esas tareas son realizadas por los hombres, dos (2) responden que lo hacen las hijas y dos (2) reportan que los cuidados son asumidos por otras personas.

**Gráfico 9. Población encuestada según persona que asume los cuidados de la familia, San Antonio Masahuat, 2021.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

Así, el gráfico anterior reitera que la mayoría de mujeres del municipio asumen las diversas tareas de cuidado que se demanda en los hogares, lo cual estaría dejando poco o ningún tiempo libre para que las mujeres se dediquen a continuar sus estudios e incluso a trabajar de forma remunerada.

Los datos anteriores se corroboran al analizar los datos de la Tabla 10 relativas a diferentes tareas del cuidado. La preparación de alimentos y el lavado y planchado de ropa son tareas asumidas mayoritariamente por ellas con el 93.7% y el 90.7%, respectivamente; sin embargo, en el acarreo de agua y el acarreo de leña cae significativamente la participación de ellas al

alcanzar el 55.7% y 48.3%, respectivamente.

En cuanto al acarreo de agua y de leña, es necesario destacar que si bien se observa mayor participación masculina también se registra una importante proporción de mujeres encuestadas cuyas respuestas se agrupan en la opción "Nadie", lo que podría estar indicando que en esos hogares existe servicio domiciliar de agua por cañería y que muchos hogares han dejado de utilizar leña para preparar alimentos al contar con otros recursos, como cocinas de gas propano o cocinas eléctricas, bienes que muchas veces son enviados desde el extranjero por familiares migrantes.

**Tabla 10. Población encuestada según persona que realiza la actividad indicada, San Antonio Masahuat, 2021**

Actividad	Prep. Alimentos		Lavar y planchar		Acarreo de agua		Acarreo de leña	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Hombre	8	2.7	5	1.7	65	21.7	93	31
Mujer	281	93.7	272	90.7	167	55.7	145	48.3
Hija	6	2.0	17	5.7	13	4.3	7	2.3
Otra u otro	5	1.7	6	2.0	5	1.7	4	1.3
Nadie					50	16.7	51	17
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100</b>	<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100</b>	<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

La Tabla 11 muestra los resultados respecto a quién es la persona que se dedica a cuidar a familiares en el hogar. Y los datos confirman que independientemente de que tengan o no hijas o hijos, el cuidado de niñas y niños en los respectivos núcleos familiares recae sobre la mayoría de encuestadas al alcanzar el 70%; en cambio, cuando se trata de cuidar a personas adultas mayores, personas enfermas o con cierta

condición de discapacidad, la participación de ellas cae al 40.3% y el 31.3%, respectivamente.

En estos últimos casos debe tomarse en cuenta que en la opción de respuesta "NA" las proporciones alcanzan el 56.7% y 66.3% respectivamente, lo que estaría indicando que en esas familias u hogares no existen personas que requieran cuidados.

**Tabla 11. Población encuestada según persona que realiza el cuidado de familiares, San Antonio Masahuat, 2021**

Actividad	Cuidado de niñas y/o niños		Cuidado de personas adultas mayores		Cuidado de personas enfermas, con discapacidad o dependientes		
	Persona	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Ella		210	70	121	40.3	94	31.3
Su pareja o esposo		22	7.3	6	2.0	5	1.7
Hija		5	1.7	2	0.7	1	0.3
Otra u otro		3	1.0	1.	0.3	1	0.3
NA		60	20	170	56.7	199	66.3
<b>Total</b>		<b>300</b>	<b>100</b>	<b>300</b>	<b>100</b>	<b>300</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

En todo caso, los datos de la Tabla 11 revelan que la participación de los hombres es mínima y que son las mujeres quienes asumen principalmente el cuidado de niñas, niños y familiares con características especiales.

### V.3. Conocimientos sobre salud sexual, salud reproductiva y ejercicio de derechos.

La Tabla 12 muestra que el conocimiento que tienen las mujeres participantes sobre el propio cuerpo y en particular sobre el aparato reproductivo femenino es científicamente bastante limitado, por lo que tienden a predominar mitos o creencias que a menudo son producto de una educación deficiente en materia de sexualidad y un entorno cultural basado en creencias, prejuicios y tabúes.

Así, de cada 100 mujeres 62 afirman que el clítoris está dentro de la vagina, 26 creen que está en

el exterior de la misma y 12 no responden. En cuanto a que “las mujeres orinan por la vagina”, de cada 100 mujeres encuestadas 78 dan por verdadera tal afirmación, 19 creen que es falsa y tres (3) no responden. De modo que la mayoría de mujeres ignora que el clítoris se ubica sobre la abertura de la vagina o parte exterior de la misma, y desconoce que las mujeres orinan por la uretra.

Asimismo, 57 mujeres de cada 100 coinciden en afirmar que “el himen puede romperse sin que exista penetración”, 36 creen que la afirmación es falsa o que sin penetración el himen no se rompe, y siete (7) no responden.

Como resultado de los mitos y creencias culturalmente asimilados, 63 mujeres de cada 100 encuestadas creen que “la principal función de la vagina es la procreación”, 33 creen que esa afirmación es falsa y cuatro (4) no responden. Este hallazgo estaría indicando que la mayoría

de encuestadas no considera un derecho vivir una sexualidad placentera y satisfactoria pues lo importante para ellas es la reproducción humana.

En el mismo sentido, 74 mujeres de cada 100 todavía consideran que “la virginidad es una cualidad que deben cuidar y no perder”, 24 creen que la afirmación es falsa y dos (2) no responden. De igual manera, 61 mujeres de cada 100 consideran que “la realización de la mujer es convertirse en madre”, 35 no lo creen así y tres (3) no responden. En otras palabras, parece que la mayoría no contempla entre sus propósitos la realización personal mediante el estudio, obtener un empleo digno o mejorar económicamente, sino que su realización es tener hijas o hijos.

Lo anterior en alguna medida guarda relación con las respuestas dadas a la afirmación “las mujeres deben tener las hijas y/o hijos que Dios quiera”, algo con lo que 50 mujeres de cada 100 están de acuerdo, 49 consideran que eso

es falso y una (1) no responde. Tal como puede notarse, la mitad de las mujeres encuestadas refleja la fuerte influencia ejercida por las prácticas religiosas en menoscabo del derecho a la libertad de conciencia y del ejercicio de sus derechos sexuales y derechos reproductivos.

En contraste con lo anterior, al afirmar precisamente que “las mujeres tienen derecho a una sexualidad placentera y satisfactoria”, 91 mujeres de cada 100 están de acuerdo, 6 asumen una actitud contraria y tres (3) no responden.

Sin embargo, ante la afirmación de que “la masturbación es una práctica exclusiva de los hombres” 46 mujeres de cada 100 responden que es verdadera, 45 creen que es falsa y 9 no responden. La opinión de las encuestadas se divide. Pero cambia ligeramente cuando se afirma que la “masturbación es una práctica íntima que las mujeres pueden disfrutar”: 53 mujeres de cada 100 encuestadas consideran que es verdadera, 37 creen que es falsa y 10 no responden.

**Tabla 12. Población encuestada según respuesta a la afirmación indicada, San Antonio Masahuat, 2021**

El clítoris está en el interior de la vagina.			Las mujeres orinan por la vagina.		La principal función de la vagina es la procreación	
Respuesta	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Verdadero	185	61.7	235	78.3	188	62.7
Falso	78	26	57	19	99	33
NR	37	12.3	8	2.7	13	4.3
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100</b>	<b>300</b>	<b>100</b>	<b>300</b>	<b>100</b>

La virginidad es una cualidad que toda mujer debe cuidar y no perder.			Es posible que el himen se rompa sin tener penetración.		La realización de la mujer se logra cuando se convierte en madre.	
Respuesta	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Verdadero	223	74.3	171	57	184	61.3
Falso	72	24	108	36	106	35.3
NR	5	1.7	21	7	10	3.3
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100</b>	<b>300</b>	<b>100</b>	<b>300</b>	<b>100</b>
Las mujeres deben tener las hijas/hijos que Dios quiera.			Las mujeres tienen derecho a decidir sobre qué método anticonceptivo usar.		Las mujeres tienen derecho a la maternidad segura y voluntaria.	
Respuesta	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Verdadero	149	49.7	277	92.3	290	96.7
Falso	148	49.3	18	6	9	3
NR	3	1.0	5	1.7	1	0.3
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100</b>	<b>300</b>	<b>100</b>	<b>300</b>	<b>100</b>
Las mujeres tienen derecho a decidir libremente si quieren esterilizarse.			Las mujeres deben consultar primero a sus parejas para usar un método de planificación.		Las mujeres tienen derecho a la confidencialidad al tomar decisiones sobre su sexualidad y reproducción.	
Respuesta	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Verdadero	283	94.3	233	77.7	270	90
Falso	15	5	63	21	23	7.7
NR	2	0.7	4	1.3	7	2.3
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100</b>	<b>300</b>	<b>100</b>	<b>300</b>	<b>100</b>
Las mujeres tienen derecho a una sexualidad placentera y satisfactoria.			La masturbación es una práctica exclusiva de los hombres.		La masturbación es una práctica íntima que las mujeres pueden disfrutar.	
Respuesta	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Verdadero	274	91.3	139	46.3	159	53
Falso	17	5.7	135	45	111	37
NR	9	3	26	8.7	30	10
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100</b>	<b>300</b>	<b>100</b>	<b>300</b>	<b>100</b>

La educación integral de la sexualidad es indispensable en la vida de toda persona.			El único fin de la relación sexual coital debe ser la reproducción humana.		Las mujeres tienen derecho a decidir si quieren casarse o no.	
Respuesta	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Verdadero	253	84.3	150	50	276	92
Falso	36	12	132	44	19	6.3
NR	11	3.7	18	6	5	1.7
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100</b>	<b>300</b>	<b>100</b>	<b>300</b>	<b>100</b>
Las mujeres tienen derecho a la autonomía, vestir la ropa que quieran sin discriminación y sin miedo a ser agredidas por ello.			La violencia sexual contra niñas y adolescentes es un problema frecuente en las familias y debe ser denunciado.		Los embarazos en niñas de 10 a 14 años son generalmente producto de violación.	
Respuesta	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Verdadero	284	94.7	283	94.3	225	75
Falso	10	3.3	13	4.3	67	22.3
NR	6	2	4	1.3	8	2.7
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100</b>	<b>300</b>	<b>100</b>	<b>300</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

Al indagar si las participantes reconocen como suyos algunos derechos sexuales y derechos reproductivos, la misma Tabla 12 ilustra que en general más del 90% responde positivamente; sin embargo, ante la afirmación de que “las mujeres deben consultar primero a sus parejas para usar un método de planificación”, 78 mujeres de cada 100 responden que la aseveración es verdadera, 21 responden que es falsa y una (1) no responde. Es decir, en este caso la mayoría parece renunciar a uno de sus derechos y ceder esa decisión a sus respectivas parejas, lo cual puede deberse a influencias religiosas y prácticas tradicionales de la cultura androcéntrica.

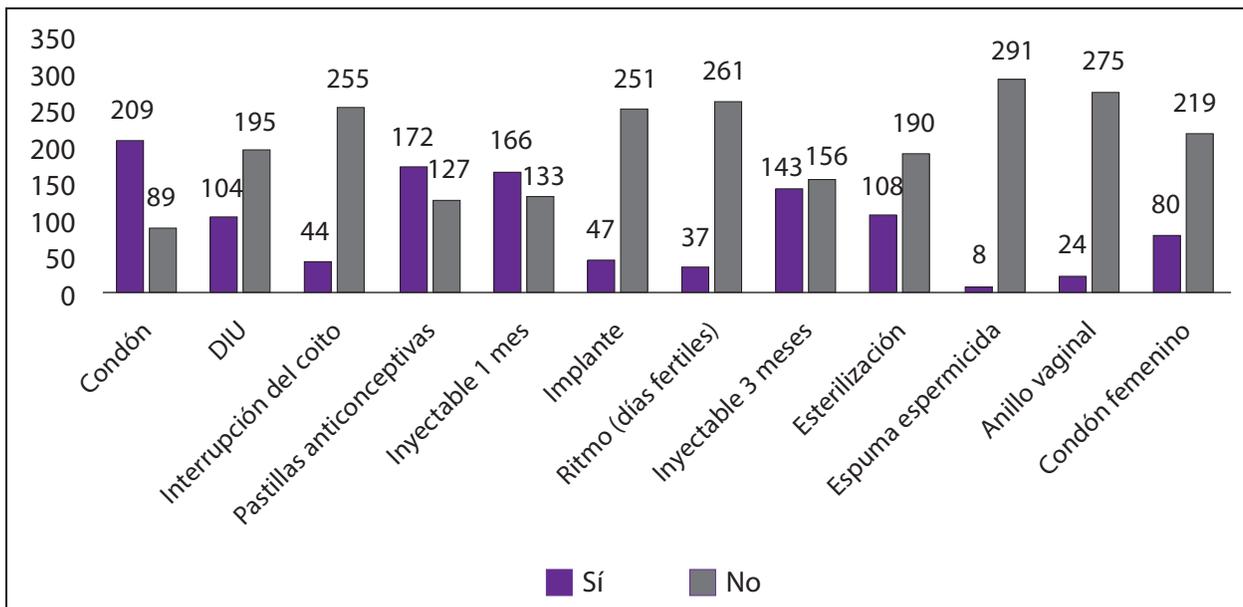
Y considerando el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia se planteó la siguiente afirmación: “La violencia sexual contra niñas y adolescentes es un problema frecuente en las familias y debe ser denunciado”, a lo que 94 mujeres de cada 100 señalan que es verdadera, 4 responden que es falsa y una (1) no responde. Sin embargo, a la afirmación de que “los embarazos en niñas de 10 a 14 años son generalmente producto de violación”, el 75% responde que es verdadera, 22 expresan que es falsa y tres (3) no responden, lo cual indica que muchas mujeres desconocen el marco normativo vigente relativo a la violencia sexual y, por tanto, no pueden exigir el cumplimiento de los derechos vulnerados.

#### V.4. Conocimiento y uso de métodos anticonceptivos

Al indagar sobre el conocimiento que tienen las mujeres sobre los métodos anticonceptivos el

Gráfico 10 muestra que los más conocidos, en orden descendente, son: el condón masculino (69.6%), las pastillas (57.3%), los inyectables de un mes (55.3%), los inyectables de tres meses (47.6%), la esterilización (36%), el DIU (34.6%) y el condón femenino (26.6%).

**Gráfico 10. Población encuestada según si conoce o no un método anticonceptivo, San Antonio Masahuat, 2021.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

Aunque la mayoría de las mujeres encuestadas muestra tener conocimiento sobre diversos métodos anticonceptivos, la Tabla 13 revela que solo el 16.7% del total utiliza alguno; es decir, de cada 100 mujeres solo 17 reportan utilizar un método anticonceptivo al momento de participar en la encuesta, 81 no utiliza un método y 3 no responden.

**Tabla 13. Población encuestada según si utiliza o no algún método anticonceptivo, San Antonio Masahuat, 2021**

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Sí	147	49
No	145	48.3
NR	8	2.7
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100</b>

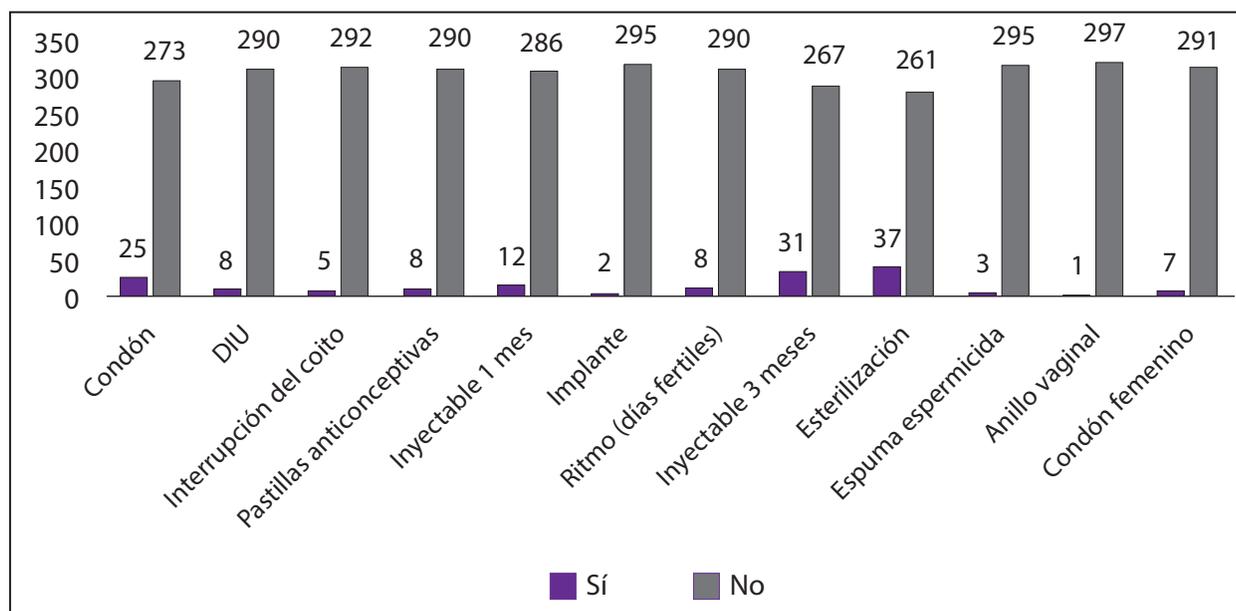
Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

Ahora bien, al relacionar los datos de la Tabla 13 con los correspondientes del Gráfico 2, el cual ilustra que el 49% son mujeres casadas y convivientes (147), es posible inferir que en ambos casos se trata del mismo grupo de mujeres que reportan parejas, pero también es posible colegir que muchas de las mujeres que se reportan solteras, mismas que constituyen el 46.6% del total (140), podrían estar sosteniendo relaciones sin protección alguna, es decir, sin utilizar método anticonceptivo, lo que las vuelve susceptibles de embarazo no planificado o de

adquirir una infección de transmisión sexual (ITS).

Al indagar sobre el método anticonceptivo utilizado por las encuestadas el Gráfico 11 ilustra que 147 mujeres reportan utilizar al menos uno, cantidad que equivale al 49% del total encuestado. En orden descendente los métodos más utilizados son: la esterilización (12.3%), el inyectable de tres meses (10.3%), el condón masculino (8.3%) y el inyectable de un mes (4%).

**Gráfico 11. Población encuestada según método anticonceptivo utilizado actualmente, San Antonio Masahuat, 2021.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

Sin embargo, un estudio realizado recientemente revela que los inyectables y las pastillas son los métodos más utilizados por niñas y adolescentes con edades de entre 12 y 17 años en San Antonio Masahuat (ORMUSA, 2020).

Al indagar sobre si las participantes en la encuesta han utilizado alguna vez el anticonceptivo de emergencia la Tabla 14 muestra que el 9.7% responde afirmativamente, el 79% responde no haberlo utilizado y el 11.3% no responde. Este hallazgo estaría indicando

que 10 mujeres de cada 100 no utilizan métodos anticonceptivos de manera permanente, lo que permite inferir que estas mujeres podrían pertenecer al grupo que se reporta en soltería o bien al grupo que señala tener pareja o cónyuge, ya sea como esposo o conviviente (ver Gráfico 2), y que en consecuencia se exponen a un embarazo no planificado.

**Tabla 14. Población encuestada según si alguna vez ha utilizado el anticonceptivo de emergencia, San Antonio Masahuat, 2021**

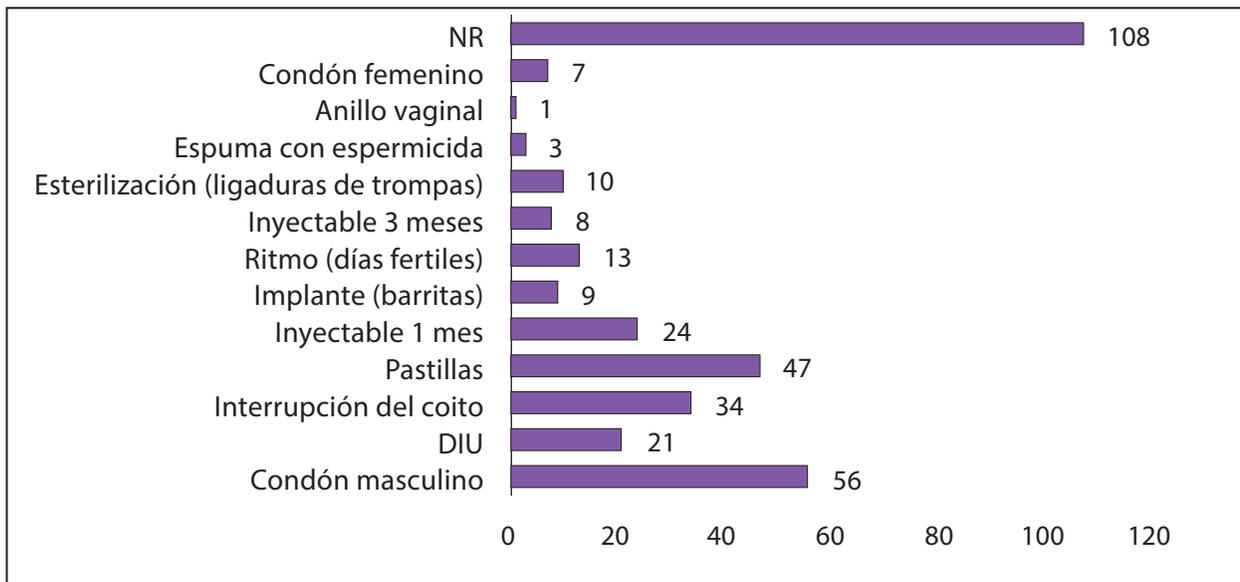
Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Sí	29	9.7
No	237	79
NR	34	11.3
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

Al sondear sobre los métodos anticonceptivos que al utilizarlos no generan confianza entre la población encuestada se obtuvo que las mayores frecuencias, en orden descendente, se concentran en los siguientes: el condón masculino (18.6%), las pastillas (15.6%), la interrupción del coito (11.3%), inyectable de un mes (8%) y el DIU (7%) mientras los métodos restantes alcanzan menores frecuencias, lo cual indica que generan mayor confianza entre las usuarias (Gráfico 12).

Al indagar sobre el conocimiento de las encuestadas respecto a métodos anticonceptivos para evitar el embarazo y protegerse de las ITS, la Tabla 15 muestra que el 62.7% identifica el condón masculino (188), el 21% señala el condón femenino (63), el 1.7% señala que la interrupción del coito (5) y el 14.6% no responde (44).

**Gráfico 12. Población encuestada según método anticonceptivo que no le genera más confianza al utilizarlo, San Antonio Masahuat, 2021.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

De modo que de cada 100 encuestadas 63 señalan al condón masculino, 21 mujeres indican el condón femenino, dos (2) señalan la interrupción del coito y 14 no responden.

Aunque solo dos (2) mujeres de cada 100 señalan que la interrupción del coito es un método para prevenir el embarazo y las ITS, lo cual es totalmente falso, el hallazgo es preocupante debido a que refleja falta de conocimientos adecuados y científicos sobre los métodos anticonceptivos entre la población femenina del municipio.

Al preguntar a las encuestadas si conocen el kit de profilaxis posterior a la exposición (PEP), que es un conjunto de medicamentos para prevenir ITS incluyendo el VIH y embarazos en casos de ser víctimas de violación, solamente una (1) de cada 100 señaló tener conocimiento al respecto, lo que es sumamente preocupante dado el contexto de violencia sexual contra las mujeres que vive el país.

**Tabla 15. Mujeres encuestadas según conocimiento de método anticonceptivo para prevenir el embarazo y las ITS (incluyendo VIH), San Antonio Masahuat, 2021**

Método anticonceptivo	Cantidad	Porcentaje
Condón masculino	188	62.7
Condón femenino	63	21.0
Interrupción del coito (eyacular fuera de la vagina)	5	1.7
NR	44	14.6
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100</b>

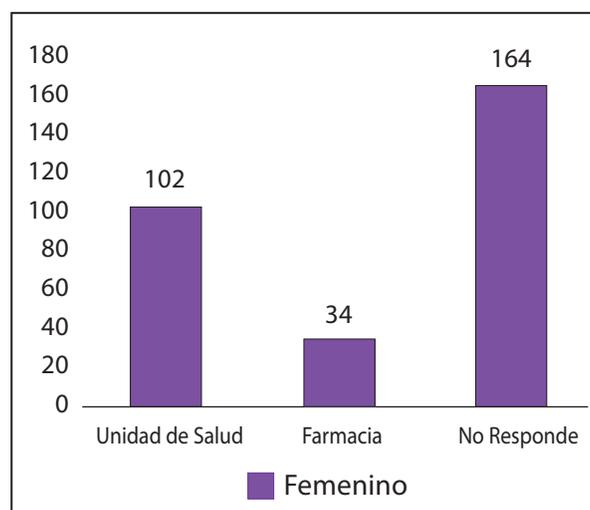
Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

De acuerdo con el Gráfico 13 el 34% de las mujeres encuestadas adquieren el método anticonceptivo en la Unidad de Salud, el 11.3% lo compra en la farmacia y el 54.6% no responde, esto es, de cada 100 mujeres 34 lo adquieren en la Unidad de Salud, 11 en la farmacia y 55 no responden, lo que no necesariamente indica que no utilizan método anticonceptivo.

Al relacionar los anteriores datos con los hallazgos del Gráfico 2, donde se reportan 147 mujeres casadas y acompañadas, es posible inferir que 11 de ellas no están utilizando un método anticonceptivo dado que no están incluidas entre quienes reportan el lugar donde lo adquieren, que suman en total 136 mujeres.

El mismo Gráfico 13 ilustra que la mayor fuente de distribución de métodos anticonceptivos en

**Gráfico 13. Población encuestada según lugar donde obtiene el método anticonceptivo, San Antonio Masahuat, 2021.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

San Antonio Masahuat lo constituye la Unidad de Salud, situación que vuelve prioritario que dicho establecimiento cuente con el suficiente abastecimiento de métodos anticonceptivos y que brinde una atención de calidad a la población usuaria.

Al indagar sobre la frecuencia con que las mujeres encuestadas adquieren el método anticonceptivo se obtiene que de cada 100 de ellas cinco (5) lo hacen muy frecuentemente, siete (7) lo hacen ocasionalmente, 10 lo adquieren de manera poco frecuente y 78 no responden, tal como se ilustra en la Tabla 16.

Este hallazgo estaría indicando que la mayoría de mujeres encuestadas no realiza la planificación familiar de modo sistemático o permanente, ni siquiera la totalidad de mujeres que reporta tener esposos y convivientes (147), mucho menos las solteras (140), situación que puede obedecer a diversas causas, como la falta de cobertura de la Unidad de Salud o prácticas culturales tradicionales relacionadas con el ejercicio de la sexualidad, como el peso de las creencias religiosas o considerar innecesario el uso de anticonceptivos cuando las relaciones sexuales íntimas son ocasionales, lo cual podría explicar en parte por qué 10 mujeres de cada 100 reportan haber utilizado en algún momento el método anticonceptivo de emergencia.

**Tabla 16. Población encuestada según frecuencia para adquirir método anticonceptivo, San Antonio Masahuat, 2021**

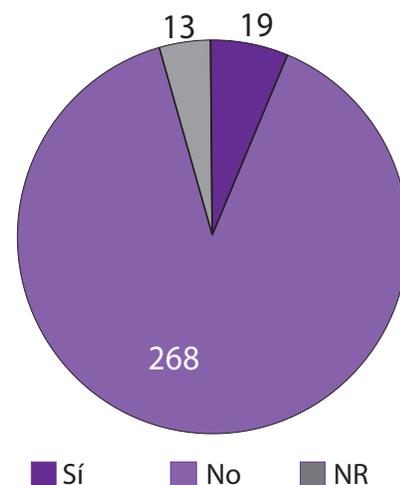
Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Muy frecuente	16	5.3
Ocasionalmente	20	6.7
Poco frecuente	30	10.0
No responde	234	78.0
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

La calidad de la atención que brinda un centro de salud es determinante para que la población usuaria solicite sus servicios. En tal sentido, al indagar al respecto se obtuvo que el 6.3% de la población encuestada reporta haber recibido maltrato, el 89.3% responde negativamente y el 4.3% no responde (Gráfico 14).

En otras palabras, de cada 100 personas encuestadas seis (6) reportan maltrato en el establecimiento donde solicitan métodos anticonceptivos, 89 señalan no haber recibido maltrato y cuatro (4) no responden. Este hallazgo revela que la mayoría se siente satisfecha de la atención recibida en los establecimientos de salud a los cuales acuden, incluyendo la Unidad de Salud de la localidad, aunque debe considerarse que una cantidad significativa de las mujeres reporta descontento.

**Gráfico 14. Población encuestada según si ha recibido maltrato o no por parte del personal de Salud al solicitar un método anticonceptivo, San Antonio Masahuat, 2021.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

Al indagar sobre si las mujeres encuestadas conocen adónde acudir o el mecanismo a utilizar para interponer una queja por maltrato del personal en el Ministerio de Salud, 26 de cada 100 mujeres responden afirmativamente, 71 señalan desconocer el lugar o mecanismo y tres (3) no responden (Tabla 17). De modo que la mayoría no sabe dónde interponer una queja por maltrato del personal ante el Ministerio de Salud, aunque tal como lo muestra el Gráfico 18 solo seis (6) mujeres de cada 100 reportan motivos para reportar una queja en la institución mencionada.

**Tabla 17. Población encuestada según si conoce o no dónde acudir o el mecanismo para interponer una queja en el Ministerio de Salud, San Antonio Masahuat, 2021**

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Sí	77	25.7
No	212	70.7
NR	11	3.6
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100</b>

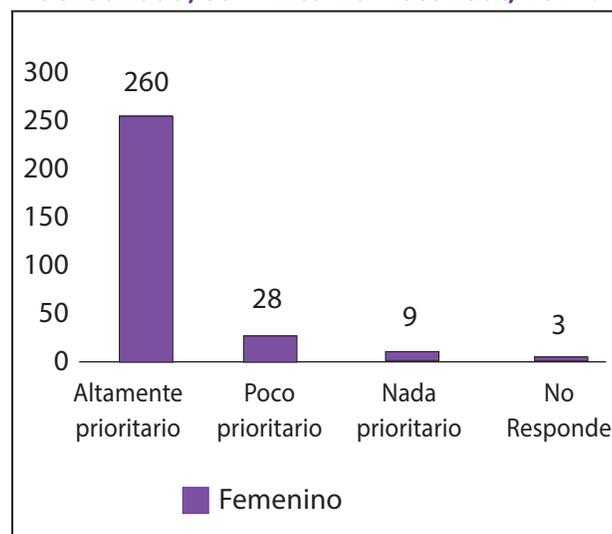
Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

## V.5. Conocimientos sobre sexualidad y reproductividad humanas

Con el propósito de conocer la percepción de las encuestadas respecto a qué tan importante consideran la Educación Integral de la Sexualidad (EIS) se formularon varias preguntas al respecto. El Gráfico 15 muestra que para el 86.6% es altamente prioritario conocer sobre la EIS, el 9.3% responde que es poco prioritario, el 3% señala que no es prioritario y el 1% no responde.

En el mismo sentido se indagó sobre si las participantes en la encuesta consideran que la EIS debe ser prioridad o no en las aulas universitarias, a lo cual 93 mujeres de cada 100 responden que es altamente prioritaria, 4 señalan que es poco prioritaria, dos (2) indican que no es prioritaria y una (1) no responde (Tabla 18).

**Gráfico 15. Población encuestada según prioridad de la Educación Integral de la Sexualidad, San Antonio Masahuat, 2021.**



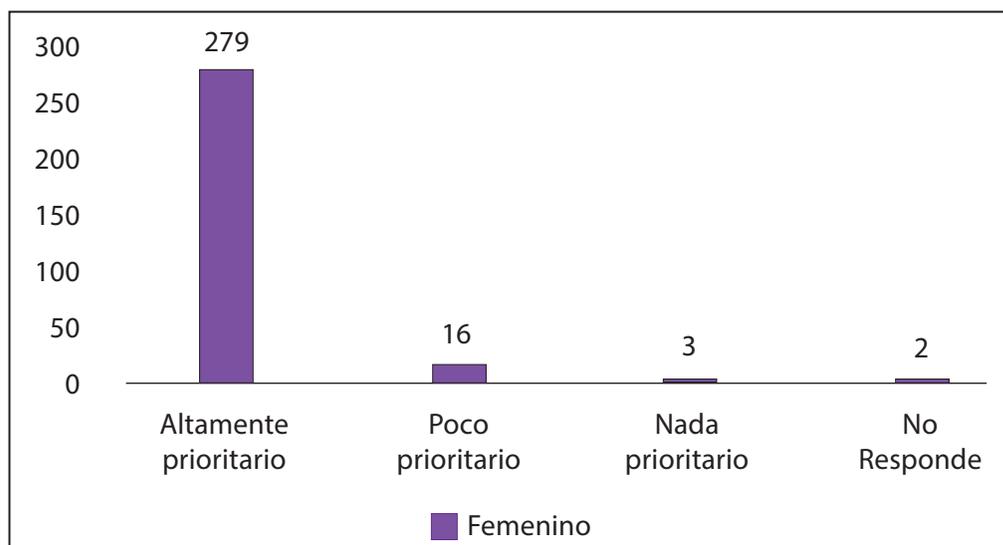
Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

El hecho de que la mayoría considere a la EIS altamente prioritaria en las aulas universitarias resulta interesante al tomar en cuenta que el 64% no supera el noveno grado de educación básica, el 30% reporta estudios de bachillerato y solo el 4% reporta estudios universitarios (ver Tabla 5), lo que permite inferir que la mayoría de mujeres habría considerado o considera importante la realización de estudios superiores para adquirir conocimientos sobre la aludida temática.

Los datos del Gráfico 16 ilustran inequívocamente que la mayoría de mujeres encuestadas conoce que la EIS es una herramienta para prevenir el embarazo y

la violencia sexual, pues el 93% la considera altamente prioritaria (279), el 5.3% la considera poco prioritario (16), el 1% no lo cree prioritario (3) y el 0.6% no responde (2).

**Gráfico 16. Población encuestada según prioridad de la EIS para prevenir el embarazo y la violencia sexual, San Antonio Masahuat, 2021.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

**Tabla 18. Población encuestada según si la EIS debe ser o no prioridad en las universidades, San Antonio Masahuat, 2021**

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Altamente prioritaria	280	93.3
Poco prioritaria	13	4.3
Nada prioritaria	5	1.7
NR	2	0.7
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

Al indagar sobre la persona que ha brindado información sobre educación sexual a las encuestadas, el 45.7% responde que la madre, el 13.3% señala al personal de Salud, el 12.7% indica que docentes, el 7.3% menciona a la respectiva pareja o cónyuge y el 5.7% indica que el padre de familia, tal como lo muestra la Tabla 19. De modo que en las anteriores fuentes de información sobre educación sexual se concentra el 84.7% del total encuestado, el restante 15.3% se distribuye en otras opciones de respuesta.

**Tabla 19. Población encuestada según persona que le ha brindado educación sexual, San Antonio Masahuat, 2021**

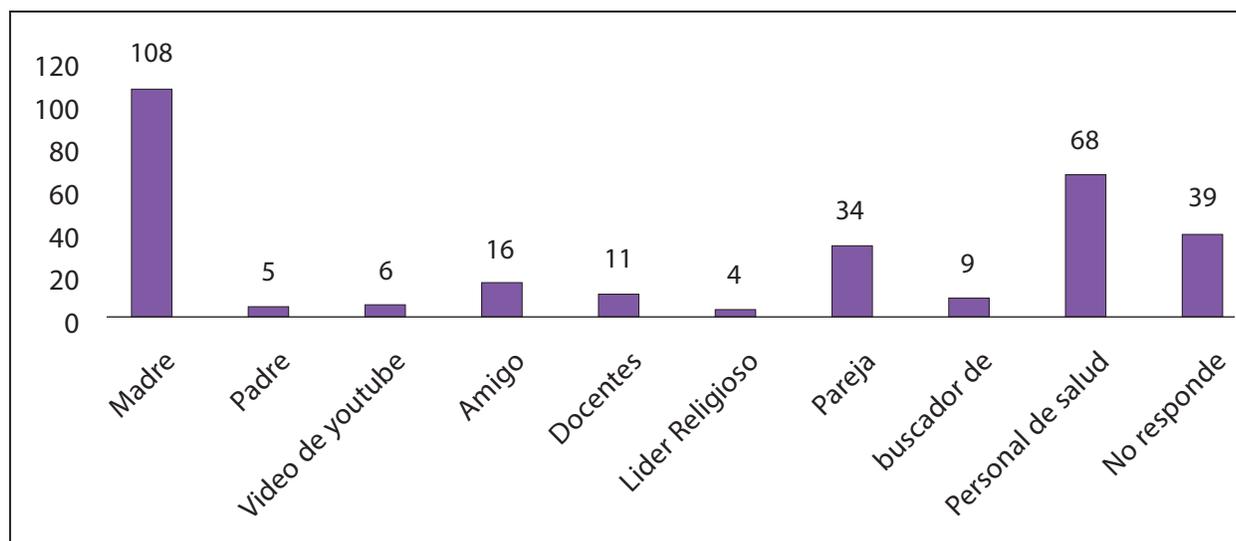
Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Madre	137	45.7
Padre	17	5.7
Videos tutoriales en YouTube	5	1.7
Amigo	11	3.7
Docentes	38	12.7
Líder religioso de tu comunidad	4	1.3
Pareja	22	7.3
Buscador de internet	8	2.7
Personal de salud	40	13.3
No Responde	18	6.0
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

Los datos anteriores revelan asimismo que es importante y urgente implementar procesos de capacitación y formación en Educación Integral de la Sexualidad dirigidos a la población femenina local, dado que son las mujeres las más consultadas en la materia, así como al personal de la Unidad de Salud y personal docente de los diferentes centros educativos del municipio. Esta aseveración nuevamente se respalda con los hallazgos que se muestran en el Gráfico 17.

El Gráfico 17 ilustra que el 36% del total encuestado busca a la madre cuando tienen alguna duda sobre sexualidad (108), el 22.6% recurre al personal de Salud (68), el 11.3% consulta con la pareja (34), el 5.3% busca a un amigo (16) y el 3.6% consulta con el personal docente (11).

**Gráfico 17. Población encuestada según persona a quien acude cuando tiene duda sobre un tema de sexualidad, San Antonio Masahuat, 2021.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

De manera que en estas cinco fuentes se concentra el 79% del total de mujeres encuestadas (237), ocupando nuevamente el primer lugar la madre y el segundo lugar el personal de Salud; sin embargo, el tercer lugar es ocupado por la pareja o cónyuge y el personal docente pasa al quinto lugar. Esto último estaría indicando que muchas encuestadas no sienten la confianza necesaria con el personal docente como para consultar temas o aspectos relativos a su sexualidad.

De ahí que al indagar sobre si consideran que de haber recibido EIS desde los primeros años de educación formal habrían tomado mejores decisiones sobre su sexualidad, el 82% responde afirmativamente, el 12% responde negativamente y el 6% no responde (Tabla 20). De ello se colige que la mayoría de encuestadas considera que el conocimiento o información que recibieron fue deficiente o inadecuada para tomar mejores decisiones respecto a su sexualidad.

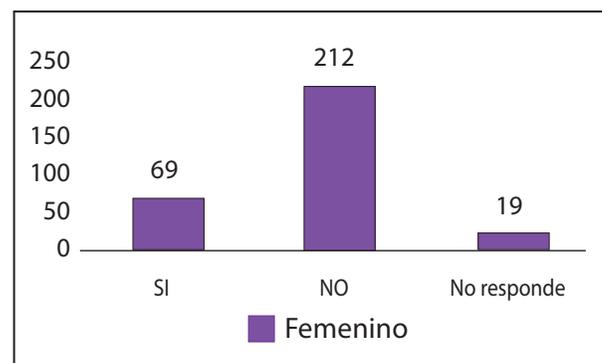
**Tabla 20. Población encuestada según respuesta a la pregunta: ¿Consideras que de haber recibido EIS desde los primeros años de educación formal te habría ayudado a tomar mejores decisiones?, San Antonio Masahuat, 2021**

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Sí	246	82.0
No	37	12.3
NR	17	5.7
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

Al indagar respecto a si han buscado tutoriales o videos en YouTube para orientarse sobre algún tema de sexualidad, se obtiene que solo 23 de cada 100 encuestadas lo ha hecho, 71 no han utilizado esa fuente y 6 no responden (Gráfico 18). De modo que es significativa la cantidad de mujeres que recurre a esa fuente información de la Internet pese a que muchas veces los contenidos no son adecuados o no tienen rigor científico.

**Gráfico 18. Población encuestada según respuesta a la pregunta: ¿Has buscado tutoriales o videos en Youtube para orientarte sobre tema de sexualidad?, San Antonio Masahuat, 2021.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

En el mismo sentido se preguntó a las encuestadas sobre si es más fácil buscar información en YouTube que preguntar a una persona sobre algún tema relativo a la sexualidad humana, obteniéndose que solo el 28.7% responde afirmativamente, el 64.3% no considera fácil acceder a esta red social y el 7% no responde, tal como se muestra en la Tabla 21.

**Tabla 21. Población encuestada según respuesta a la pregunta: ¿Consideras que es mucho más fácil buscar información en YouTube sobre sexualidad que preguntar a una persona?, San Antonio Masahuat, 2021.**

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Sí	86	28.7
No	193	64.3
NR	21	7.0
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

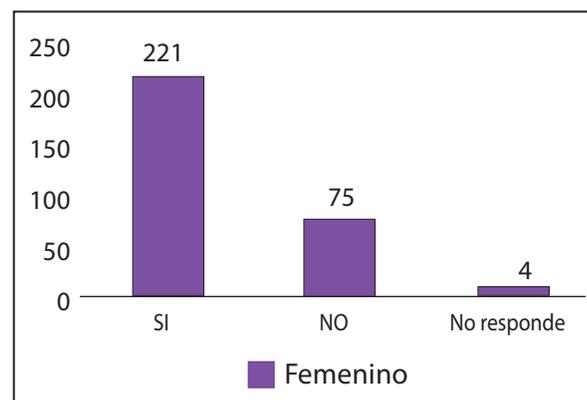
Al comparar los datos del Gráfico 18 con los mostrados por la Tabla 21 se observa que en esta última la proporción de quienes responden afirmativamente se incrementa en 5.7 puntos porcentuales al pasar del 23% al 28.7% del total encuestado, lo cual ilustra que las personas cada vez muestran mayor inclinación hacia el uso de YouTube para informarse sobre la sexualidad humana probablemente porque posibilita mayor confidencialidad a las personas usuarias de la red.

El Gráfico 19 muestra los resultados obtenidos al indagar si la población encuestada se ha realizado o no la citología, obteniéndose que el 73.6% responde afirmativamente (221), el 25% no se la ha realizado (75) y el 1.3% no responde. Es decir, de cada 100 mujeres 74 se han hecho la citología, 25 no se la han realizado y una (1) no responde, probablemente por desconocimiento de la prueba.

Al indagar si entre las encuestadas se han realizado la mamografía solo 18 de cada 100

mujeres respondieron afirmativamente, 78 reportaron no habérsela realizado y 4 optaron por no responder, tal como se muestra en la Tabla 22. Este hallazgo sugiere que entre la población femenina de San Antonio Masahuat la prevención temprana de cáncer de mama necesita ser fomentada por las autoridades de salud y organizaciones no gubernamentales que trabajan en el área de la salud.

**Gráfico 19. Población encuestada según si se ha realizado o no la citología, San Antonio Masahuat, 2021.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

**Tabla 22. Población encuestada según si se ha realizado o no la mamografía, San Antonio Masahuat, 2021.**

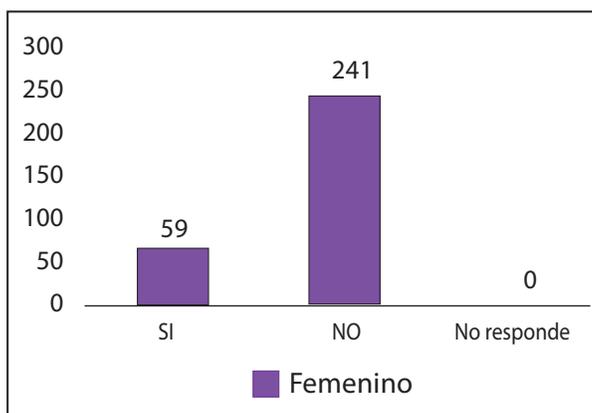
Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Sí	53	17.7
No	235	78.3
NR	12	4.0
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

## V.6. Conocimientos sobre diversidad sexual e identidad de género

Para indagar sobre los conocimientos que poseen las encuestadas respecto a la diversidad sexual en un primer momento se preguntó si saben a qué se refiere el acrónimo LGBTI, obteniéndose que la mayoría, es decir, el 80.3% de las participantes responde negativamente (241) y solo el 19.7% responde afirmativamente (59). Así, de cada 100 mujeres 20 conocen el significado del término LGBTI mientras que 80 ignoran el significado del mismo, como bien se muestra en el Gráfico 20.

**Gráfico 20. Población encuestada según respuesta a la pregunta: ¿Sabes a qué se refiere el término LGBTI, San Antonio Masahuat, 2021.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

De modo que este hallazgo sugiere que es necesario fomentar el conocimiento sobre la diversidad sexual entre la población municipal en general y, asimismo, que las autoridades locales e instituciones gubernamentales y

no gubernamentales promuevan políticas de inclusión social con énfasis en el colectivo LGBTI.

En el mismo sentido, al indagar entre las encuestadas si conocen que en sus familias hay personas del colectivo LGBTI, se obtiene que 10 mujeres de cada 100 responden afirmativamente mientras 88 no conocen al respecto y dos (2) no responden a la interrogante planteada, según se muestra en la Tabla 23.

**Tabla 23. Población encuestada según respuesta a la pregunta: ¿Conoces si hay personas LGBTI en tu familia?, San Antonio Masahuat, 2021.**

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Sí	30	10.0
No	265	88.3
NR	5	1.7
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

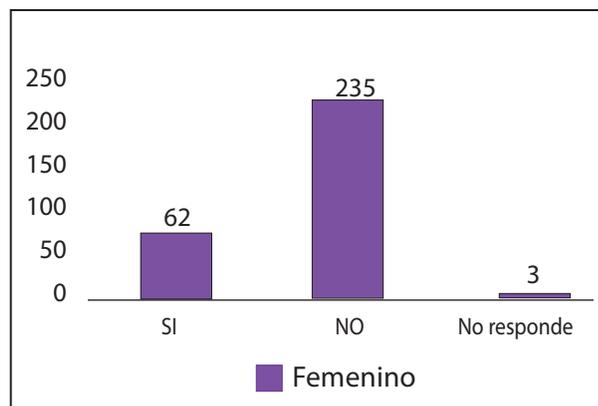
Los datos de la misma tabla indican que en San Antonio Masahuat es significativa la cantidad de personas LGBTI aun cuando su presencia es ignorada o invisibilizada por la población en general debido a la cultura de exclusión y discriminación que afecta a algunos grupos sociales.

En consonancia con los resultados del Gráfico 20, respecto a si conocen el significado del acrónimo LGBTI, el Gráfico 21 revela que una proporción similar conoce el significado del sustantivo "homofobia", entendido este como el rechazo y odio irracional contra las

personas homosexuales. De cada 100 mujeres encuestadas 21 reportan conocer el significado, 78 no lo conocen y una (1) no responde.

Este hallazgo reitera la necesidad de promover capacitaciones y otros procesos formativos tendientes a lograr el reconocimiento del colectivo LGBTI por parte de la población local, con el propósito de prevenir la discriminación y violencia por razones de orientación sexual aun cuando ambas constituyen un delito de acuerdo a la actual legislación del país. Solo el 20.6% de las mujeres encuestadas conoce el significado del aludido vocablo, el restante 79.4% no lo conoce.

**Gráfico 21. Población encuestada según respuesta a la pregunta: ¿Conoces qué es la homofobia?, San Antonio Masahuat, 2021.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

En el mismo sentido, al indagar si las encuestadas conocen el significado del sustantivo “lesbofobia” solo el 17.7% responde conocerlo (53), el 81% responde negativamente (243) y el 1.3% no responde (4). La Tabla 24 ilustra al respecto.

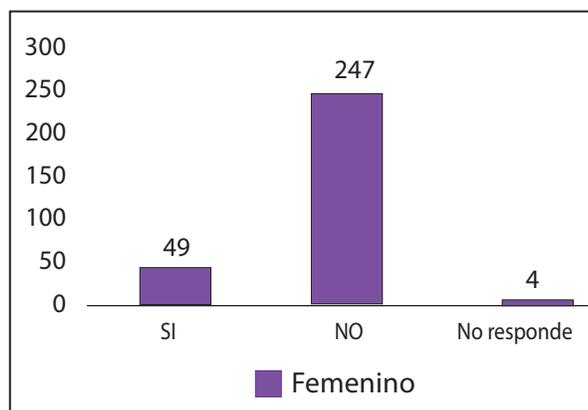
**Tabla 24. Población encuestada según respuesta a la pregunta: ¿Conoces qué es la lesbofobia?, San Antonio Masahuat, 2021.**

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Sí	53	17.7
No	243	81.0
NR	4	1.3
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

Comparado con los hallazgos anteriores los resultados del Gráfico 22 resultan mucho más preocupantes dado que la proporción de quienes conocen el significado del sustantivo “transfobia” cae drásticamente al 16.3% mientras que quienes desconocen el significado alcanza el 82.3% y no responde el 1.3%.

**Gráfico 22. Población encuestada según respuesta a la pregunta: ¿Conoces que es la transfobia?, San Antonio Masahuat, 2021.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

Como resultado de lo anterior, al afirmar que las mujeres trans son mujeres porque así construyeron su identidad de género la Tabla 25 muestra que 51 mujeres de cada 100 están totalmente de acuerdo, 28 no están de acuerdo ni en desacuerdo, 18 están totalmente en desacuerdo con la afirmación y 3 no responden.

De modo que al considerar las respuestas casi la mitad del total encuestado estaría reflejando desconocimiento o indiferencia e incluso rechazo hacia las mujeres trans (46%), lo que podría traducirse en actitudes o pensamientos que se vuelven un obstáculo para la inclusión social del grupo afectado.

Lo previamente señalado respecto a que subyace en las respuestas actitudes o pensamientos contra el colectivo LGBTI pareciera confirmarse con las respuestas mostradas en el Gráfico 23, pues el 40.3% está totalmente de acuerdo en que las identidades trans no son enfermedades, pero el 23.3% no está de acuerdo ni en desacuerdo, el 34.3% está en total desacuerdo y el 2% no responde.

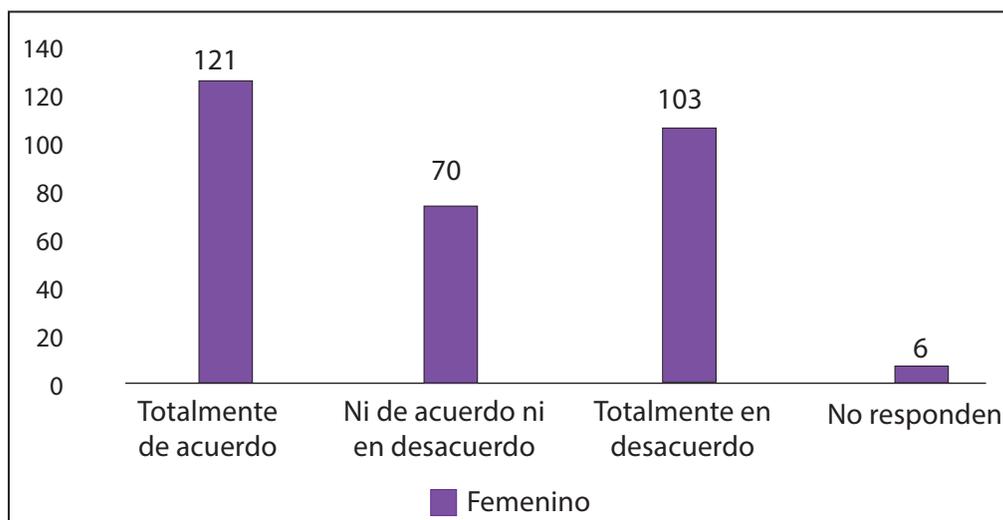
**Tabla 25. Población encuestada según respuesta a la afirmación: “Las mujeres trans son mujeres porque así construyeron su identidad de género”, San Antonio Masahuat, 2021.**

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	154	51.3
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	84	28.0
Totalmente en desacuerdo	54	18.0
NR	8	2.7
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

De modo que 23 mujeres de cada 100 no están de acuerdo ni en desacuerdo, lo que podría implicar indiferencia, 34 están totalmente en desacuerdo, es decir, rechazan la afirmación y, por tanto, consideran la identidad trans una enfermedad y dos (2) no responden posiblemente por desconocimiento. Solo 40 mujeres aceptan que las identidades trans no son enfermedades.

**Gráfico 23. Población encuestada según respuesta a la afirmación “Las identidades trans no son enfermedades”, San Antonio Masahuat, 2021.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

La Tabla 26 muestra la respuesta de las encuestadas al plantear la afirmación de que “las mujeres trans son asesinadas con saña en el país por vivir su identidad y expresión de género”, a lo que 62 mujeres de cada 100 responden estar totalmente de acuerdo, 22 no están de acuerdo ni en desacuerdo, 14 están totalmente en desacuerdo y dos (2) no responden.

**Tabla 26. Población encuestada según respuesta a la afirmación “Las mujeres trans son asesinadas con saña en el país por vivir su identidad y expresión de género”, San Antonio Masahuat, 2021.**

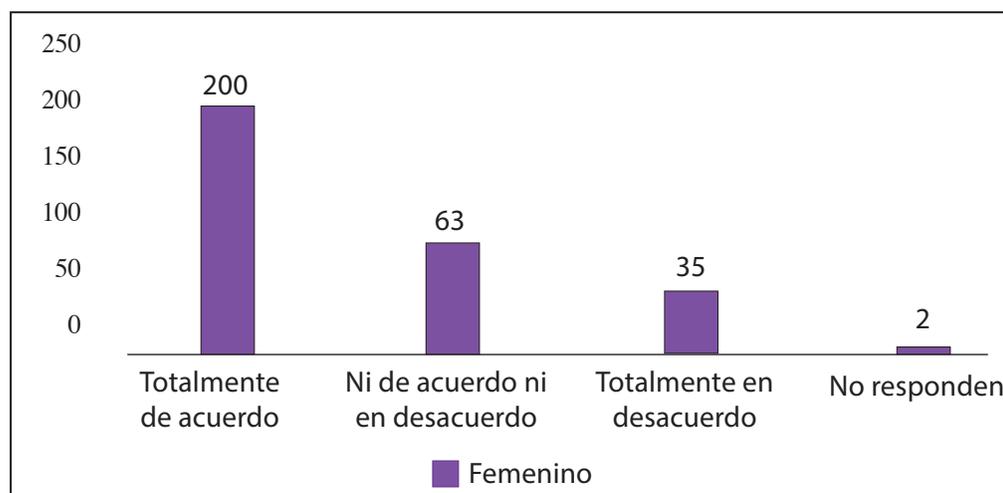
Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	187	62.3
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	66	22.0
Totalmente en desacuerdo	41	13.7
NR	6	2
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

De los resultados mostrados en la Tabla 26 es posible inferir que 38 mujeres de cada 100 estarían suponiendo que las mujeres trans no son asesinadas por el hecho de ejercer su derecho a vivir su identidad y expresión de género sino por el hecho de dedicarse al trabajo sexual en contextos de violencia delincinencial, por el tipo de relaciones de amistad que establecen, por los sitios públicos que frecuentan, entre otras causas. Solo 62 de cada 100 encuestadas parecen considerar la homofobia como causa de los crímenes contra las mujeres trans.

Sin embargo, al indagar respecto a que las personas trans tienen derecho a la identidad y reconocimiento por parte del Estado salvadoreño se obtiene que 66 mujeres de cada 100 responden estar totalmente de acuerdo, 21 no están de acuerdo ni en desacuerdo, 12 están totalmente en desacuerdo y una (1) no responde.

**Gráfico 24. Población encuestada según respuesta a la afirmación “Las mujeres y hombres trans tienen derecho a la identidad y reconocimiento del Estado salvadoreño”, San Antonio Masahuat, 2021.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

La respuesta favorable dada por la mayoría de encuestadas en el Gráfico 24 parece alentadora (66.6%), pero en realidad es una falsa percepción. La Tabla 27 revela que el 47.3% está totalmente de acuerdo de “que existan las personas trans, pero que busquen sus propios espacios de convivencia”, el 29.3% no está de acuerdo ni en desacuerdo, el 19.7% está totalmente en desacuerdo y el 3.7% no responde.

**Tabla 27. Población encuestada según respuesta a la afirmación “Está bien que existan las personas trans, pero que busquen sus propios espacios de convivencia”, San Antonio Masahuat, 2021.**

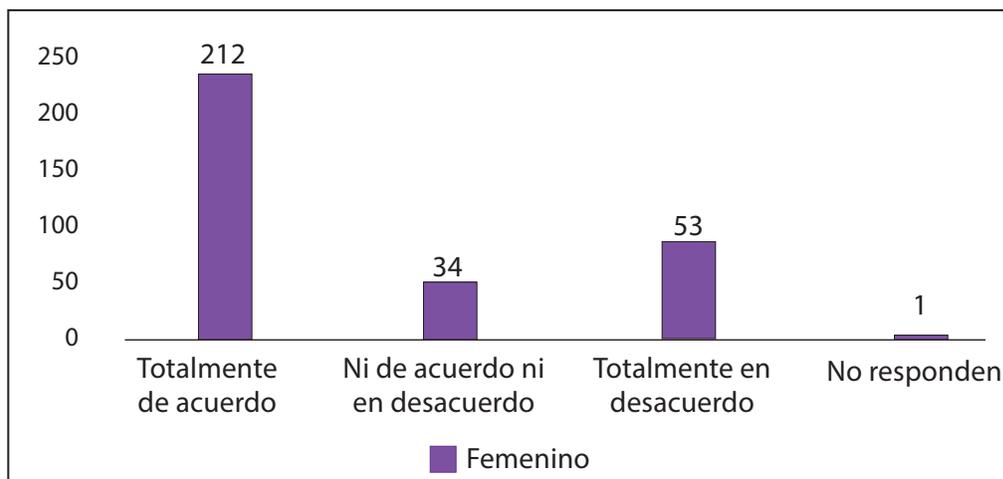
Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	142	47.3
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	88	29.3
Totalmente en desacuerdo	59	19.7
NR	11	3.7
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

De modo que 47 mujeres de cada 100 están totalmente de acuerdo en que existan las personas trans, pero que se busquen sus propios espacios, lo cual denota claramente exclusión hacia las personas trans, 29 no están de acuerdo ni en desacuerdo, lo que implica indiferencia respecto a la situación del colectivo, 20 expresan estar totalmente en desacuerdo con lo afirmado, y cuatro (4) no responden, lo que puede deberse a desconocimiento. Así, solo 20 mujeres encuestadas estarían oponiéndose a la exclusión social de las personas trans.

Este hallazgo adquiere respaldo al analizar los resultados del Gráfico 25, pues nuevamente la mayoría afirma respetar a dos hombres o dos mujeres que caminen de la mano o se den muestras de afecto en la vía pública. De cada 100 encuestadas 70 están totalmente de acuerdo, 11 no están de acuerdo ni en desacuerdo y 18 están totalmente en desacuerdo. En otras palabras, la mayoría se inclina a respetar la presencia de personas trans dándose muestras de afecto en la vía pública, pero en consonancia con los resultados de la Tabla 27, es decir, siempre y cuando construyan sus propios espacios de convivencia.

**Gráfico 25. Población encuestada según respuesta a la afirmación “Se debe respetar a dos hombres o dos mujeres que caminen de la mano o se den muestras de afecto en la vía pública”, San Antonio Masahuat, 2021.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

En tal sentido, es posible afirmar que entre la población femenina del municipio existe exclusión social solapada hacia las personas trans y, en general, contra el colectivo LGBTI, exclusión que no obstante es visibilizada y rechazada cuando es atribuida a las instituciones del Estado.

Por ejemplo, la Tabla 28 muestra que el 71.3% está totalmente de acuerdo con que dos personas del mismo sexo que han vivido juntas tengan derecho a heredarse bienes en caso de muerte (214), el 17% no está de acuerdo ni en desacuerdo (51), el 11% está totalmente en desacuerdo (33) y el 0.7% no responde (2).

De igual manera que en el caso anterior, ante la afirmación “Una pareja del mismo sexo tiene derecho a gozar de los beneficios del ISSS como las parejas heterosexuales” el 75% está

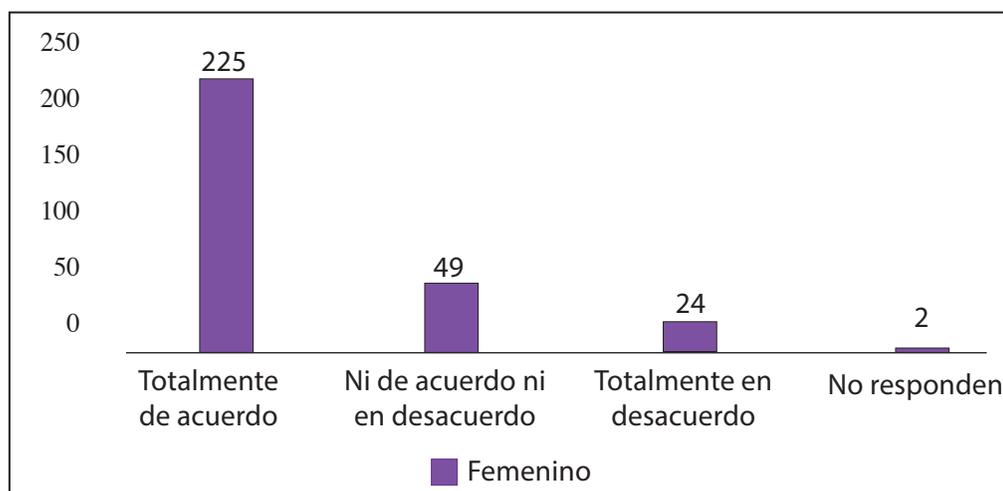
**Tabla 28. Población encuestada según respuesta a la afirmación “Dos personas del mismo sexo que han vivido juntas toda su vida tienen derecho a heredar a la otra en caso de muerte”, San Antonio Masahuat, 2021.**

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	214	71.3
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	51	17.0
Totalmente en desacuerdo	33	11.0
NR	2	.7
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

totalmente de acuerdo (225), el 16.3% no está de acuerdo ni en desacuerdo (49), el 8% está totalmente en desacuerdo (24) y el 0.7% no responde (2).

**Gráfico 26. Población encuestada según respuesta a la afirmación “Una pareja del mismo sexo tiene derecho a gozar de los beneficios del Seguro Social como las parejas heterosexuales”, San Antonio Masahuat, 2021.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

Así, el Gráfico 26 revela que 75 mujeres de cada 100 reconocen que los beneficios del ISSS también constituyen un derecho para las parejas de igual sexo, 16 no están de acuerdo ni en desacuerdo, 8 están totalmente en desacuerdo con ese derecho y una (1) no responde, probablemente por desconocimiento. Así, 24 mujeres de cada 100 parecen expresar indiferencia y rechazo al hecho de que las parejas de igual sexo gocen de los beneficios del ISSS, aun cuando ello es un derecho de toda persona trabajadora.

Al indagar sobre si las encuestadas consideran que todas las personas trans se dedican al trabajo sexual, 18 mujeres de cada 100 responden que la afirmación es verdadera, 60 señalan que es falsa y 22 responden que talvez (Tabla 29). Y si bien la mayoría señala que no todas las personas trans se dedican al trabajo sexual, quienes consideran lo contrario o tienen dudas al respecto constituyen una cantidad significativa que resulta preocupante por cuanto refleja la fuerte influencia que ejercen los estereotipos y prejuicios que estimulan la discriminación y la violencia en menoscabo de

los derechos sexuales y derechos reproductivos de las personas independientemente de su orientación sexual e identidad de género.

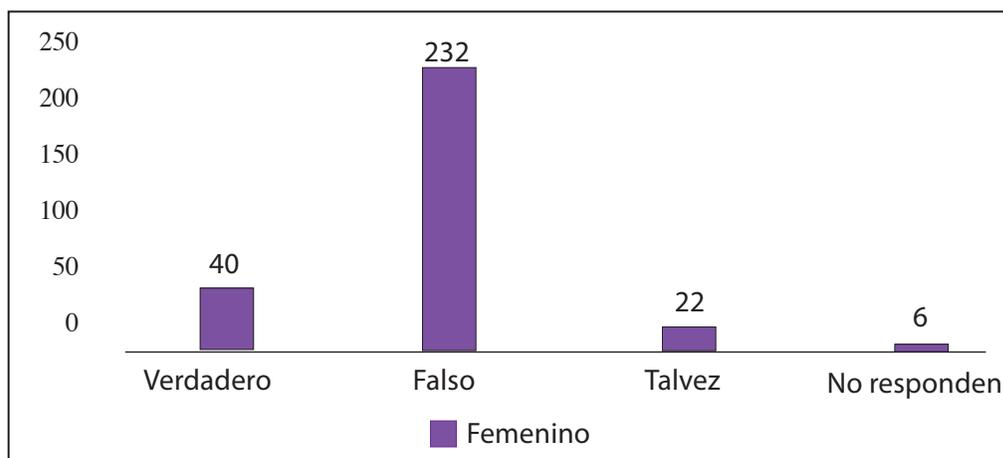
**Tabla 29. Población encuestada según respuesta a la afirmación “Todas las personas trans se dedican al trabajo sexual”, San Antonio Masahuat, 2021.**

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Verdadero	54	18.0
Falso	179	59.7
Talvez	67	22.3
NR	3	1.0
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

Para sondear el conocimiento que la población encuestada posee sobre las personas trans y, en particular, sobre los hombres trans se formuló la siguiente afirmación: “Los hombres trans pueden embarazarse”, a la que el 13.3% señala como verdadera, el 77.3% indica que es falsa, el 7.3% dice que talvez y el 2% no responde.

**Gráfico 27. Población encuestada según respuesta a la afirmación “Los hombres trans pueden embarazarse”, San Antonio Masahuat, 2021.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

De modo que la mayoría denota falta de conocimiento sobre la identidad de género, pues 77 mujeres de cada 100 señalan como falsa la afirmación de que un hombre trans puede embarazarse, es decir, ignoran que su aparato reproductivo es femenino, aunque su identidad de género sea masculina; además, siete (7) mujeres indican que tal vez, lo cual refleja duda por falta de conocimientos o información, y dos (2) no responden. Solo 13 mujeres de cada 100 parecen tener el conocimiento adecuado al respecto, dado que los hombres trans pueden embarazarse.

La falta de conocimientos sobre la temática queda en evidencia con las respuestas dadas a la afirmación “Un hombre trans es una persona que nació con genitales femeninos, pero que construyó su identidad de género como hombre”, obteniéndose que 54 encuestadas de cada 100 responden que es verdadera, 33 señalan que es falsa, 11 indican que tal vez y una (1) no responde.

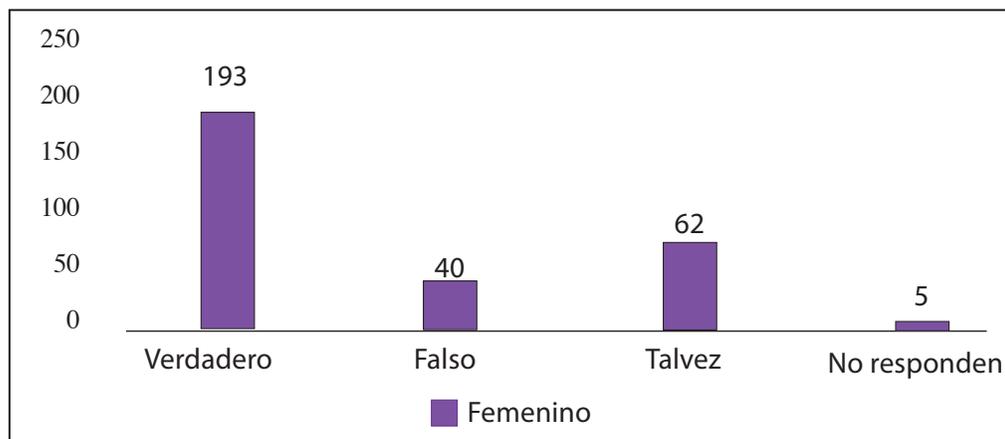
**Tabla 30. Población encuestada según respuesta a la afirmación “Un hombre trans es una persona que nació con genitales femeninos, pero que construyó su identidad de género como hombre”, San Antonio Masahuat, 2021.**

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Verdadero	54	18.0
Falso	179	59.7
Talvez	67	22.3
NR	3	1.0
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

Sin embargo, ante la afirmación formulada en el Gráfico 28 el 64.3% señala que es verdadera (193), el 13.3% indica que es falsa (40), el 20.6% dice que tal vez (62) y el 1.6% no responde (5). Este hallazgo estaría indicando que, aunque las encuestadas carecen de conocimientos en la materia, pueden identificar a las personas asexuales a partir de sus sentimientos y actitudes.

**Gráfico 28. Población encuestada según respuesta a la afirmación “Existen personas asexuales, es decir, que no sienten atracción sexual hacia ningún género, aunque sí pueden tener atracción romántica (no sexual) hacia algún género”, San Antonio Masahuat.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

A la afirmación de que “una mujer trans es una persona que nació con genitales masculinos, pero que construyó su identidad de género como mujer”, 59 encuestadas de cada 100 responden que es verdadera, 27 señalan que lo afirmado es falso y 14 responden que talvez.

Este hallazgo estaría indicando que aproximadamente el 41% de la población femenina de San Antonio Masahuat carece del conocimiento científico respecto a la construcción de la identidad de género, lo que al mismo tiempo sugiere la necesidad de implementar procesos de formación de EIS con el propósito de fomentar el conocimiento y la inclusión social del colectivo LGBTI.

En coherencia con resultados anteriores el Gráfico 29 ilustra que la mayoría está de acuerdo en que los hombres trans requieren ser incluidos por los servicios de salud en los

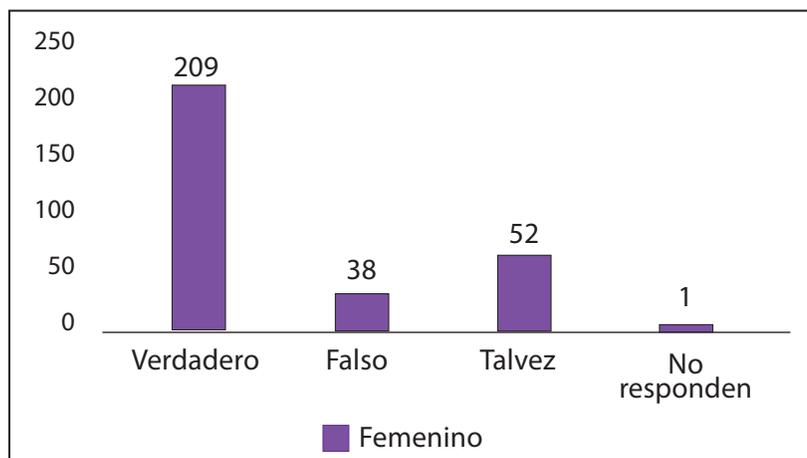
**Tabla 31. Población encuestada según respuesta a la afirmación: “Una mujer trans es una persona que nació con genitales masculinos, pero que construyó su identidad de género como mujer”, San Antonio Masahuat, 2021.**

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Verdadero	178	59.3
Falso	80	26.7
Talvez	41	13.7
NR	1	.3
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

programas de prevención de cáncer. Del total encuestado el 69.6% considera verdadera la afirmación formulada, el 12.6% contesta que es falsa y el 17.3% señala que talvez, lo que indica duda o desconocimiento al respecto.

**Gráfico 29. Población encuestada según respuesta a la afirmación “Los hombres trans al poseer útero y mamas necesitan que los servicios de salud les incluyan en los programas de prevención de cáncer”, San Antonio Masahuat, 2021.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

## V.7. Percepción de la violencia contra las mujeres

A efectos de conocer cuál es la percepción de la población encuestada respecto a la violencia contra las mujeres se realizaron diversas preguntas cuyas respuestas se muestran en la Tabla 32.

Al preguntar a las encuestadas si al momento de la encuesta se encuentran en una relación de pareja el 58 de cada 100 responden afirmativamente, 37 reportan no encontrarse en una relación de pareja y cinco (5) no responden.

De modo que si la mayoría de mujeres se reporta con una relación de pareja al momento de participar en la encuesta es posible sondear si está siendo o no víctima de violencia por parte de su cónyuge. Y así, al preguntar si alguna vez han sentido presión por parte de sus parejas para tener relaciones sexuales íntimas, 14 mujeres de cada 100 responden afirmativamente, 80 niegan haber recibido presión y 6 no responden.

De modo que es significativa la proporción de mujeres que son presionadas por sus parejas para sostener relaciones sexuales íntimas (14%), lo que significa que ejercer presión es una práctica frecuente entre la población masculina del municipio.

Sin embargo, una mayoría abrumadora de encuestadas reporta que tiene el poder de negarse cuando no quiere tener relaciones sexuales (72%) mientras que una proporción significativa reporta que no puede negarse

(22%), es decir, que renuncian al derecho que tienen sobre su propio cuerpo.

De modo que la presión ejercida por las parejas y el rechazo de ellas a sostener relaciones sexuales podría estar detrás de la violencia que se encuentran viviendo o que alguna vez han vivido. De cada 100 encuestadas 8 reportan haber vivido o estar viviendo violencia en su relación de pareja, 86 responden negativamente y seis (6) no responden a la pregunta formulada. Al sondear si las mujeres encuestadas han sido víctimas de agresiones verbales en la calle mediante frases que las han hecho sentir inseguras, 31 mujeres de cada 100 reportan ese tipo de agresiones por parte de los hombres, 62 se manifiestan negativamente y siete (7) no responden a la pregunta.

A la pregunta: ¿Alguna vez hombres en la calle te han seguido o intentado tocar?, 18 de cada 100 encuestadas responden afirmativamente, 79 no reportan esa experiencia y 3 no responden a la pregunta.

De igual modo, al preguntar si esa misma experiencia la han vivido al viajar en las unidades del transporte público, 21 encuestadas responden afirmativamente, 76 no reportan ese tipo de abuso y tres (3) no responden, lo cual reitera que el abuso o acoso sexual contra las mujeres está presente en los sitios públicos del municipio y del país en general. En promedio, el 23.3% ha tenido una experiencia de abuso o acoso sexual en sitios públicos, es decir, 23 mujeres de cada 100 encuestadas.

**Tabla 32. Población encuestada según respuesta a la afirmación indicada, San Antonio Masahuat, 2021**

¿En estos momentos te encuentras en una relación de pareja?			¿Alguna vez te has sentido presionada por tu pareja para tener relaciones sexuales?		¿Puedes afirmar que tienes el poder para decir No, cuando no quieres tener relaciones sexuales?	
Respuesta	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Sí	174	58	42	14	216	72
No	112	37.3	240	80	66	22
NR	14	4.7	18	6	18	6
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100</b>	<b>300</b>	<b>100</b>	<b>300</b>	<b>100</b>
¿Alguna vez o en estos momentos consideras que estás viviendo violencia tu relación de pareja?			¿Alguna vez, hombres en la calle te han dicho frases que te han hecho sentir insegura y agredida?		¿Alguna vez hombres en la calle te han seguido o en intentado tocar?	
Respuesta	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Sí	23	7.7	93	31	55	18.3
No	260	86.6	186	62	237	79
NR	17	5.7	21	7	8	2.7
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100</b>	<b>300</b>	<b>100</b>	<b>300</b>	<b>100</b>
¿Alguna vez, hombres en el transporte público te han seguido o intentado tocar?			¿Alguna vez te has sentido discriminada en tu participación comunitaria o partidaria?		¿Alguna vez se ha sentido discriminada en su trabajo por el hecho de ser mujer?	
Respuesta	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Sí	62	20.7	49	16.3	17	5.7
No	230	76.6	239	79.7	167	55.6
NR	8	2.7	12	4	116	38.7
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100</b>	<b>300</b>	<b>100</b>	<b>300</b>	<b>100</b>
Si es usted empleada, ¿ha recibido algún tipo de violencia en el trabajo?			¿Has denunciado la discriminación o violencia sufrida?			
Respuesta	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje		
Sí	10	3.3	5	1.7		
No	132	44	107	35.6		
NR	158	52.7	188	62.7		
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100</b>	<b>300</b>	<b>100</b>		

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

Al indagar si las encuestadas han sido víctimas de discriminación al ejercer su derecho a participar en actividades comunitarias o partidarias, la misma Tabla 32 ilustra que 16 mujeres de cada 100 reportan esa agresión, 80 no señalan discriminación y 4 no responden a la pregunta.

Este hallazgo revela que a menudo las mujeres del municipio estarían siendo discriminadas al participar en actividades comunitarias o partidarias, lo cual no solo atenta contra su derecho a la participación ciudadana sino también constituye un delito según lo establecido por normativas como la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres y la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. Esta expresión de violencia contra las mujeres también es reportada en el ámbito laboral, tal como se muestra a continuación.

#### **V.7.1. Violencia contra las mujeres en el trabajo**

Al indagar respecto a si se han sentido discriminadas en el trabajo por el hecho de ser mujer, seis (6) encuestadas de cada 100 responden afirmativamente, 55 no reportan esa experiencia y 39 no responden a la pregunta formulada (Tabla 32).

Lo anterior no indica que la discriminación laboral por el hecho de ser mujer sea mínima, pues solo 23 encuestadas reportan ser empleadas (ver Gráfico 4), cantidad que en cifras relativas equivale al 7.6% del total encuestado. Ahora bien, si a partir de estos datos realizamos el cálculo, se obtiene que las 17 mujeres que

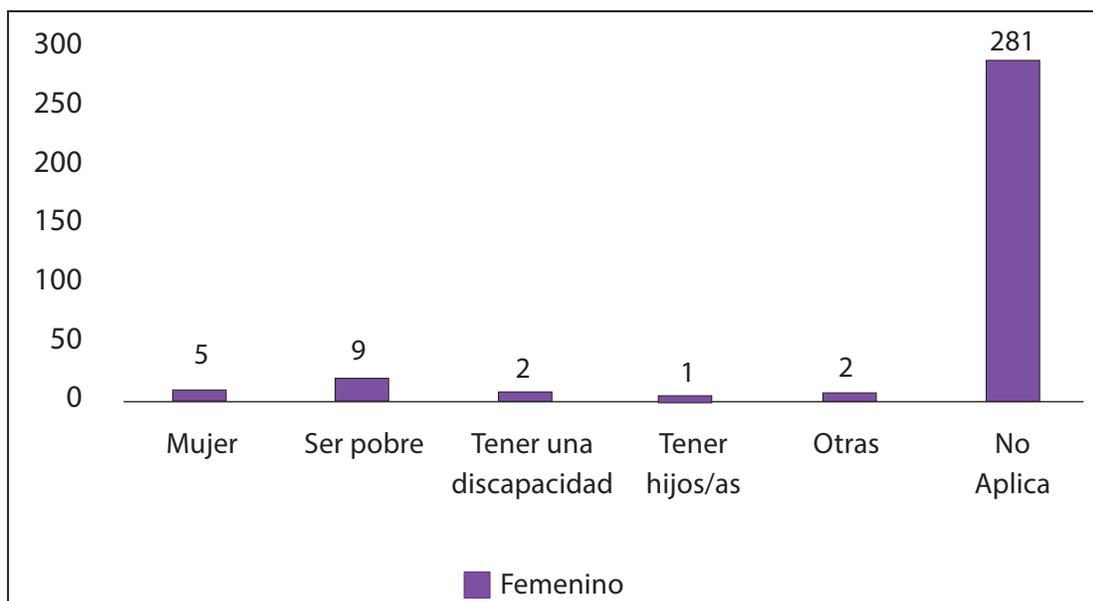
reportan discriminación laboral por el hecho de ser mujer representan el 73.9% del total de mujeres empleadas (23). De manera que es posible inferir que, de cada 100 mujeres empleadas del municipio, 74 estarían siendo víctimas de discriminación en sus centros de trabajo por el hecho de ser mujer.

Al preguntar si siendo empleada ha recibido algún tipo de violencia en el trabajo, de cada 100 encuestadas solo tres (3) responden afirmativamente, 44 no reportan violencia laboral y 53 no responden a la pregunta. Sin embargo, al efectuar el cálculo tomando como base que solo 23 encuestadas son empleadas, se obtiene que el 43.5% reporta haber recibido algún tipo de violencia en el trabajo (10), mientras el restante 56.5% no ha tenido esa experiencia (13). Así, de cada 100 empleadas del municipio 44 habrían sufrido algún tipo de violencia laboral.

Ese mismo razonamiento debe aplicarse al analizar las respuestas obtenidas en las siguientes preguntas. Por ejemplo, al preguntar si han denunciado la discriminación o la violencia que han sufrido, de cada 100 mujeres encuestadas solo dos (2) responden afirmativamente, 35 señalan que no denunciaron y 63 no responden a la pregunta.

Al indagar sobre los motivos de la discriminación recibida en el trabajo la mayoría de encuestadas se concentra en la opción "No aplica", mientras en las otras opciones se ubica una minoría, es decir, algunas mujeres que en el Gráfico 4 se reportan como empleadas.

**Gráfico 30. Población encuestada según motivos de la discriminación recibida en el trabajo, San Antonio Masahuat, 2021.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

De acuerdo con el Gráfico 30 solamente 19 mujeres reportan un motivo de discriminación recibida en el trabajo, cantidad que representa el 6.3% del total encuestado. Sin embargo, del total de mujeres que reportan ser empleadas (23) quienes indican un motivo de discriminación laboral representan el 82.6% (19), el restante 17.4% no reporta agresión alguna (4). Del total de mujeres empleadas la mayoría se concentra en dos motivos de discriminación: por ser pobre (9) y por ser mujer (5), el resto se distribuye en las otras opciones de respuesta. Ambos motivos son reportados por el 60.8% del total de mujeres empleadas, lo cual estaría indicando que en la mayoría de casos la discriminación laboral tiene como motivos principales la condición de pobreza de las mujeres y el hecho de ser mujer. Al indagar sobre qué tipo de violencia han

sufrido en el trabajo, la Tabla 33 ilustra que la mayoría son casos de acoso sexual al alcanzar el 2.3%, seguido de agresiones verbales con el 1%. Pero al realizar el análisis tomando como base el total de mujeres empleadas (23), se obtiene que 13 de ellas reportan haber sido víctimas de un tipo de violencia en el trabajo, cantidad que representa el 56.5% del conjunto, lo cual significa que el restante 43.5% no reporta ningún tipo de violencia.

Del total de encuestadas que se reportan como empleadas (23), el 30.4% reporta acoso sexual (7), el 13% ha sido víctima de agresiones verbales (3), el 4.3% reporta acoso laboral (1) y el 8.7% indica otros tipos de violencia (2), mientras el restante 43.5% no reporta ningún tipo de violencia en el trabajo (10).

**Tabla 33. Población encuestada según tipo de violencia recibida en el trabajo, San Antonio Masahuat, 2021.**

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Verbal	3	1.0
Acoso Sexual	7	2.3
Acoso Laboral	1	0.3
Otros	2	0.7
No aplica	287	95.7
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

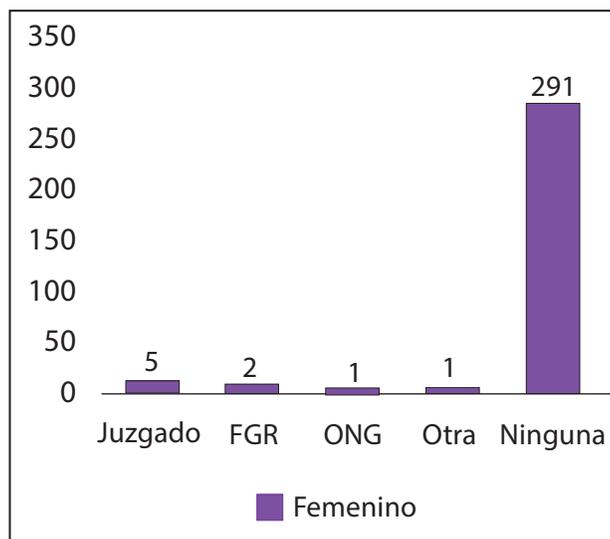
De modo que los tipos de violencia que más afectan a las empleadas en el municipio son el acoso sexual y las agresiones verbales.

El Gráfico 31 ilustra que las mujeres que interpusieron la denuncia por la violencia sufrida en el trabajo representan el 3% del total encuestado (9), el resto de las encuestadas respondió que en ninguna institución.

Sin embargo, las nueve (9) mujeres que interpusieron denuncia representan el 39.1% del total de mujeres empleadas (23) y el 69.2% del grupo que reporta un tipo de agresión sufrida (13). De modo que más de la mitad de las encuestadas que reportan un tipo de agresión en el trabajo hicieron la denuncia en diferentes instituciones, siendo las principales los Juzgados y la Fiscalía General de la República (FGR).

Al indagar sobre la calidad de respuesta que recibieron por parte de la institución donde interpusieron la denuncia, de un total de siete (7) empleadas denunciantes tres (3) reportan una respuesta satisfactoria y las restantes cuatro (4) indican que la respuesta de la institución

**Gráfico 31. Población encuestada según institución donde denunció la violencia recibida en el trabajo, San Antonio Masahuat, 2021.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

no fue satisfactoria (Tabla 34). Este hallazgo coincide con la tendencia nacional, es decir, es mucho menor la cantidad de respuestas satisfactorias en comparación con las respuestas no satisfactorias brindadas por las instituciones que gestionan justicia.

**Tabla 34. Población encuestada según calidad de respuesta de la institución donde interpuso denuncia por violencia, San Antonio Masahuat, 2021.**

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Satisfactoria	3	1.0
No satisfactoria	4	1.3
No Aplica	293	97.7
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

### V.7.2. Percepción de la violencia sexual contra las mujeres

La percepción que tiene la población encuestada respecto a la violencia sexual se indagó mediante la formulación de diversas afirmaciones cuyas respuestas se consignan en la Tabla 35.

A la afirmación de que muchas veces las mujeres provocan que los hombres las acosen o las violen debido a su forma de vestir, 52 mujeres de cada 100 señalan estar de acuerdo, 20 contestan no estar de acuerdo ni en desacuerdo y 28 están en desacuerdo.

El anterior resultado estaría indicando que más de la mitad de las mujeres se culpabiliza de ser víctimas de violencia sexual debido a la forma de vestir, es decir, desconocen que tienen derechos que las protegen de toda forma de violencia, incluyendo la sexual, y que el Estado tiene la obligación de garantizar el ejercicio de esos derechos. También se observa que una proporción importante de encuestadas muestra indiferencia o desconocimiento respecto a lo afirmado. Solo el 28% de las encuestadas está en desacuerdo con la afirmación, es decir, es un grupo que considera que la violencia sexual que sufren las mujeres no es provocada por su forma de vestir.

En congruencia con lo anterior, ante la afirmación de que "el hombre llega hasta donde la mujer quiere" 85 encuestadas de cada 100 admiten estar de acuerdo, 9 no están de acuerdo ni en desacuerdo y 5 están en desacuerdo con lo afirmado. Esto es, la mayoría de mujeres cree que

son ellas quienes establecen o deben establecer el límite en una relación con los hombres, lo cual no puede generalizarse pues muchas veces las mujeres son sometidas mediante la violencia física. Solo cinco (5) están en desacuerdo con lo afirmado, lo cual supone que advierten el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento irrestricto de los mismos por parte de los hombres.

De igual manera, al afirmar que las mujeres tienen el deber de velar por su propia seguridad para no ser víctimas de violencia sexual, 89 mujeres de cada 100 responden estar de acuerdo, 9 no están de acuerdo ni en desacuerdo, solo dos (2) responden estar en desacuerdo con lo afirmado. Este hallazgo está en consonancia con el anterior, es decir, la mayoría de mujeres participantes considera que es responsabilidad de ellas la propia seguridad ante la violencia sexual y con ello soslayan que es responsabilidad del Estado dar cumplimiento a las leyes que protegen a las mujeres contra toda forma de violencia, incluyendo la violencia sexual, y aplicar justicia en el caso de que esos derechos sean vulnerados.

Sin embargo, la responsabilidad del Estado es percibida por la mayoría de encuestadas al responder a la afirmación de que las mujeres adultas que desde niñas han sido víctimas de violencia sexual deberían recibir una reparación por parte del Estado. De cada 100 mujeres 90 mujeres responden estar de acuerdo, 7 indican que no están de acuerdo ni en desacuerdo y tres (3) responden estar en desacuerdo con la afirmación.

**Tabla 35. Población encuestada según respuesta a la afirmación planteada, San Antonio Masahuat, 2021.**

Las mujeres muchas veces provocan que los hombres las acosen o las violen por su forma de vestir.			El hombre llega hasta donde la mujer quiere.		Las mujeres tienen el deber de velar por su propia seguridad para no ser víctimas de violencia sexual.	
Respuesta	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
De acuerdo	157	52.3	256	85.3	266	88.7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	59	19.7	28	9.3	28	9.3
En desacuerdo	83	27.7	15	5	5	1.7
NR	1	0.3	1	0.3	1	0.3
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100</b>	<b>300</b>	<b>100</b>	<b>300</b>	<b>100</b>
Las mujeres adultas que han sufrido violencia sexual desde niñas deberían recibir una reparación por parte del Estado.			El Estado salvadoreño debería permitir que una mujer embarazada por violación tenga la opción de interrumpirlo.		Las comunidades deberían unirse para proteger a las víctimas en vez de excluirlas y culpabilizarlas.	
Respuesta	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
De acuerdo	271	90.3	98	32.7	277	92.3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	20	6.7	96	32	15	5
En desacuerdo	8	2.7	104	34.7	5	1.7
NR	1	0.3	2	0.7	3	1
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100</b>	<b>300</b>	<b>100</b>	<b>300</b>	<b>100</b>
La violencia sexual ha sido naturalizada a través de la cultura del poder sobre el cuerpo de las mujeres.						
Respuesta	Cantidad	Porcentaje				
De acuerdo	188	62.7				
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	50	16.7				
En desacuerdo	55	18.3				
NR	7	2.3				
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100</b>				

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

La misma Tabla 35 muestra que la percepción de las encuestadas cambia radicalmente ante la afirmación de que el Estado debería permitir que una mujer embarazada por violación pueda interrumpirlo, pues la proporción de quienes están de acuerdo cae al 33%, no está de acuerdo ni en desacuerdo el 32% y quienes están de desacuerdo alcanzan apenas el 35%. Puede observarse que el total encuestado se divide en tres proporciones casi similares, siendo ligeramente mayor el grupo de quienes

rechazan que el Estado permita la interrupción del embarazo cuando es producto de una violación.

Sin embargo, al indagar si las encuestadas están de acuerdo en que las comunidades se unan para proteger a las víctimas de violencia sexual en vez de excluirlas y culpabilizarlas, la mayoría muestra estar de acuerdo. De cada 100 encuestadas 92 responden estar de acuerdo, cinco (5) no están de acuerdo ni en desacuerdo y dos 2 señalan estar en desacuerdo con la aseveración. Este hallazgo estaría indicando que la mayoría de las mujeres del municipio estarían mostrando interés de organizarse para dicho propósito.

**Tabla 36. Población encuestada según respuesta a la pregunta: ¿Sabes adónde acudir en caso de ser víctima de violencia sexual?, San Antonio Masahuat, 2021.**

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Sí	196	65.3
No	84	28
NR	20	6.6
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

La misma Tabla 35 ilustra que 67 de cada 100 encuestadas están de acuerdo en que la violencia sexual ha sido normalizada a través de la cultura del poder sobre el cuerpo de las mujeres, pero 17 no están de acuerdo ni en desacuerdo, 18 están en desacuerdo con lo afirmado y 2 no responden. De ahí que es posible inferir que 33 mujeres de cada 100 necesitan mayor información o capacitación sobre la temática abordada mediante la afirmación planteada.

La Tabla 36 muestra los resultados obtenidos al sondear si las encuestadas saben a dónde acudir en caso de ser víctimas de violencia sexual, a lo que el 65 de cada 100 mujeres responde afirmativamente, 28 no conocen a dónde acudir y siete (7) no responden a la pregunta formulada.

Este hallazgo revela claramente que la mayoría de mujeres conoce en qué instituciones hacer la denuncia en casos de ser víctimas de violencia sexual; sin embargo, estudios realizados al respecto revelan que en la mayoría de casos la denuncia nunca es interpuesta debido a diversos factores: el costo económico que implica, la poca o nula credibilidad de las instituciones que aplican justicia, las represalias por parte de los agresores y sus familiares, entre otras.

#### V.7.3. La violencia en las relaciones de pareja

La Tabla 37 muestra los resultados obtenidos al sondear sobre la situación de la violencia de pareja entre la población encuestada. Y así, a la afirmación "Ha sufrido violencia física por parte de su pareja", 17 encuestadas de cada 100 reportan haber sufrido violencia física por parte de sus parejas durante el último año previo a la encuesta, 77 indican no haber tenido esa experiencia y 6 no responden a la afirmación formulada.

De modo que alrededor del 17% de la población femenina de San Antonio Masahuat podría estar siendo víctima de violencia física por parte de sus parejas o cónyuges, situación que se vuelve mucho más preocupante al considerar que la mayoría de la población del municipio se concentra en el área rural, dificultándose mucho más la interposición de la denuncia y la

**Tabla 37. Población encuestada según respuesta a la afirmación planteada, San Antonio Masahuat, 2021.**

Ha sufrido violencia física por parte de su pareja en...			Ha sufrido violencia psicológica y emocional por parte su pareja en...		Ha sufrido violencia sexual por parte de su pareja en...	
Respuesta	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
La última semana	7	2.3	7	2.3	1	0.3
El último mes	30	10	7	2.3	2	0.7
Los últimos seis meses	3	1	6	2	3	1
Los últimos 12 meses	12	4	10	3.3	6	2
No	231	77	250	83.3	267	89
NR	17	5.7	20	6.7	21	7
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100</b>	<b>300</b>	<b>100</b>	<b>300</b>	<b>100</b>

Ha sufrido violencia económica por parte de su pareja en...		
Respuesta	Cantidad	Porcentaje
La última semana	5	1.7
El último mes	4	1.3
Los últimos seis meses	2	0.7
Los últimos 12 meses	8	2.7
No	261	87
NR	20	6.7
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA 2021

búsqueda de justicia por parte de las víctimas, lo que en definitiva termina estimulando la impunidad y la reiteración del delito entre los agresores.

La misma Tabla 37 revela que 10 mujeres de cada 100 reportan haber sufrido violencia emocional y psicológica por parte de sus parejas o cónyuges, 83 indican que no han sufrido ese tipo de violencia y siete (7) no responden.

De acuerdo a estos resultados se registran más casos de violencia física en comparación con los casos de violencia psicológica y emocional, lo que en la mayoría de investigaciones ocurre a la inversa dado que esta última expresión de violencia no deja marcas ni huellas sobre las víctimas. En tal sentido es posible inferir que, debido a la condición de género de las mujeres, segregación social y geográfica, influencias religiosas, etc., los hombres recurren con mayor frecuencia a la agresión física.

La anterior inferencia encuentra respaldo al considerar la cantidad registrada de casos de violencia sexual: de cada 100 mujeres 12 reportan haber sufrido violencia sexual por parte de sus parejas durante el último año previo a la encuesta, cantidad que equivale al 4% del total encuestado, mientras el resto de las participantes no reporta ese tipo de agresión o no responde.

Este hallazgo estaría indicando que en San

Antonio Masahuat todavía tiene fuerte arraigo la creencia de que el cuerpo femenino pertenece a los hombres, lo cual en buena medida se debe a la cultura androcéntrica y machista predominante, así como a la influencia que ejercen las creencias religiosas. Pero también indica que muchas mujeres desconocen el derecho que tienen a decidir sobre su propio cuerpo, por lo que se hace necesario implementar campañas de información y capacitaciones relativas a los derechos humanos, incluidos los derechos sexuales y derechos reproductivos.

Finalmente, al indagar si las encuestadas han sufrido violencia económica durante el último año previo a la encuesta, 6 mujeres de cada 100 responden afirmativamente, 87 no reportan ese tipo de agresión y 7 no responden, con lo cual queda reiterada la necesidad de promover el conocimiento de las leyes que protegen a las mujeres contra las distintas expresiones de violencia, incluida la violencia económica.

## V.8. Uso y conocimiento de las redes sociales

Con el propósito de conocer cuáles son las redes sociales más utilizadas por la población encuestada, así como la frecuencia con que las utilizan y el tipo de uso que dan a las mismas, se realizó un conjunto de preguntas cuyos resultados se muestran en los gráficos y tablas subsiguientes.

El Gráfico 32 revela claramente que las redes más conocidas son: WhatsApp (80.6%), Facebook (73.3%), YouTube (53.6), Instagram (38%), Twitter (24.3%) y Telegram (15.6%). Sin embargo, tal como se ilustra, es significativa

la proporción de encuestadas que reporta desconocer cada una de las tres primeras, con el 19.4%, 26.7% y 46.4, respectivamente.

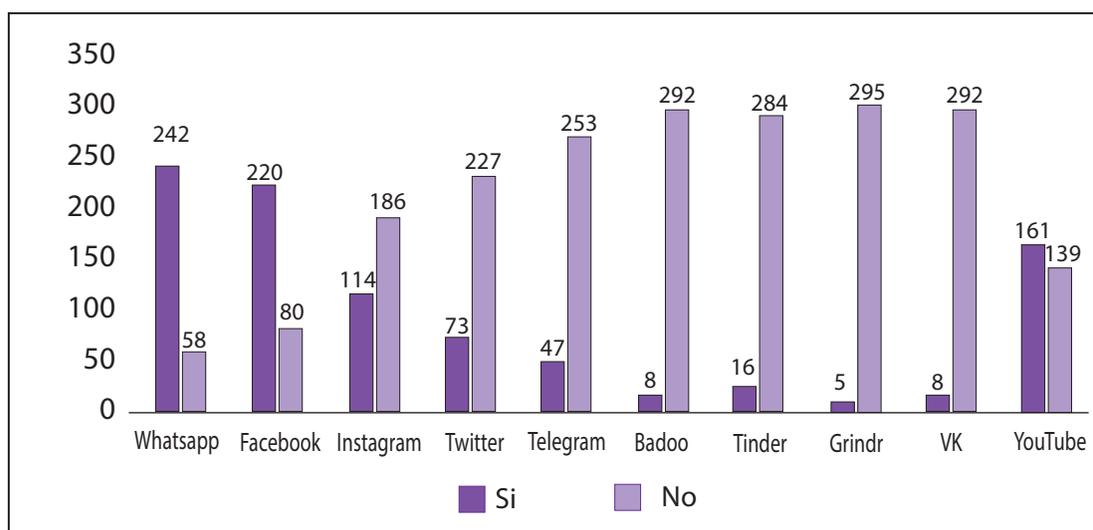
Lo anterior significa que de cada 100 encuestadas 81 conocen WhatsApp y 19 lo desconocen; de cada 100 mujeres 73 conocen Facebook y 27 lo desconocen; y de cada 100 participantes 54 conocen YouTube y 46 lo desconocen. De manera que al implementar procesos de formación o campañas educativas tendientes a fortalecer los derechos humanos de las mujeres del municipio de San Antonio Masahuat, las tres primeras redes resultan las más adecuadas o convenientes.

Sin embargo, es evidente que entre las encuestadas caen las proporciones al sondear su uso en comparación con los datos del Gráfico 31, relativo al conocimiento de las redes. Y así, de cada 100 encuestadas 73 utilizan WhatsApp y 27 no la utilizan; de cada 100 participantes 57 utilizan Facebook y 43 no lo utilizan; y de cada 100 mujeres 33 utilizan YouTube y 67 no lo utilizan.

Estos resultados estarían indicando que, si bien más de la mitad de la población utiliza WhatsApp y Facebook, la brecha digital es todavía enorme entre la misma población femenina local.

La Tabla 38 ilustra la frecuencia en que la población encuestada utiliza las redes sociales más conocidas. Por ejemplo, WhatsApp es utilizado con frecuencia por el 65% del total encuestado; Facebook es utilizado con frecuencia por el 47% de las mujeres encuestadas; y YouTube es utilizado frecuentemente por el 25% del total de mujeres encuestadas.

**Gráfico 32. Población encuestada según si conoce o no las redes sociales, San Antonio Masahuat, 2021.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

Finalmente, para sondear el tipo de uso que las encuestadas dan a las redes sociales, así como si ese uso representa un riesgo para su integridad personal y el pleno ejercicio de sus derechos, se formuló un conjunto de preguntas cuyas respuestas se muestran en la Tabla 39.

Al preguntar si alguna vez han aceptado solicitudes de hombres desconocidos a través de las redes sociales, 18 de cada 100 encuestadas responden afirmativamente, 78 no lo han hecho y cuatro (4) no responden. De manera que es significativa la cantidad de mujeres que reciben acoso sexual por las redes sociales que ellas utilizan.

El aludido acoso sexual se confirma cuando responden a la pregunta sobre si alguna persona desconocida a través de las redes sociales ha pedido a las mujeres conocerse en persona, a lo que 19 de cada 100 mujeres responde que sí, 77 señalan que no y tres (3) no responden a la interrogante formulada.

Sin embargo, la proporción de mujeres que responde que “han tenido encuentros o citas con alguien que las buscó a través de las redes sociales” cae drásticamente. De cada 100 mujeres solo 3 responden afirmativamente, 94 señalan que no han tenido esa experiencia y tres (3) no responden a la pregunta. Es decir, pese a que el acoso sexual mediante redes sociales es altamente significativo la mayoría de mujeres acosadas sexualmente rechaza las citas o encuentros personales con personas desconocidas, generalmente hombres.

Al indagar si las encuestadas han sostenido relaciones sexuales íntimas con alguien que conoció a través de las redes sociales, solo una (1) de cada 100 responde afirmativamente, 96 niegan esa experiencia y tres (3) no responden a la interrogante. Este hallazgo podría estar indicando que, de cada tres (3) mujeres que tuvieron una cita o encuentro con alguien que las contactó a través de las redes sociales, solo una (1) sostuvo relaciones sexuales.

**Tabla 38. Población encuestada según uso de las redes sociales, San Antonio Masahuat, 2021.**

¿Qué tanto utiliza(s) WhatsApp?			¿Qué tanto utiliza(s) Facebook?		¿Qué tanto utiliza(s) Instagram?	
Respuesta	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Muy frecuente	136	45.3	80	26.7	21	7
Frecuentemente	60	20	60	20	20	6.7
Ocasionalmente	26	8.7	33	11	13	4.3
Raramente	12	4	14	4.7	11	3.7
Nunca	11	3.7	27	9	68	22.7
No usa aplicación	55	18.3	86	28.6	167	55.6
Total	300	100	300	100	300	100

¿Qué tanto utiliza(s) Twitter?			¿Qué tanto utiliza(s) YouTube?	
Respuesta	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Muy frecuente	3	1	44	14.7
Frecuentemente	2	0.7	32	10.7
Ocasionalmente	10	3.3	22	7.3
Raramente	13	4.3	13	4.3
Nunca	78	26	44	14.7
No usa aplicación	194	64.7	145	48.3
Total	300	100	300	100

desconocido acosador pasa a ofrecer dinero u objetos de valor para obtener una cita o encuentro. Esta práctica entre las mujeres a menudo las estaría poniendo en riesgo de ser víctimas de abusos sexuales, violación e incluso privación de libertad.

Fuente: Encuesta ORMUSA 2021

A la pregunta: ¿Te han ofrecido dinero u objetos de valor a cambio de sexo por medio de las redes sociales?, se obtuvo que siete (7) mujeres de cada 100 responden afirmativamente, 90 señalan no haber tenido esa experiencia y tres (3) no responden al cuestionamiento.

El resultado anterior permite inferir que las mujeres son inicialmente persuadidas sin ofrecimiento alguno, pero al negarse el

Ante la pregunta: ¿Alguna vez te han compartido contenido pornográfico a través de alguna red social?, se obtiene que nueve (9) mujeres de cada 100 responden afirmativamente, 88 no han tenido esa experiencia y tres (3) no responden.

Al sondear si alguna vez han tenido la práctica de cibersexo o sexting con otra persona a través de las redes sociales, solo una (1) de cada 100 encuestadas responde afirmativamente, 96

indican que no han tenido esa práctica y tres (3) no responden a la pregunta formulada.

La misma tabla revela que dos (2) de cada 100 encuestada ha utilizado las redes sociales para buscar pareja, 95 no han tenido esa práctica y tres (3) optan por no responder a la interrogante. Si bien esta práctica es mínima entre las mujeres también es igualmente peligrosa para las mismas, sobre todo, en contextos de violencia delincinencial como la que experimenta el país desde hace décadas.

La misma Tabla 39 muestra los hallazgos respecto al uso que las encuestadas dan a las redes sociales en su relación de pareja. Por ejemplo, a la pregunta: ¿Alguna vez con tu pareja compartiste fotografías, desnuda o semidesnuda a través de redes sociales?, el resultado indica que tres (3) de cada 100 encuestadas sí lo ha hecho, 93 no han tenido esa práctica y cuatro (4) no responden a la pregunta formulada.

La violencia psicológica y emocional por parte de las parejas también es sufrida por las mujeres al utilizar las redes sociales. Al preguntar si alguna vez su pareja, cónyuge e incluso novio, las ha obligado a brindarles la contraseña de sus redes sociales, seis (6) de cada 100 encuestadas responde afirmativamente, 90 no han sufrido ese tipo de agresión y cuatro (4) omiten su respuesta.

Así, la cantidad de mujeres que estarían sufriendo esta forma de violencia es significativa a escala municipal.

Esto se confirma al analizar los resultados obtenidos de la pregunta siguiente: ¿Has tenido alguna pareja que controla el contenido o contactos que tienes en las redes sociales?, a lo que 10 de cada 100 encuestadas responden que sí, 87 indican no haber tenido una pareja así y tres (3) optaron por no responder a la interrogante.

La cultura de la denuncia en el caso de sufrir violencia en cualquiera de sus expresiones, no existe entre la población femenina, es decir, las mujeres víctimas de violencia de género siempre ha sido, es y será mayor que la cantidad de denuncias registradas en las instituciones pertinentes.

Al indagar si alguna vez han denunciado el acoso o violencia que han sufrido a través de las redes sociales, solo cinco (5) mujeres de cada 100 reporta haberlo hecho, 89 indican que no lo han hecho y seis (6) no responden a la interrogante. La misma tabla ilustra que 19 mujeres reportan acoso sexual a través de las redes sociales, lo cual indica que únicamente alrededor de la cuarta parte realizó la denuncia correspondiente.

En tal sentido, fomentar entre las mujeres la interposición de denuncia en casos de ser víctimas de agresiones sexuales y violencia simbólica a través de las redes sociales, viene siendo un desafío para las autoridades municipales y estatales, así como para aquellas instituciones no gubernamentales que abordan la problemática en el municipio de San Antonio Masahuat.

**Tabla 39. Población encuestada según tipo de uso de las redes sociales,  
San Antonio Masahuat, 2021.**

¿Alguna vez has aceptado solicitudes de hombres desconocidos por redes sociales?			¿Alguna persona desconocida te ha pedido a través de redes sociales conocerse en persona?		¿Has tenido encuentros o citas con alguien que te ha contactado en las redes sociales?	
Respuesta	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Sí	53	17.7	58	19.3	8	2.7
No	234	78	232	77.3	283	94.3
NR	13	4.3	10	3.3	9	3
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100</b>	<b>300</b>	<b>100</b>	<b>300</b>	<b>100</b>
¿Has tenido relaciones sexuales con alguien que conociste a través de redes sociales?			¿Te han ofrecido dinero u objetos de valor a cambio de sexo por medio de las redes sociales?		¿Alguna vez con tu pareja compartiste fotografías, desnuda o semidesnuda a través de redes sociales?	
Respuesta	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Sí	4	1.3	22	7.3	9	3
No	287	95.7	269	89.7	280	93.3
NR	9	3	9	3	11	3.7
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100</b>	<b>300</b>	<b>100</b>	<b>300</b>	<b>100</b>
¿Has tenido alguna vez la práctica de cibersexo o sexting con otra persona a través de las redes sociales?			¿Has utilizado las redes sociales para buscar pareja?		¿Alguna vez te han compartido contenido pornográfico a través de alguna red social?	
Respuesta	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Sí	2	0.7	7	2.3	28	9.3
No	290	96.6	284	94.7	264	88
NR	8	2.7	9	3	8	2.7
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100</b>	<b>300</b>	<b>100</b>	<b>300</b>	<b>100</b>
¿Alguna vez una pareja te ha obligado o coaccionado a que le digas la contraseña de tus redes sociales?			¿Has tenido alguna pareja que controla el contenido o contactos que tienes en las redes sociales?		¿Alguna vez has denunciado el acoso o violencia que te han hecho en redes sociales?	
Respuesta	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Sí	18	6	30	10	16	5.3
No	270	90	260	86.7	267	89
NR	12	4	10	3.3	17	5.7
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100</b>	<b>300</b>	<b>100</b>	<b>300</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.



## VI. Conclusiones y recomendaciones

### VI.1. Conclusiones

1. La mayoría de mujeres del municipio tiene edades que oscilan entre los 14 y 39 años de edad (60%) mientras el resto tienen 40 años y más (40%). Asimismo, de cada 100 mujeres de San Antonio Masahuat 70 residen en el área rural y 30 en el área urbana. De modo que el municipio se caracteriza por la predominancia de una población mayoritariamente femenina, joven y rural.
2. El perfil educativo de las mujeres con edades de 14 años y más constituye un serio desafío para las instituciones educativas del municipio y el gobierno local, pues solo el 47% se encuentra estudiando. De esta proporción solo el 17% estudia a tiempo completo mientras el restante 30% alterna sus estudios con el trabajo doméstico no remunerado, el cual a menudo obliga a las mujeres a retirarse totalmente del centro educativo. De ahí que el 64% de las mujeres del municipio no supera el noveno grado, el 30% cuenta con estudios de bachillerato y solo el 4% reporta estudios universitarios.
3. En cuanto al estado familiar, 49 de cada 100 mujeres del municipio son casadas o convivientes, 46 son solteras, cuatro (4) son viudas y una (1) es divorciada, es decir, la población femenina en estado de soltería es ligeramente inferior a la que tiene pareja o cónyuge. Asimismo, 74 mujeres de cada 100 tienen hijas o hijos mientras que 26 no tienen descendencia, lo cual estaría indicando que entre las solteras se incluyen 20 que son progenitoras y, por tanto, madres solteras, un segmento que a escala nacional alcanzan la proporción del 37.5% para 2020 (EHPM 2021). Además, es importante señalar que entre las mujeres del municipio es alta la tendencia a tener varias hijas o hijos, pues 57 de cada 100 mujeres registran entre dos y más de cinco, 18 reportan solo una procreación y 25 no tienen descendencia.
4. En San Antonio Masahuat la mayoría de mujeres con edades de 14 años y más están confinadas al ámbito doméstico o trabajo reproductivo. De cada 100 mujeres del municipio 69 mujeres se dedican al trabajo doméstico no remunerado, 17 son estudiantes, ocho (8) son empleadas y seis (6) no aplican a ninguna de las anteriores opciones, es decir, serían adultas mayores. Asimismo, solo el 11% de las mujeres reporta tener empleo formal mientras el restante 89% no lo tiene. Sin embargo, solo el 4.6% recibe salario mínimo y el 3% recibe un salario distinto al mínimo, lo cual significa que el 92% de las mujeres no recibe salario alguno. En coherencia con este hallazgo, solo cinco (5) mujeres de cada 100 cotizan a instituciones como el ISSS, AFP y FSV. Así, solo ocho (8) de cada 100 mujeres tienen

empleo formal, pero solo cinco (5) de ellas son cotizantes, lo que estaría indicando que tres (3) tienen empleo formal precario o bien que ignoran ser cotizantes debido a que la parte empleadora no se los informa. Esto suele ocurrir para que la persona empleada no solicite permisos por consultas médicas en el ISSS o para que no solicite reportes de sus cotizaciones.

5. En cuanto al origen de los ingresos de las mujeres, el 11.6% tiene salario propio, el 16% es el salario de otra persona, el 5.6% recibe remesas, el 3.3% lo obtiene en el comercio, mientras el 62.3% no responde y el 1% responde que los ingresos familiares tienen un origen distinto al indicado en las opciones de respuesta. De modo que en el municipio 16 mujeres de cada 100 dependen del ingreso de otra persona, 12 mujeres tienen ingreso propio como empleadas formales, tres (3) se dedican al comercio, seis (6) reciben remesas, 62 no responden y una (1) tiene ingresos de origen distinto a los anteriores. Este hallazgo revela que la mayoría de mujeres del municipio de San Antonio Masahuat se encuentra en situación de dependencia económica.
6. En cuanto al uso del tiempo, las tareas del cuidado recaen principalmente sobre las mujeres del municipio (92.3%), una minoría reporta que son asumidas por sus parejas (4.3%) y otras personas (3.4%); la preparación de alimentos y el lavado y el planchado de ropa son tareas asumidas mayoritariamente por ellas con el 93.7% y el 90.7%, respectivamente. En cuanto al

acarreo de agua y acarreo de leña se reduce significativamente la participación de ellas con el 55.7% y 48.3%, respectivamente, mientras se incrementa la participación de los hombres con el 21.7% y el 31%, respectivamente. Las bajas proporciones en estas dos últimas tareas, tanto en mujeres como en hombres, estaría indicando que en los hogares ha aumentado el servicio de agua domiciliar y la utilización de gas propano para cocinar. De modo que es evidente que sobre las mujeres del municipio recae la mayor parte del trabajo reproductivo, lo cual reduce las posibilidades de continuar con sus estudios e incorporarse a la fuerza laboral, así como también limita su participación ciudadana y el tiempo de recreación en menoscabo de su salud física, psicológica y emocional.

7. En lo referente a conocimientos sobre salud sexual y salud reproductiva, así como al ejercicio de sus derechos, más de la mitad de las mujeres del municipio tienen limitado o nulo conocimiento al respecto. Por ejemplo, desconocen su propio cuerpo en lo relativo al aparato reproductor; el 63% cree que "la principal función de la vagina es la procreación", el 74% considera que "la virginidad es una cualidad que deben cuidar y no perder", el 61% cree que "la realización de la mujer es convertirse en madre", entre otros conocimientos más que han sido construidos a partir de creencias y mitos de cuño religioso o propios de la cultura patriarcal y androcéntrica. Este tipo de conocimientos estaría a la base de supuestos como el que sustenta el 50%: "Las mujeres deben tener las hijas y/o hijos

- que Dios quiera". Sin embargo, más del 90% de las mujeres del municipio estarían reconociendo algunos de los derechos sexuales y derechos reproductivos, como el derecho a decidir qué método anticonceptivo utilizar, derecho a una maternidad segura, derecho a esterilizarse, entre otros.
8. De acuerdo a los hallazgos realizados los métodos anticonceptivos más conocidos por las mujeres del municipio son: el condón masculino (69.6%), las pastillas (57.3%), los inyectables de un mes (55.3%), los inyectables de tres meses (47.6%), la esterilización (36%), el DIU (34.6%) y el condón femenino (26.6%). Pero solo el 49% de las mujeres de 14 y más años de edad estaría utilizando o habría utilizado al menos un método anticonceptivo. Asimismo, solo el 10% de las mujeres habría utilizado el anticonceptivo de emergencia. El 63% de las mujeres sabe que el uso del condón masculino es efectivo para proteger contra el embarazo y las infecciones de transmisión sexual como el VIH, el 21% señala al condón femenino, pero un 2% cree que la interrupción del coito brinda la misma protección. Esto último estaría reflejando falta de conocimientos o información al respecto en dos (2) mujeres de cada 100 en el municipio. La principal fuente proveedora de métodos anticonceptivos es la Unidad de Salud de San Antonio Masahuat (34%) y las farmacias se ubican en segundo lugar (11.3%).
  9. Más del 85% de las mujeres del municipio consideran prioritaria la Educación Integral de la Sexualidad (EIS); el 93% considera que previene el embarazo y la violencia sexual y el 82% cree que si hubiera recibido EIS desde los primeros años de educación formal habría tomado mejores decisiones respecto a su sexualidad. De ahí que, ante la falta de dichos conocimientos, el 46% señala a la madre como fuente de información sobre educación sexual, el 13% menciona al personal de Salud y el 13% indica que el personal docente. Con base a las citadas fuentes de información disponibles el 74% de las mujeres del municipio se habría realizado la citología, pero solo el 18% se ha realizado la mamografía que permite detectar tempranamente el cáncer de mama. Esto estaría indicando que debido a que las mujeres adultas no se han realizado la mamografía ese conocimiento o práctica no ha sido transferido a las mujeres jóvenes, razón por la cual la mayoría tampoco se la realiza. En general, las competencias que tienen las mujeres sobre la EIS es sumamente limitado.
  10. En San Antonio Masahuat el 80% de las mujeres con edades de 14 años y más desconocen el significado del acrónimo LGBTI; el 79% desconoce el significado del vocablo "homofobia"; el 81% desconoce el significado del vocablo "lesbofobia"; y el 82% desconoce el significado del sustantivo "transfobia", lo cual hace evidente el poco conocimiento que la población estudiada tiene respecto a la diversidad sexual pese a que 10 de cada 100 mujeres del municipio tienen en su familia al menos una persona del referido colectivo. Este panorama,

además, señala la necesidad de que las autoridades locales implementen políticas que fomenten la inclusión social de las personas LGBTI.

11. De acuerdo con los hallazgos del presente estudio, en San Antonio Masahuat una importante proporción de ellas ha sido víctima de violencia en el ámbito público: el 31% ha sido víctima de agresiones verbales en la calle; el 18% ha sido perseguida por hombres en la calle y han intentado tocarlas y esta misma experiencia la ha tenido el 21% en las unidades del transporte público, lo cual evidencia que el abuso o acoso sexual contra las mujeres está presente en los sitios públicos del municipio y del país en general. En promedio, el 23.3% ha tenido una experiencia de abuso o acoso sexual en sitios públicos. También es preocupante el hecho de que el 16% de las mujeres ha sufrido discriminación al participar en actividades partidarias y comunitarias.
12. En cuanto a la violencia laboral, el 6% de las mujeres de San Antonio Masahuat reporta discriminación en el lugar de trabajo, proporción relativamente reducida debido a que también es baja la proporción de mujeres con empleo remunerado. Entre los motivos de discriminación, en orden descendente, se ubican: “por ser pobre” y “por ser mujer”. Otras expresiones de violencia que han sufrido las mujeres en el trabajo son: el acoso sexual (2.3%) y las agresiones verbales (1%). Sin embargo, en consonancia con la tendencia nacional, las mujeres que reportan discriminación y otras formas de violencia en el trabajo apenas alcanzan el 3%, lo cual significa que por diversas razones la mayoría de víctimas de violencia laboral no hace efectiva la denuncia en las instituciones competentes. De hecho, de las mujeres que interpusieron denuncia solo el 1% reporta haber recibido una respuesta institucional satisfactoria.
13. En cuanto a la percepción que tienen las mujeres del municipio sobre la violencia sexual el 52% se culpabiliza debido a la ropa que utilizan; asimismo, el 85% cree que “los hombres llegan hasta donde ellas lo permiten”, lo cual es otra manera de culpabilizarse de la violencia sexual que las victimiza. De hecho, el 89% considera que ellas tienen el deber de velar por su propia seguridad para no ser víctimas de violencia sexual, lo cual indica claramente que desconocen los derechos humanos que las protegen, incluido el derecho a vivir libres de violencia, y que el Estado tiene la obligación de garantizar el cumplimiento del marco normativo que las protege de las distintas expresiones de violencia independientemente de que estas ocurran en la familia, el trabajo y en los sitios públicos. Sin embargo, el 90% de las mujeres indica que debería ser responsabilidad del Estado brindar una reparación a las víctimas de violencia sexual, pero solo el 33% está de acuerdo en que el Estado permita a las mujeres interrumpir el embarazo cuando es producto de una violación. El 65% de las mujeres sabe adónde acudir en caso de ser víctima de violencia sexual, pero por diversas razones la mayoría de víctimas no interpone la denuncia, sobre todo, en contextos de violencia delictual como

la que experimenta actualmente el país en general.

14. Respecto a la violencia de pareja en San Antonio Masahuat, el 58% de las mujeres del mismo grupo etario tiene una relación de pareja: el 14% reporta recibir presión por parte de su pareja para sostener relaciones sexuales íntimas, el 17% ha recibido violencia física durante el último año previo a la realización de la encuesta; el 10% ha sufrido violencia psicológica y emocional; el 12% ha sido víctima de violencia sexual y el 6% de las mujeres habría sido víctima de violencia económica por parte de sus parejas. De modo que en promedio el 12% de las mujeres estaría sufriendo una o varias formas de violencia por parte de sus parejas en el municipio de San Antonio Masahuat.
15. En relación al uso de las redes sociales de la Internet entre las mujeres del municipio, el 73% utiliza WhatsApp, el 57% utiliza Facebook y el 33% utiliza YouTube. Estas redes sociales son utilizadas con mucha frecuencia por las mujeres del municipio, ubicándose en los tres primeros lugares las siguiente: WhatsApp (65%), Facebook (47%) y YouTube (25%). Sin embargo, una alta proporción de las mujeres reporta acoso sexual a través de las mismas, el 18.5% en promedio; pero también una proporción significativa de ellas reporta un uso peligroso de las redes sociales, con lo cual corren el riesgo de sufrir violencia sexual, privación de libertad e incluso convertirse en víctimas de feminicidio.

## VI.2. Recomendaciones

1. La población femenina del municipio es mayoritariamente joven y rural, por lo que se recomienda a las autoridades locales y gobierno central diseñar e impulsar al más corto plazo políticas públicas que beneficien en las áreas de educación, empleo, salud y participación ciudadana a dicha población. Asimismo, se recomienda coadyuvar en el mismo empeño y desde la especificidad que corresponda a la empresa privada y organizaciones no gubernamentales (ong's) locales, departamentales y nacionales, incluyendo aquellas que operan en la microrregión de los Nonualcos.
2. Se recomienda al Ministerio de Educación (MINEDUCYT) que a través de sus dependencias locales y departamentales y en coordinación con las autoridades municipales orienten esfuerzos tendientes a brindar cobertura educativa a la población femenina local en los niveles de Tercer Ciclo y bachillerato, facilitando su ingreso a la Universidad de El Salvador (UES) e instituciones similares con el propósito de ampliar las posibilidades de acceso al mercado laboral entre las mujeres del municipio. En tal sentido, se recomienda la decisiva participación y de manera urgente de EDUCAME, institución responsable de las modalidades flexibles en el área educativa.
3. Al Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS) en conjunto con el gobierno municipal se recomienda fomentar las fuentes de empleo y los ingresos económicos

entre las mujeres del municipio a efectos de reducir la alta tasa de dependencia económica que afrontan las mismas. En tal sentido, se sugiere la creación de la Unidad de Empleo al interior de la Alcaldía Municipal o bien que el fomento del empleo femenino sea atribución de la Unidad de la Mujer dotando a esta de un sistema mecanizado que eficientice sus funciones, entre las cuales debe estar la elaboración de una bolsa de empleo en coordinación el MTPS, la incubación de emprendimientos, la gestión de apoyos técnicos y financieros, entre otras. Esta recomendación se hace extensiva a la empresa privada local y nacional, así como a las organizaciones no gubernamentales que operan en el municipio y en la microrregión de los Nonualcos.

Asimismo, se recomienda al MTPS eficientizar los mecanismos institucionales tendientes a prevenir la violencia laboral contra las mujeres, así como fomentar la denuncia entre las trabajadoras en casos de sufrir agresiones en los lugares de trabajo y coadyuvar a las víctimas en la gestión de una pronta y merecida justicia laboral.

4. En el área de salud se recomienda al Ministerio de Salud, incluidas la Unidad de Salud de San Antonio Masahuat y las dependencias departamentales, orientar esfuerzos institucionales tendientes a garantizar la cobertura entre la población femenina en lo relativo a la salud sexual y salud reproductiva, incluyendo todo lo relacionado con métodos anticonceptivos, infecciones de transmisión sexual y la

realización de los exámenes de citología y mamografía. Asimismo, se recomienda que en coordinación con organizaciones no gubernamentales y centros educativos locales implemente al corto plazo un programa de charlas o capacitaciones sobre Educación Integral de la Sexualidad (EIS) en centros escolares, comunidades y en la misma Unidad de Salud.

5. Dado que en San Antonio Masahuat es significativa la cantidad de personas del colectivo LGBTI se recomienda a las autoridades locales, así como a las instituciones del gobierno central y organizaciones no gubernamentales con presencia en el municipio, implementar al más corto plazo acciones y mecanismos tendientes a fomentar la inclusión social de todas las personas de la diversidad sexual en las tareas de desarrollo económico y social del municipio en cumplimiento al derecho a la igualdad establecido por la Ley Fundamental y demás normas vigentes relativas a los derechos humanos.
6. En relación a la violencia contra las mujeres en sitios públicos se recomienda al gobierno municipal que en coordinación con organizaciones no gubernamentales, Policía Nacional Civil (PNC) y demás instituciones competentes, implementen acciones y mecanismos que garanticen a las mujeres el cumplimiento del derecho a una vida libre de violencia tanto en el espacio privado como público, incluyendo hogares, calles, parques y unidades del transporte público, así como también fomentar la denuncia en caso de sufrir agresiones



sexuales, como el acoso, o violencia verbal, física, psicológica y emocional, haciendo así efectiva la seguridad ciudadana para las mujeres del municipio.

Asimismo, y dado que la violencia contra las mujeres es un problema de salud pública, se recomienda a la Unidad de Salud de San Antonio Masahuat que, en coordinación con la PNC, Juzgados y Fiscalía General de la República (FGR), ejecute acciones y cree mecanismos tendientes a reducir la violencia de pareja, trascendiendo así la práctica tradicional de brindar solo atención médica a las víctimas.

7. Finalmente, se recomienda al MINED que a través de los centros escolares y en la asignatura que corresponda se desarrollen contenidos curriculares tendientes a fomentar el uso adecuado de las redes sociales con enfoques de género, inclusión y de derechos humanos, con el propósito de prevenir a niñas, adolescentes y mujeres del riesgo frente a las distintas expresiones de violencia de género por Internet, también conocida como violencia digital o violencia cibernética, incluido el acoso sexual, la privación de libertad e incluso el feminicidio.

## Referencias bibliográficas

ANDA (2017). *Boletín estadístico 2017*, Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, El Salvador. Recuperado en <https://www.anda.gob.sv/wp-content/uploads/2018/07/Estadistico2017.pdf>.

Barberena, Santiago I. (1998). *Monografías departamentales*, Dirección de Publicaciones e Impresos, CONCULTURA, El Salvador.

Barón Castro, Rodolfo (1978). *La población de El Salvador*, UCA Editores, El Salvador.

Barraza Ibarra, Jorge (2002). *Historia de la economía de la provincia del salvador, desde el siglo XVI hasta nuestros días*, tomo I, Dirección de Investigaciones, Universidad Tecnológica de El Salvador (UTEC), El Salvador.

Cardenal, Rodolfo. *El poder eclesiástico en El Salvador*, Dirección de Publicaciones e Impresos, CONCULTURA, El Salvador, 2001.

Casaús Arzú, Marta Elena (2018). *Guatemala: linaje y racismo*, F&G Editores, Guatemala. Recuperado en <https://tjtaal.org/wp-content/uploads/2021/02/Linaje-y-racismo-5a-edicion.pdf>

Ciudad Real, Antonio de (2000). *Relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al Padre Fray Alfonso Ponce en las Provincias de Nueva España, siendo Comisario General de aquellas partes*, Volumen Cartas de relación y otros documentos, Colección Biblioteca de Historia Salvadoreña, CONCULTURA, El Salvador.

CCNIS, CONCULTURA, OPS/OMS El Salvador (1999). *Pueblos indígenas, salud y calidad de vida en El Salvador*, El Salvador.

Cortés y Larraz, Pedro (2000). *Descripción geográfico-moral de la diócesis de Goathemala*, Dirección de Publicaciones e Impresos, CONCULTURA, El Salvador.

Damianović, Ninoska; Valenzuela, Rodrigo; Vera, Sergio (2009). *Dinámicas de la desigualdad en El Salvador: hogares y pobreza en cifras en el período 1992/2007*, Documento de Trabajo No. 52. Programa Dinámicas Territoriales Rurales. Rimisp, Santiago, Chile.

Dawson. Guillermo J. (2006). *Geografía elemental de la República del Salvador* (primera edición, París, 1890), reeditada por Grupo AGRISAL, El Salvador.

Diario Oficial (2008). *Sistema Nacional de Salud. Política Nacional de Salud*, edición correspondiente al 1 de septiembre de 2008, El Salvador.

Diario Oficial (2017). *San Antonio Masahuat es declarado Libre de Analfabetismo*, Acuerdo No. 15-1874, Edición No. 80, tomo 415, de fecha miércoles 3 de mayo de 2017, Ministerio de Gobernación, El Salvador.

DIGESTYC (2008). *VI Censo de Población y V de Vivienda 2007*, Ministerio de Economía, El Salvador. Recuperado en <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/poblacion-y-estadisticas-demograficas/censo-de-poblacion-y-vivienda/poblacion-censos.html>

DIGESTYC (2017). *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2016*, Ministerio de Economía, El Salvador.

DIGESTYC (2020). *Estimaciones y proyecciones municipales de población 2020-2030*, Ministerio de Economía, El Salvador. Recuperado en <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/novedades/avisos/1023-proyecciones-y-estimaciones-de-poblacion-municipal.html>

DIGESTYC (2021). *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2020*, Ministerio de Economía, El Salvador.

Dirección del Patrimonio Cultural (1978). *Calendario de fiestas religiosas tradicionales de El Salvador*, Dirección de Publicaciones, Ministerio de Educación, El Salvador.

FLACSO, MINEC, PNUD (2010). *Mapa de pobreza urbana y exclusión social, Volumen 2*, Atlas. Localización de asentamientos urbanos precarios, El Salvador.

Lardé y Larín, Jorge (2000). *El Salvador, inundaciones e incendios, erupciones y terremotos*, Dirección de Publicaciones e Impresos, CONCULTURA, El Salvador.

Lardé y Larín, Jorge (2000). *El Salvador: historia de sus pueblos, villas y ciudades*, Dirección de Publicaciones e Impresos, CONCULTURA, El Salvador.

Las Casas, Bartolomé de (2012). *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, Editorial Jurídica Salvadoreña, El Salvador.

MINED (2017). *Matrícula escolar-departamento de La Paz*, Boletín Estadístico No. 10. Dirección de Planificación, Gerencia de Monitoreo, Evaluación y Estadísticas Educativas, Ministerio de Educación, El Salvador. Recuperado en <https://www.mined.gob.sv/2020/11/19/boletines-estadisticos/>

MINED (2019). *Indicadores educativos-departamento de La Paz*, Boletín Estadístico No. 33. Dirección de Planificación, Gerencia de Monitoreo, Evaluación y Estadísticas Educativas, Ministerio de Educación, El Salvador. Recuperado en <https://www.mined.gob.sv/2020/11/19/boletines-estadisticos/>

MINED (2019). *Tasa neta de cobertura por nivel educativo, año 2018*, Boletín Estadístico No. 22, Ministerio de Educación, El Salvador. Recuperado en <https://www.mined.gob.sv/2020/11/19/boletines-estadisticos/>

MINED (2019). *Estadísticas educativas por municipio*, Dirección de Planificación, Gerencia de Monitoreo, Evaluación y Estadísticas Educativas, Ministerio de Educación, El Salvador. Recuperado en <https://www.mined.gob.sv/2020/11/19/estadisticas-educativas-por-municipio/>

Ministerio de Educación, *Calendario de fiestas religiosas tradicionales de El Salvador*, Dirección de Patrimonio Cultural, Dirección de Publicaciones, El Salvador, 1978.

Ministerio de Obras Públicas (1985). *Diccionario geográfico de El Salvador*, Instituto Geográfico Nacional "Ing. Pablo Arnoldo Guzmán", tomos I y II, El Salvador.

MSPAS (2006). Plan de Emergencia Sanitario Local, Unidad de Salud de San Antonio Masahuat, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, El Salvador.

MSPAS (2009). *Situación del VIH en El Salvador 1984-2008*, Programa Nacional de ITS/VIH-Sida, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, El Salvador. Recuperado en [http://asp.salud.gob.sv/vigi\\_epide2009/vih2009/Situacion\\_VIH\\_SIDA\\_El\\_Salvador\\_nov2009.pdf](http://asp.salud.gob.sv/vigi_epide2009/vih2009/Situacion_VIH_SIDA_El_Salvador_nov2009.pdf)

Moledo, Leonardo (2005). *Diálogo con el biólogo Daniel Corach: "La historia también se escribe en los genes"*, Página/12, 10 de agosto de 2005. Recuperado en <http://www.pagina12.com.ar/diario/ciencia/19-54853-2005-08-10.html>

Monterey, Francisco J. (1996). *Historia de El Salvador*, tomo II, Editorial Universitaria, El Salvador.

Montes Mozo, Santiago (1977). *Etnohistoria de El Salvador, el guachival centroamericano*, tomo II, Ministerio de Educación, Dirección de Publicaciones, El Salvador.

ORMUSA (2020). Observatorio de derecho sexuales y derechos reproductivos. Informe anual 2019, Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz, Impresos Continental, El Salvador. Recuperado en <https://observadsdr.org/informe-anual-2019-observatorio-de-los-derechos-sexuales-y-derechos-reproductivos/>

Pérez Brignoli, Héctor (2001). "La rebelión campesina de 1932 en El Salvador", estudio incluido en el volumen *El Salvador 1932*, de Thomas R. Anderson, Dirección de Publicaciones e Impresos, CONCULTURA, El Salvador.

PNUD (2009). *Almanaque 262, estado del desarrollo humano en los municipios de El Salvador 2009*, El Salvador.

PNUD (2006). *Indicadores municipales sobre desarrollo humano y Objetivos de Desarrollo del Milenio El Salvador 2005*, Impresos Múltiples S.A. de C.V., El Salvador.

PROMUDES-PROA (2008). *Diagnóstico de las relaciones de género en la región de La Paz*, El Salvador.

PNUD (2001). *Informe de Desarrollo Humano El Salvador 2001*, Algier's Impresores, El Salvador.

Quintana, José Manuel (1943). *Fray Bartolomé de las Casas*, Editorial Poseidón, Argentina.

REDIBACEN (2019). *Resultados de la sexta encuesta de remesas familiares 2018*, Red de Investigadores del Banco Central de Reserva, El Salvador. Recuperado en <https://redibacen.bcr.gob.sv/conferencia.php?cod=1185>

Todorov, Tzvetan (2010). *La conquista de América: el problema del otro*, Siglo XXI Editores, México.

UNFPA (2016). *Mapa de embarazos en niñas y adolescentes en El Salvador 2015*, Fondo de Población de las Naciones Unidas, El Salvador. Recuperado en <https://elsalvador.unfpa.org/es/publicaciones/mapa-de-embarazos-en-ni%C3%B1as-y-adolescentes-en-el-salvador-2015>

Vargas Méndez. Jorge (2007). *Tierra mágica del venado, San Pedro Masahuat, monografía*, Ediciones ORMUSA, El Salvador.

Wilson, Everett Alan (2004). *La crisis de la integración nacional en El Salvador 1919-1935*, Dirección de Publicaciones e Impresos, CONCULTURA, El Salvador.

Zuleta, Manuel Antonio (2021). *Remesas familiares*, Boletín Análisis económico No. 57, FUSADES, El Salvador. Recuperado en [https://fusades.org/publicaciones/ADEC\\_Remesas%20familiares.pdf](https://fusades.org/publicaciones/ADEC_Remesas%20familiares.pdf)

## Anexos

### Anexo 1

#### La bella princesa Titilcíhuat\*

Hace muchísimo tiempo en la tierra mágica del venado, ahora San Pedro Masahuat y San Antonio Masahuat, una joven pareja protagonizó una increíble historia de amor que, por el designio imperecedero de los dioses, ha llegado hasta nuestros días.

Los hechos sucedieron en una época muy remota, cuando nadie imaginaba que luego de cruzar el turbulento río Teosepaquiapa y bordear sus márgenes, un día llegaría al pueblo una columna de hombres blancos y barbados montados sobre bestias extrañas y cargando unas largas varas que lanzaban fuego. ¡Fuego que fulminaba en el acto a quien se pusiera enfrente! Y todo eso lo hicieron aquellas huestes en cumplimiento de las órdenes que en la villa de San Salvador habría dado semanas atrás su capitán, el extremeño Pedro de Alvarado.

En aquellos tiempos prístinos cada tribu tenía su propio gobernante a quien la gente llamaba Señor Principal, que equivale a cacique o rey, quien dictaba a su pueblo las normas de convivencia. De ese modo, en la amplia región del ahora departamento de La Paz, coexistían pacíficamente olocuiltas, talpas, tepezontes, mazahuas, ostumas, nonualcos y otras tribus más.

Sin embargo, un día el príncipe de los nonualcos se enamoró perdidamente de una linda joven llamada Titilcíhuat (Mujer de Fuego), y como ella correspondía a sus sentimientos el apuesto joven supo que resultaría fácil raptarla para conducirla luego al pueblo donde gobernaba su padre. Y así, tras ponerse de acuerdo con ella, un día se la llevó al Señorío de los Nonualcos, cuya extensa comarca llegaba hasta las cercanías del volcán Chichontepec, donde ciertamente vivieron un idilio que se prolongó durante algún tiempo.

Pero Titilcíhuat, mujer muy linda de piel bronceada, no era una plebeya sino la hija del Señor Principal de los mazahuas, quien se puso furioso al enterarse de que el príncipe nonualco había tenido la osadía de llevarse a su hija, la princesa, y que ella había aceptado marcharse sin tan siquiera despedirse y mucho menos pedirle el permiso correspondiente. Por esa razón, el rey mazahua se consideró agraviado y de inmediato declaró la guerra a la tribu vecina.

Fue entonces que en aquella región dio comienzo una cruenta y prolongada guerra entre mazahuas y nonualcos. En los alrededores del cerro Quezalapa se habrían dado algunas batallas, pero otras habrían tenido como escenario las orillas del río Jiboa, justo cuando uno de los dos ejércitos lograba cruzarlo en



pequeños cayucos. Toda aquella selva quedaba untada de sangre después de cada batalla.

Con el paso de los meses y luego de varias batallas el ejército del Señor Principal de los masahuat se declaró vencedor. Y entonces dispuso capturar personalmente a la pareja para castigarla por la ofensa cometida. Pero eso ya no fue posible. El mismo día que el rey mazahua cumpliría su propósito los dioses desataron un violento terremoto que hundió la tierra, y justo en el río donde solían bañarse

surgieron al instante unos pequeños ausoles.

Según cuenta la leyenda, los dioses hicieron de los huesos, la carne y la sangre del joven nonualco, el nopal; y de los huesos, la carne y la sangre de la bella Titilcíguat, crearon la tuna. Asimismo, se dice que como prueba del amor que se tenían y que les unió en vida, desde entonces poblaron los alrededores del río Tilapa, las faldas del cerro Quezalapa y más allá. Y parece que es cierto, porque todavía están ahí.

\* Este relato mítico fue brevemente recogido por el historiador Jorge Lardé y Larín en su obra *El Salvador: historia de sus pueblos, villas y ciudades* (Dirección de Publicaciones e Impresos, CONCULTURA, p. 366, El Salvador, 2000). En esta publicación se ha hecho una interpretación de dicho relato para su mejor comprensión.



años forjando un futuro  
digno y de igualdad  
para las mujeres



[www.ormusa.org](http://www.ormusa.org)  
Correo: [ormusa@ormusa.org](mailto:ormusa@ormusa.org)



[www.facebook.com/ormusa.org](http://www.facebook.com/ormusa.org)



ORMUSA ONG



@ORMUSA\_ONG



[ormusa.org](https://www.instagram.com/ormusa.org)



[www.observatoriodeviolencia.ormusa.org](http://www.observatoriodeviolencia.ormusa.org)



[www.observatoriolaboral.ormusa.org](http://www.observatoriolaboral.ormusa.org)



[www.observadsdr.org](http://www.observadsdr.org)



[www.observatoriodeseguridadciudadanadelasmujeres.org](http://www.observatoriodeseguridadciudadanadelasmujeres.org)



[www.observatoriodelosderechosdelaninezylaadolescencia.org](http://www.observatoriodelosderechosdelaninezylaadolescencia.org)



[www.observatoriocentroamericanodeviolencialaboral.org](http://www.observatoriocentroamericanodeviolencialaboral.org)



[www.nuestramirada.lgbt](http://www.nuestramirada.lgbt)